

*BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA  
NACIONAL DE LA HISTORIA*

————— 16 —————



CALENDARIO MANUAL  
Y  
GUIA UNIVERSAL DE FORASTEROS  
EN VENEZUELA  
PARA EL AÑO 1810

22,

23,

CALENDARIO MANUAL  
Y  
GUIA UNIVERSAL  
DE  
FORASTEROS EN VENEZUELA  
PARA EL AÑO 1810

Estudio preliminar por

PEDRO GRASES



SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
CARACAS - VENEZUELA  
MCMLIX

© *Copyright by*  
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA  
Caracas, 1959

Depósito Legal: M. 8.313.—1959

*Impreso en España por*

EDICIONES GUADARRAMA, S. L. - MADRID

*ESTUDIO PRELIMINAR*



## INTRODUCCION

En dos publicaciones mías anteriores me he referido extensamente a la obra cuyo prólogo me encomienda ahora la Academia Nacional de la Historia. En 1946 apareció en Caracas mi estudio *El Resumen de la Historia de Venezuela de Andrés Bello*, en volumen de 220 páginas, en el cual intenté demostrar —algunas veces en terreno hipotético— que había existido en el *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros de Venezuela para el año 1810*, el texto del *Resumen de la Historia de Venezuela*, debido a la pluma juvenil del gran humanista caraqueño, y procuré asimismo desbrozar la enmarañada complicación de referencias y menciones que había suscitado a escritores y a investigadores nacionales.

Más tarde, en 1952, con el afortunado hallazgo de dos ejemplares del *Calendario*, pudo procederse a la edición facsimilar del venerable impreso, precedido de un estudio preliminar, en obra auspiciada por el Ministerio de Educación, intitulada *El primer libro impreso en Venezuela*, 100, 64 páginas.

Para la publicación actual, en el corpus de ediciones conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia, habré de ordenar en forma totalizadora, lo que escribí para las dos oportunidades referidas.

## 1. EL CALENDARIO

### a) *Historia de la publicación*

Nuestro impreso tiene una descripción catalográfica bien modesta :

*Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el año de 1810*. Con permiso superior. Caracas : en la imprenta de Gallagher y Lamb (1810).

64 p., 14 cm.

\* \* \*

La primera iniciativa pública de la imprenta en Venezuela, después de la *Gaceta de Caracas*, fue, sin duda, la empresa del *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros*. Es obra coetánea de otro proyecto también debido a Bello, en colaboración con Francisco Isnardi, la revista *El Lucero*, de la que se publicó sólo el prospecto, sin que pudiera llevarse adelante la empresa a pesar del apoyo oficial, prestado por Vicente de Emparan, a la sazón Capitán General de Venezuela.

Es más, creo que ambos propósitos son coincidentes o, si se quiere, complementarios.

En el prospecto \* de *El Lucero* se anunciaban las secciones que iba a tener la que hubiera sido la primera revista venezolana. En sus secciones figuraba la *Historia y la Estadística de Venezuela*. No es aventurado suponer que se haya dado cabida en las páginas del *Calendario* a algún escrito también pensado para el nonato *El Lucero*. Por lo

\* El impreso se ha perdido, pero hay un extracto o noticia en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, publicado por Caldas en Bogotá. Cf., mi libro *Doce estudios sobre Andrés Bello*, Buenos Aires, 1950, págs. 29-34.

menos, el tema histórico anunciado por los redactores de *El Lucero*, lo vemos aparecer en la otra empresa paralela: el *Calendario*, debida igualmente a la pluma de Bello.

\* \* \*

Está probado ya que Andrés Bello fue el redactor de la *Gaceta de Caracas*, desde su aparición. El Dr. Héctor García Chuecos ha publicado algunos documentos que no dejan lugar a duda \*. El primer número de la *Gaceta* es de 24 de octubre de 1808, y con él comienza la vida de la imprenta en Venezuela, introducida por Gallagher y Lamb.

Pues bien, al año de iniciada la publicación de la *Gaceta* se ha acometido la empresa del *Calendario*.

El hallazgo de algunas *Gacetas de Caracas* \*\*, que no están en la colección editada por la Academia Nacional de la Historia, me permite añadir algunos datos que arrojan bastante luz sobre el punto que analizo. La noticia más importante es la contenida en la *Gaceta*, número 68, del viernes 27 de octubre de 1809, con el prospecto de la publicación. Es el primer aviso, sin duda, de la empresa del *Calendario*. En él puede apreciarse la magnitud del proyecto. Lo que alcanzó a ver la luz no es más que la parte introductoria o general, y una porción de la que en el *Calendario* es llamada *División Civil*. Por lo que ha llegado hasta nosotros, no pudo publicarse nada de las otras secciones previstas, que nos habrían dado una obra importantísima para la historia de Venezuela. Léase con cuidado lo que tenía que haber sido la *División Fiscal* o *Real Hacienda*, la *División Eclesiástica*, la *División Militar* y la *División Mer-*

\* Cf., mi *Andrés Bello, el primer humanista de América*, Buenos Aires, 1946, págs. 114-115, donde trato este punto.

\*\* Debemos gratitud al Dr. José Manuel Rivas Sacconi, quien nos proporcionó la reproducción en microfilm de algunos de los números más raros del primer periódico de Venezuela.

*cantil*. Una completa historia de los siglos coloniales y un repertorio de la vida venezolana en 1809. El conocimiento de esta *Gaceta* aumenta el valor de nuestro impreso y el dramatismo de esta edición, truncada por los acontecimientos de 1810.

He aquí el texto del

PROSPECTO PARA UNA GUIA UNIVERSAL DE  
FORASTEROS

La Provincia de Venezuela debe elevarse al rango que la naturaleza le destina en la América. Como parte integrante del Gobierno de la Metrópoli ocupa un lugar distinguido en su sistema político y, como uno de los más privilegiados territorios del Continente americano, debe tenerlo entre los pueblos cultos del Nuevo Mundo. El estado de sus conocimientos reclamaba el auxilio de la Imprenta, que acaba de obtener poco hace; sus relaciones con la Madre Patria le hacían indispensable un papel público que saciase los curiosos deseos de su fidelidad; y ya ha tenido la satisfacción de ver que su *Gaceta* comienza a circular en las otras Provincias y en las Colonias extranjeras; la extensión de su terreno y los vastos ramos de su administración la ponían en la necesidad de un repertorio que facilitase el conocimiento de cuanto es importante saber en los diferentes ramos del Gobierno en que se vive, y los distantes puntos del país en que se habita.

Esto último parece que aguardaba la benéfica influencia del actual sistema para dejarse ver como un prelude favorable a las esperanzas que ha hecho concebir a estos habitantes. Bajo los auspicios de las autoridades existentes tenemos el honor de llenar en esta parte los deseos del público, a quien ofrecemos un

CALENDARIO MANUAL Y GUIA UNIVERSAL  
DE FORASTEROS EN VENEZUELA

cuyo plan es el siguiente :

Dará principio por el Almanaque civil, astronómico y religioso : Cómputo Eclesiástico : Fiestas movibles : distribución del Jubileo circular : Épocas memorables del mundo, la América y la Provincia y Gobierno actual de la Metrópoli.

Seguiráse a esto una ojeada histórica sobre el descubrimiento, conquista y población del país que forma hoy el departamento de Venezuela que comprenderá la fundación de sus principales ciudades, los lugares que ocupan y sus nombres primitivos, las varias naciones a quienes pertenecían, los medios empleados para su reducción y pacificación, los principales Jefes o Caudillos que formaron los primeros Ayuntamientos o Cuerpos Municipales que regentaron la autoridad civil, y todo cuanto tenga relación con los medios políticos que se han empleado para conservar, organizar y poner en el estado de civilización y prosperidad en que se hallan las Provincias que componen hoy la Capitanía General de Venezuela, concluyendo con la serie cronológica de sus Gobernadores, Capitanes Generales, principales conquistadores y pobladores.

Constará toda la obra de cinco divisiones : Primera, *Civil y Económica*; segunda, *Fiscal* o de *Real Hacienda*; tercera, *Eclesiástica*; cuarta, *Militar*; quinta, *Mercantil*.

DIVISIÓN CIVIL

Se comprenderán en ella todos los Tribunales Civiles, superiores e inferiores de la Capital, con los señores Jueces y empleados que los forman : la Policía, la Corresponden-

cia pública y Establecimientos literarios, benéficos e industriales ; los Ayuntamientos y Tribunales Civiles de las Provincias ; sus límites actuales ; su clima, producciones e industria peculiar ; su población, poco más o menos ; la posición geográfica de las respectivas capitales ; los pueblos de su jurisdicción ; sus Jueces ordinarios y su distancia de la capital.

#### DIVISIÓN FISCAL O REAL HACIENDA

Precederá a esta división una noticia histórica del primitivo sistema de administración de la Provincia ; sus alteraciones sucesivas ; la época del establecimiento de la Intendencia y una serie cronológica de los señores Intendentes.

Seguirá el Tribunal de la Superintendencia ; la Superior y Real Audiencia de Cuentas y las Juntas que haya en este ramo ; el Ministerio de Real Hacienda en los Puertos con sus Aduanas y Resguardos marítimos ; los señores Intendentes, Subdelegados, Ministros y Administradores de las Provincias ; la Dirección y Administración General de la Renta de Tabaco ; su régimen y empleados en las plantaciones de este fruto.

#### DIVISIÓN ECLESIAÍSTICA

Empezará por una sucinta idea de lo que ha trabajado la Religión y sus Ministros en el aumento y felicidad de la Provincia por medio de las Misiones y del celo apostólico de los primeros Prelados, Misioneros y Párrocos, hasta el establecimiento de los Obispados sufragáneos de esta Capital : los lugares en que ha residido su Silla hasta su exaltación a Metropolitana ; concluyendo con la serie cronológica de los Ilmos. Señores Obispos.

CALENDARIO MANUAL,

Y

GUIA UNIVERSAL DE FORASTEROS

EN

VENEZUELA,

PARA EL AÑO DE

1810.

---

*Con Superior Permiso.*

---

CARACAS:

EN LA IMPRENTA DE GALLAGHER Y LAMB.

---

# GAZETA DE CARACAS.

N.º 68.

DEL VIERNES, 27 DE OCTUBRE, DE 1800.

TOMO II.

## Prospecto

PARA UNA

### GUIA UNIVERSAL DE FORASTEROS.

La Provincia de Venezuela debe elevarse al rango que la naturaleza destina en la América. Como parte integrante del Gobierno de la Metrópoli ocupa un lugar distinguido en su sistema político, y como uno de los más privilegiados territorios del Continente Americano debe tenerlo entre los Pueblos ricos del Nuevo Mundo. El estado de sus convenimientos reclamaba el auxilio de la Imprenta, que acaba de obtener poco á poco sus relaciones con la Madre Patria de hacerla inspeccionar un papel público que sacase los errores de su fidelidad; y ya ha tenido la satisfacción de ver que su Gazeta comienza á encajar en las otras Provincias y en las Colonias extranjeras y la extensión de su terreno, y los vastos ramos de su administración la ponen en necesidad de un repertorio que facilite el conocimiento de quanto es importante saber en los diferentes ramos del Gobierno en que se vive, y los distintos puntos del país en que se habita.

Esto mismo parece que agudaba la brillante influencia del actual sistema por ser considerado como un preludio favorable á los esfuerzos que ha hecho concebir á estos habitantes. Bajo los auspicios de las autoridades existentes, tenemos el honor de llamar en esta parte los deseos del Público, á quien ofrecemos un

### CALENDARIO MANUAL,

### GUIA UNIVERSAL DE FORASTEROS EN VENEZUELA,

cuyo plan es el siguiente:

Distinción por etimológica, astronómica, y religiosa; Computo Eclesiástico; Fiestas móviles; distribución del Sábalo circular; Epocas memorables de Mundo, de América y de la Provincia; y Gobierno actual de la Metrópoli.

Seguirase á esto una época histórica sobre el desahucamiento, conquista, y población del país que forma hoy el departamento de Venezuela que comprehenderá la fundación de sus principales Ciudades, los lugares que ocupan y sus nombres primitivos; las varias naciones y quénes pertenecieron á sus medios empleados para su reducción y pacificación; los principales Grietas ó Caminos que formaron los primeros Ayuntamientos, ó Cuerpos Municipales que regentaron la autoridad civil; y todo quanto tenga relación con los medios políticos que se han empleado para conservar, organizar, y

poner en el estado de civilización y prosperidad en que se hallan las Provincias que componen hoy la Capitanía General de Venezuela, concinyendo con la serie cronológica de sus Gobernadores, Capitanes Generales, principales Comandantes y Pobladores.

Comienza toda la obra de cinco divisiones: Primera, Civil; Segunda, Económica; Tercera, de Real Hacienda; Cuarta, Eclesiástica; Quinta, Militar; y Sexta, Mercantil.

#### Division Civil.

Se comprehenderá en ella todos los Tribunales Civiles, superiores e inferiores de la Capital, con los señores Jueces y Fiscales que los forman; la Real Audiencia, la Real Audiencia de Valencia, y Establecimientos Literarios, Beneficencia, y Aniversarios; los Ayuntamientos, y Alcabaldes Civiles de las Provincias; sus límites actuales y antiguos; Pruderesmos; é Indulgencias concedidas; su Población, por tantos años; y la Población geográfica de las respectivas Capitales; los Pueblos de su jurisdicción; sus Jueces ordinarios; y su distancia de la Capital.

#### Division Fiscal, ó Real Hacienda.

Precederá esta division una noticia histórica del primitivo sistema de administración de la Real Hacienda; sucesiones; y época del cambio de sistema de Intendentes; y una serie cronológica de los Señores Intendentes.

Seguirá el conocimiento de la Superintendencia; el Superior y Real Audiencia de Caracas; y los Juntas que haya en este ramo; el Ministerio de Real Hacienda en los Puertos; don de se Abonan, y Regentados; también los Señores Intendentes, Subdelegados, Ministros, y Administradores de las Provincias; y la Dirección y Administración General de la cuenta de Tabaco; su legitimidad y empleados en las Plantaciones y Fabricas de este fruto.

#### Division Eclesiástica.

Empezará por una sucinta idea de lo que ha trabajado la Real Audiencia y sus Ministros; en el aumento y fecundidad de la Provincia por medio de las Misiones; y del zelo Apostólico de los primeros Prelados, Missioneros, y Parrocos, hasta el establecimiento de los Obispos de las Capitanías; y los lugares en que ha residido su Silla; hasta su elevación á Metropolitana; concinyendo con la serie cronológica de los Emos. Señores Obispos.

El Vice Patronato Real; el Tribunal ó Curia Eclesiástica; el Venerable Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana; el Ministerio Parroquial de la Capital y del Archobispado por el orden de Vice Reyes, Recaudacion, y Administración de Rentas Eclesiásticas; sus empleados; las Juntas pías; ó hospitalarias sujetas al brazo Eclesiástico; las Misiones;

los Institutos religiosos de ambos sexos con la época de su fundación y actuales Superiores: los Seminarios Conciliares, Establecimientos piadosos de Educación, ó Beneficencia, y los Hospitales sujetos á la jurisdicción Eclesiástica.

#### *División Militar.*

Comprende á la Capitania General, con su Tribunal y Auditor: la Secretaría con sus Oficiales: Estado Mayor de la Capital, y de las Plazas: Gobernadores de Castillos y Ciudades: Cuerpos Militares que componen la fuerza armada con las épocas de su creación, uniformes y Jefes: Cuerpos facultativos: Marina militar, y Hospitales militares.

#### *División Mercantil.*

Previs una breve exposición del Comercio de la Provincia, y de sus Emporios ó Puertos principales: de la Agricultura, Industria, Tráfico interior, y Comunicaciones mercantiles con las inmediatas: de la introducción de las Producciones agrícolas que forman hoy su prosperidad: del sistema de exportación de ellas: y de la providencias políticas con que la Metrópoli ha procurado su fomento, seguirá el establecimiento del Real Tribunal del Consulado, su instituto, y extensión de jurisdicción con sus Jueces y Empleados: los Diputados Consultares en los Puertos: la lista de Comerciantes y Comercios de la Capital y Plazas de Comercio; y la Marina mercantil: concluyendo con un estado de Importación y Exportación en el año anterior que manifieste las naciones amigas con quienes se ha hecho el comercio: los frutos extraídos, y efectos introducidos.

La edición se hará en octavo, en buen papel y carácter, con toda la posible corrección. Estará encuadernada á la rústica, con tela y cubierta de papel de color que es todo lo que permite el arte en este país; haciendo presente al Público que lo augustinado del tiempo y las otras afecciones de la Imprenta le aumentan el trabajo, y que el arancel estipulado obliga á los precios siguientes.

Los que quieran subscribirse desde qualquiera punto de esta Capital, lo verificaran en la Imprenta de la GAZETA anticipando 10 reales por cada exemplar, donde acudirán á recogerlo á principios del año entrante, el día que se anuncia por la misma GAZETA. Las de las Provincias recibirán el mismo aviso para el Pueblo en que se depositaran los exemplares destinados á aquel partido, cuyo porte desde el depósito hasta el lugar de su residencia será de cuenta de los mismos Subscritores.

Los suscritores acudirán en esta Capital, y las Provincias, á los lugares que se señalen donde se los venderá cada exemplar á 16 rs.

#### **EL REDACTOR DE LA GUIA.**

#### *Extractos de las Gacetas de Cadix.*

Comandante general de Taragona, el 2 de Agosto.

El Señor D. Juan Guzmán, vocal de la Junta Superior de este Principado, escribe desde Oler lo siguiente

Acabo de recibir de un confidente que jamas me ha engañado la noticia de que la Rusia y la Prusia se han abado contra la Francia.

El coronel D. Juan Porta avisa haber introducido en Gerona un cohorte de 700 voluntarios conducidos hasta las inmediaciones de aquella ciudad por el teniente coronel D. Ramon Foxá de Marigase, y por el capitán D. Josef Cañerac.

Por expreso que ha salido de Gerona se sabe que este refuerzo estaba al amanecer á media hora de aquella plaza, y que no tenía otro obstáculo para entrar en ella, que el paso del río Ter, vadeable en esta estación por todas partes.

*Cádiz 30 de Agosto.* Hasta aquí es la literal de la gaceta militar y política del principado de Cataluña del 21 de Agosto; mas no hemos para mayor satisfacción del público que el día se recibió parte en Sevilla del general Cospigni en que avisa haber socorrido á Girona con hombres vívres y municiones, y que al día siguiente iría con doble porción, y otros auxilios de entidad, y que contando con estos, con los imponentes esfuerzos de su propia bien celebrada guarnición, y con los movimientos en grande del General Blake, que ya habia salido de Reus, se esperaban por momentos noticias de la mejor consideración.

*Cádiz 2 de Septiembre.* Por avisos de Puigcerdá sabemos que ha habido otra batalla terrible en la Bonemita entre Austríacos y Franceses, habiendo sido derrotado completamente el César; suponen ellos mismos que no habido otra igual en nuestros días.

El Emperador Alejandro quiere ser mediano para hacer una tregua paz general incluyendo á la España; pero el sanguinario no oye: ciertos roles que dieron á conocer sus intenciones de inclinación general, y se fueron al Moscú á declararse contra el trono, y lo mismo el Rey de Prusia empezaron en el momento las hostilidades contra Austríacos y Franceses, y á marchar tropas Rusas y Prusianas en apoyo de los primeros, que se han cubierto de gloria.

Mientras atacó la noche del 15 el campamento de Sta. Coloma con 4000 mosquetes, y otros quinientos; los enemigos perdieron mucha gente; y los nuestros veinte ó veintidos heridos. La guarnición del Monjón ha costado á los Franceses de cinco á seis mil hombres; y está en la plaza para ocasionarles mayores desastros.

El Señor Blake mandó dos parlamentarios á Barcelona, diciendo al general Durbanc que se ocupase la plaza, nonde pensaba alojarse con su ejército.

*Cádiz 5 de Septiembre.* El Sr. Marqués de la Romana ha dirigido á su ejército la proclama siguiente.

*Soldados:* En Dinamarca penetró nuestro óido la voz augusta de Fernando, y obedecimos hasta sus exos. La patria juvenó nuestro valor, y una nación generosa, sacando de pre-

El Vice Patronato Real ; el Tribunal o Curia Eclesiástica ; el Venerable Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana ; el Ministerio Parroquial de la Capital y del Arzobispado por el orden de Vicarías ; la Recaudación y Administración de Rentas Eclesiásticas con sus empleados ; las Juntas piadosas o benéficas sujetas al brazo Eclesiástico ; las Misiones, los Institutos religiosos de ambos sexos con la época de su fundación y actuales Superiores ; los Seminarios Conciliares, Establecimientos piadosos de educación o beneficencia y los Hospitales sujetos a la jurisdicción eclesiástica.

#### DIVISIÓN MILITAR

Comprenderá la Capitanía General, con su Tribunal y Auditor ; la Secretaría, con sus oficiales ; Estado Mayor de la Capital y de las Plazas ; Gobernadores de castillos y ciudadelas ; Cuerpos Militares que componen la fuerza armada con las épocas de su creación, uniformes y jefes ; Cuerpos facultativos ; Marina militar y Hospitales militares.

#### DIVISIÓN MERCANTIL

Previa una breve exposición del comercio de la Provincia y de sus emporios o puertos principales ; de la Agricultura, Industria, tráfico interior y comunicaciones mercantiles con las inmediatas ; de la introducción de las producciones agrícolas que forman hoy su prosperidad ; del sistema de exportación de ella y de las providencias políticas con que la Metrópoli ha procurado su fomento ; seguirá el establecimiento del Real Tribunal del consulado, su instituto y extensión de jurisdicción con sus Jueces y empleados ; los Diputados consulares en los puertos ; la lista de comerciantes y corredores de la Capital y Plazas de Comercio y la Ma-

rina mercantil; concluyendo con un estado de Importación y Exportación en el año anterior que manifieste las naciones amigas con quienes se ha hecho el comercio; los frutos extraídos y efectos introducidos.

La edición se hará en octavo, en buen papel y carácter, con toda la posible corrección. Estará encuadernada a la rústica, cortada y cubierta de papel de color que es todo lo que permite el arte en este país; haciendo presente al público que lo angustiado del tiempo y las otras atenciones de la Imprenta le aumentan el trabajo y que el arancel estipulado obliga a los precios siguientes:

Los que quieran suscribirse desde cualquier punto de esta Capital, lo verificarán en la imprenta de la *Gaceta*, anticipando 10 reales por cada ejemplar, donde acudirán a recogerlo a principios de año entrante, el día que se anuncie por la misma *Gaceta*. Los de las provincias recibirán el mismo aviso para el pueblo en que se depositarán los ejemplares destinado a aquel partido, cuyo porte desde el depósito hasta el lugar de su residencia será de cuenta de los suscriptores.

Los no suscritos acudirán en esta Capital y las provincias a los lugares que se señalen donde se les venderá cada ejemplar a 16 reales.

#### EL REDACTOR DE LA GUIA

La *Gaceta de Caracas* nos da, después, otras referencias complementarias del *Calendario*. En el número 73, p. 4, 2.ª col., correspondiente a 1.º de diciembre de 1809, se lee el siguiente aviso: "En consideración a la distancia que hay de esta capital a alguna de las ciudades en que habrá quien desee suscribirse a la *Guía de Forasteros* se prorroga la suscripción hasta el 15 del mes entrante."

Si el *Calendario* se planeaba para 1810, la fecha de 15

de diciembre, como última fecha de suscripción, es perfectamente lógica.

En la *Gaceta*, núm. 78, correspondiente al 5 de enero de 1810, se lee el siguiente aviso :

“El redactor de la Guía ha tenido el disgusto de ver que algunas personas han llevado su desconfianza hasta el punto de reclamar el importe de la suscripción porque no se les ha entregado el ejemplar el primer día del año. El redactor está satisfecho de que no ha abusado de la confianza pública, pues en el prospecto inserto en la *Gaceta* de 27 de octubre del año pasado, no se comprometió a dar la Guía en primero de enero ; además de esto ha tenido cuidado de advertir oportunamente al público las causas de la demora en la *Gaceta* última de este año. A pesar de esta escrupulosa conducta hace de nuevo presente al público que la dilación no depende de omisión o descuido, sino de no estar completas las noticias, y que se halla ya fuera de la prensa la mitad del volumen que comprende todo aquello que ha estado al alcance del redactor.”

“En la posada del Angel y en la tienda de don Manuel Franco, esquina de la Torre, se halla de venta para noticia del público el prospecto de un nuevo Periódico que debe darse a luz con permiso del Gobierno en este año.”

La noticia es importante de veras, pues nos completa las informaciones de que hasta ahora habíamos dispuesto.

En la parte final del aviso se relaciona esta empresa con la publicación de *El Lucero*, claramente aludido en el “Prospecto de un nuevo Periódico que debe darse a luz con permiso del Gobierno en este año”. Sabemos que por estos días habían logrado Bello y Francisco Isnardi la aprobación de la Capitanía General para dicha publicación. Esta asociación de obras acometidas por la imprenta es sumamente significativa, a mi parecer.

Por otra parte, nos deja ver este aviso un hombre de “escrupulosa conducta” en la persona del redactor, quien

constantemente ha estado comunicando al público las vicisitudes y contrariedades que tenía que sortear el *Calendario* o *Guía*. No obstante, tuvo que sufrir el disgusto de ver reclamado el importe de las suscripciones al no poder entregar el *Calendario* exactamente el primer día del año. La queja aparece en la *Gaceta* del 5 de enero, lo que nos indica exigencias muy estrictas en los suscriptores de la primera publicación no periódica de las prensas de Caracas. Probablemente, éste es el primer disgusto público sufrido por Bello en Caracas.

La causa de aplazarse la aparición del *Calendario* estaba en la falta de operarios en el taller de la imprenta. En efecto, en la *Gaceta* número 82, del 2 de febrero de 1810, puede leerse :

“La grave enfermedad del único operario que hay en la imprenta después del Director de ella ha sido causa de que la *Gaceta* no haya podido concluirse a tiempo para remitirla a las provincias. El director suplica a los señores suscriptores de lo interior tengan en consideración esta poderosa razón, y la de que es ésta la primera vez que ha dejado de cumplir su deber con el público después de 14 meses que tiene el honor de servirle.”

En el número siguiente, el 83, correspondiente al 9 de febrero de 1810, al explicar el carácter de *Gaceta Extraordinaria*, confirma dramáticamente la dificultad de colaboración : “Aunque las razones que el director de la imprenta tuvo el honor de hacer presente al público sobre el retardo de la última *Gaceta* subsisten aún, pues ha muerto en estos días el único operario de esta oficina ; cree que debe hacer este esfuerzo...”

La *Gaceta de Caracas* del 16 de febrero de 1810, en su número 85, p. 4, 2.<sup>a</sup> col., vuelve a referirse al *Calendario* y suplica la benevolencia del público suscrito a la obra : “No obstante la notoriedad de las razones que han mediado para el retardo y alteración de la *Gaceta* por la falta de operarios

en la imprenta, espera el redactor de la *Guía* que el público la tenga también en consideración para no extrañar el indispensable atraso que sufre ésta y la lentitud con que deberá continuarse este trabajo, mientras no se consiga algún oficial que ayude al director de la oficina”.

Realmente, el 16 de febrero de 1810 era ya fecha algo avanzada, como para que los responsables de la obra sintiesen cierta inquietud al no verla terminada. Una parte del *Calendario* iba perdiendo, con el correr del tiempo, todo valor: el *almanaque*. Pero, según confiesa este aviso, los inconvenientes materiales —de operarios— no habían permitido acelerar su publicación; tropiezos, por otra parte, que dice no tener resueltos: “...mientras no se consiga algún oficial que ayude al director de la oficina”.

\* \* \*

Pero no iban a terminar aquí las aventuras de este impreso durante su elaboración. El 19 de abril de 1810 se produce un acontecimiento extraordinario: la remoción general de las autoridades y un cambio sustancial en el régimen político de Venezuela. Y el *Calendario* todavía estaba sin publicarse. El *Almanaque* de 1810, con algo más de un tercio del año ya transcurrido, iba a tener poca utilidad. Pero, ahora, quedaba también herida de muerte otra parte de la publicación: “Los ramos del orden civil” se habían transformado, y de ello son muestra visible las raspaduras que pueden apreciarse sobre los nombres de Vicente de Emparán y Joaquín Mosquera y Figueroa en las páginas del *Calendario*. El mismo *Resumen de la Historia de Venezuela*, que constituye la mayor parte de lo impreso, también sufría golpe definitivo, pues se alteraba el rumbo del país en los mismos días en que se estarían imprimiendo estas páginas. A partir del 19 de abril de 1810, el porvenir de Venezuela tomaba otra vía, y, por tanto, iba a ser muy distinta

la estimación de la época comprendida entre la llegada de Colón y el "15 de julio de 1808", fechas inicial y terminal de la prosa histórica.

Y, del mismo modo, las otras partes anunciadas en el prospecto del 27 de octubre de 1809.

No obstante, la *Gaceta de Caracas* trae el expresivo aviso del redactor del *Calendario*, en su número 101, correspondiente al 2 de julio de 1810, p. 3, 2.ª col. Dice: "El redactor de la *Guía de Forasteros en Venezuela*, deseoso de acreditar al público su exactitud, tiene el honor de anunciarle que ha resuelto darle el fragmento de esta obra que estaba fuera de prensa cuando sobrevino el nuevo y deseado orden de cosas. En él hay una disculpa capaz de relevar al redactor de todo cargo con respecto a la continuación y conclusión de este trabajo, cuando no se han fijado aún los ramos de Gobierno y administración que deben suministrar los materiales. El *Almanaque*, la historia de Venezuela desde su descubrimiento hasta el 15 de julio de 1808, y algunos ramos del orden civil es lo único que las circunstancias nos han permitido ofrecer al público; y nos prometemos que esto le dará una prueba de que no era aventurada la aceptación con que honraba nuestras tareas. Si las preferentes ocupaciones en que estamos constituidos en servicio de la causa pública nos lo permiten tendremos la satisfacción de corresponder dignamente en el año próximo a la bondad con que ha sido acogido este proyecto.

"Los ejemplares estarán a disposición de los señores suscriptores desde el 10 del corriente, en los mismos lugares en que se suscribieron y para el público los habrá, además, de venta a 6 reales en la tienda de don Manuel Franco, esquina de la Torre.

"Los señores suscriptores de las provincias los hallarán, francos de porte, en las estafetas de la jurisdicción donde residan."

Con este aviso cancelaba un compromiso y una iniciativa

que había tenido que habérselas con el estado rudimentario de la imprenta recién instalada en el país y con los acontecimientos públicos que se sucedían a tal velocidad, que difícilmente podían ser superados por un establecimiento tipográfico como el de Gallagher y Lamb. Además, por el mismo carácter del impreso, el retraso y entorpecimiento en su aparición, le iban quitando todo valor. Quiso ser una obra que se anticipara a la actualidad previsible para 1810, *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela*, para el año de 1810, y las condiciones industriales, por una parte, y por otra, el trastorno revolucionario de 1810, lo hicieron perecer antes de ver la luz pública.

No puede negarse que el Destino parece haberse complacido en crearle obstáculos a la primera empresa pública planeada después del primer periódico. Es muy explicable que el redactor propusiera el tener "la satisfacción de corresponder dignamente en el año próximo a la bondad con que ha sido acogido este proyecto".

\* \* \*

En la última noticia de la *Gaceta de Caracas*, ya transcrita, se habla del suministro de materiales para el *Calendario* por parte de "los ramos de Gobierno y administración". Enrique Bernardo Núñez nos da algún dato respecto al punto. En la introducción al *Calendario caraqueño 1949* escribe: "Por excitación del gobernador Vicente De Emparan, el Ayuntamiento comisionó a José Luis de Escalona, alcalde de primera elección, y al escribano Mariano (Casiano [?]) Besares para recoger los datos relativos a la Provincia de Caracas. Los comisionados suministraron una lista de los Gobernadores de 1639 a 1706. La lista de los miembros del Muy Ilustre Ayuntamiento, la de funcionarios de la Real Cárcel de Corte y sus respectivos sueldos. Declaran que no les ha sido posible "descubrir la época en que se

establece el Ayuntamiento". Hay más referencias, según me comunica Mario Briceño-Iragorri, en las *Actas del Cabildo*, del año 1809, folios 169, 170 y 173.

Parte de este material aparece en el *Calendario*, como veremos.

\* \* \*

De la obra como impreso no se tiene otra mención, que se conozca, hasta que aparece en el repertorio bibliográfico, incluido por James Mudie Spence en el segundo volumen de su obra *The Land of Bolívar*. En esta relación figura con esta apostilla: "This rare work is one of the oldest specimens of Venezuelan printing".

Obras de la índole del *Calendario Manual y Guía de Forasteros* que analizamos, existían en otros países de habla castellana con mucha anterioridad al que se proyecta en Caracas, en 1809 \*. Con exacto título los hay en España (Madrid, desde 1722; Valencia, desde 1771) y en América (Habana, desde 1795; México, desde 1796; Bogotá, en 1806). Y con título semejante, en casi todos los países que preceden a Venezuela en el goce de la imprenta.

De modo que la iniciativa caraqueña de 1809 no tan sólo tiene antecedentes abundantes, sino que es casi seguro que se debe a un propósito de venezolanización de obras análogas. La identidad de título con *Calendarios Manuales y Guías de Forasteros* de países que tenían trato continuo con Venezuela, y aun la semejanza de contenido, son prueba suficiente de mi aseveración. Además, hay una nota en nuestro *Calendario* que es prueba indirecta, pero elocuente.

\* En el *Manual del librero hispano-americano*, de Antonio Paláu Dulcet, Barcelona, 1923-1927, 7 vols., se anotan algunos: II, 21-22; III, 428; IV, 262. Figuran algunos títulos más en la segunda edición del Manual. En la *Bibliografía bogotana*, de Eduardo Posada, Bogotá, 1917, 1925, 2 volúmenes, se registran algunos. Y Federico Schwab estudia estas publicaciones peruanas en *Boletín Bibliográfico*, XXI 1-2, Lima, junio de 1948.

En la página 10, al pie del Almanaque, dice: "*Nota para inteligencia del Almanaque.* Por falta de caracteres a propósito, van notadas con letra bastardilla las Lunaciones, Vigilias, Fiestas de precepto, Letanías y Besamanos. Las fiestas en que se puede trabajar oyendo Misa van señaladas con una †". Es claro que se está siguiendo un modelo \*.

\* \* \*

Nuestro *Calendario* contiene:

1) El *Almanaque* de los doce meses del año, mas los cómputos y fiestas litúrgicas. Son de interés las *Épocas memorables* pues, aparte de las generales, anota las fechas dignas de particular recuerdo en Venezuela.

2) El *Gobierno de la Metrópoli* y el *Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias*.

3) El *Resumen de la Historia de Venezuela* que da la más legítima importancia a este impreso. Le dedico particular glosa en capítulo especial. Abarca 41 páginas de las 64 que tiene el impreso. Le siguen dos páginas con la lista de *Gobernadores propietarios que ha tenido la provincia de Caracas* y los *Principales conquistadores y pobladores de Venezuela*; y

4) La *División Civil*, evidentemente trunca, por las circunstancias que he explicado más arriba. Inserta los *Tribunales Superiores y Juzgados ordinarios de la Capital*, y luego los ramos del orden civil de la *Provincia de Caracas*; el muy *Ilustre Ayuntamiento* y sus organismos; la *Real* y

\* Sospeché que se hubiese seguido el *Kalendario, Manual y guía de Forasteros en Santafe de Bogotá capital del Nuevo Reyno de Granada para el año de 1806*. Compuesta de orden del superior gobierno. Por el D. D. Antonio Joseph García de la Guardia... En la Imprenta Real (Bogotá) por don Bruno Espinoza de los Monteros. 16º, 251 págs. El índice, transcrito por E. Posada, *ob cit.*, I. pág. 173 y sig., me inducía a encontrar similitudes, pero entiendo que sería aventurado establecer antecedentes precisos y determinados sin disponer de plena información acerca de otros impresos análogos.

*Pontificia Universidad* (Cátedras, empleados en el gobierno económico y literario, el Claustro general de Doctores); el *Tribunal del Real Proto-Medicato*; y el *Ilustre Colegio de Abogados*.

Aquí se interrumpe nuestro impreso. Conocemos cuál era el plan total, con lo que habría sido una obra grandiosa. Pero aunque sea sólo una pequeña parte, lo publicado tiene mucha importancia. Es un acopio de datos de gran valor. Y signo de una gran empresa.

Sin embargo, lo que, a nuestro entender, le concede trascendencia única y le otorga personalidad propia entre las publicaciones similares de la época es el *Resumen de la Historia de Venezuela*, escrito por Andrés Bello.

\* \* \*

Disponemos ahora de dos ejemplares de tan raro impreso: el del Museo Británico y el de la biblioteca del Doctor José M. Núñez Ponte \*. El que se localizó primeramente es el que James Mudie Spence se llevó de Caracas en 1872 y el mismo, por tanto, que ha dado la certeza de su existencia, por hallarse referido en las fuentes bibliográficas insertas en el volumen segundo de la obra de Spence *The Land of Bolívar*. Identifica la historia individual del ejemplar la presencia de dos notas manuscritas en la portada de nuestro impreso:

A) Adolfo Ernst, el naturalista, etnólogo y bibliógrafo alemán, a quien tanto debe la ciencia venezolana desde la segunda mitad del siglo XIX, escribe de su puño y letra lo siguiente: "*Presented to Mr. James M. Spence by A. Ernst*"; y

B) El propio Ernst le anota al pie de la portada la

\* El Dr. Victor M. Ovalles poseía otro en su rica biblioteca particular.

glosa bibliográfica que el impreso merece en la historia de la imprenta venezolana, tema bien conocido por el sabio alemán : "One of the oldest specimens of Printing in Caracas and very rare", o sea la misma apostilla que aparece en la obra de Spence *The land of Bolívar*, al describir al *Calendario*: "This rare work is one of the oldest specimens of Venezuelan printing".

El Dr. Santiago-Key-Ayala \*, al estudiar las noticias dadas por Spence, dice : "Spence tuvo la suerte de echar la vista a un ejemplar, acaso único, de la histórica impresión."

Ahora bien ; Spence estuvo en Venezuela en 1871 y 1872, por espacio de dieciocho meses. Durante este tiempo reunió considerable número de obras de arte y libros, con lo que organizó varias Exposiciones en Caracas y en Manchester. Con tales elementos pudo escribir su valioso estudio sobre Venezuela en 1878. Las referencias anteriores al *Calendario* son de Juan Vicente González, a través de una larga cita del texto de Bello en la *Historia del Poder Civil en Colombia y Venezuela, Biografía de Martín Tovar*, publicada en la *Revista Literaria* en 1865. Las referencias posteriores, excepto la de Spence, son todas de segunda mano, derivadas de la extensa transcripción de Juan Vicente González. No es totalmente aventurado, por tanto, suponer que Ernst facilitara a Spence el mismo ejemplar que había utilizado Juan Vicente González, quien había fallecido en 1866. Si esta hipótesis es exacta, el ejemplar de Spence habrá sido la fuente de información para todas las referencias hechas del *Calendario*.

Es más, la frase "*Muy curioso*", que aparece en la portada, sería el testimonio venezolano del reconocimiento de alta valía conferido por algún historiador nacional (¿Juan Vicente González? ¿Francisco Javier Yanes?) a tan venerable impreso.

\* \* \*

\* *Revista Nacional de Cultura*, núm. 29.

Prescindiendo de hipótesis tentadoras, lo que sí es indudable es lo siguiente: Spence, en 1871-1872, se lleva de Caracas, presentado por Ernst, el ejemplar del *Calendario*, que goza de ciertas identificaciones en la historia de la imprenta en Caracas.

Se halla actualmente en el Museo Británico de Londres \*. Ignoramos cuál haya sido la suerte de este ejemplar desde que Spence lo recogió en Caracas hasta el momento de su ingreso en el Museo Británico.

Tal como hemos dicho al explicar la historia de la impresión del *Calendario*, éste es obra inconclusa. Las 64 páginas impresas no alcanzan a completar la obra. Es obvio que los datos se ciñen únicamente a la ciudad y provincia de Caracas, y no aparecen referencias al resto de Venezuela. Sabemos que habrían figurado si la empresa se hubiese llevado a cabo en otras circunstancias.

El ejemplar está mutilado. Falta un pliego de ocho páginas, entero. El que corresponde a las páginas 17 a 24 del impreso. Por fortuna, se puede completar con el ejemplar de la biblioteca del doctor Núñez Ponte \*\*.

b) *El resumen de la Historia de Venezuela.*

Creo haber dejado claramente establecido en otro estudio mío \*\*\*, honrado con la aprobación de la Academia Nacional

\* Cota P. 1557. 2594 pe.

\*\* El ejemplar del doctor Núñez Ponte tampoco es completo. Llega sólo hasta la página 58 y carece de la hoja correspondiente a las páginas 55-56. Antes de conocer este segundo impreso, nos proponíamos sustituir las páginas 17 a 24 con el texto del *Compendio*, de Yanes, suponiéndolo transcrito fielmente. En efecto, así es. Pero no es preciso recurrir a este procedimiento, porque con los dos ejemplares se posee uno completo.

\*\*\* El *Resumen de la Historia de Venezuela*, de Andrés Bello, Caracas, 1946.

de la Historia, que el *Resumen de la Historia de Venezuela* es obra de Andrés Bello. El esclarecimiento de la confusión sufrida por los críticos e historiadores que habían investigado el tema llena algunas páginas de mi libro, escrito con entusiasmo y leal convencimiento. La restitución del texto a Bello me parecía un acto justo y cierto, digno de todo esfuerzo.

Una parte de mi estudio la sentía trabada en la noble autoridad de Juan Vicente González, el único que nos ha dado extensa cita (en 1865-66) del *Resumen*, con atribución expresa a Bello. Como el fragmento dado por Juan Vicente González figura también en el *Compendio de la Historia de Venezuela* del Dr. Francisco Javier Yanes, publicado sin nombre de autor en 1840, había que proceder con sumo tiento en la adjudicación. El cotejo de las dos redacciones aclaraba cualquier posible duda.

Daba otra parte de mi estudio con carácter hipotético, pues con todo y tener la más firme convicción personal de estar en lo cierto, no disponía de testimonios documentales suficientes para la prueba. Creía que en el texto que nos da Yanes en su *Compendio* estaba la totalidad del *Resumen* impreso en 1810. Es decir, además del fragmento transcrito por Juan Vicente González, también se había incluido en el *Compendio* de Yanes la otra parte que no conocíamos del *Resumen*.

De una y otra parte tenía que dar razón decisiva el *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros*, sobre el cual estaba referida la totalidad de mi estudio, tanto la que disfrutaba del apoyo de Juan Vicente González como la simplemente hipotética. De aquí que el hallazgo del ejemplar del *Calendario* venía a significar la sanción definitiva para zanjar nuestro problema.

Las conclusiones a que llegué en mi estudio sobre el *Re-*

sumen las sintetizaba al final de mi libro en la siguiente forma :

1.º Las páginas 1 a 61 (i. e. 54) del *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento hasta que se declaró Estado Independiente*, del Dr. Francisco Javier Yanes, editado en Caracas por Antonio Damirón en 1840, son de Andrés Bello.

2.º Dicho texto pertenece a la obra que con el título de *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela, para el año de 1810*, fue impresa en Caracas por Gallagher y Lamb en 1810.

3.º Las páginas 1 a 56 del *Compendio* de Yanes constituyen el *Resumen de la Historia de Venezuela* de Andrés Bello, obra que comprendía desde el descubrimiento y conquista hasta el 15 de julio de 1808.

4.º Las páginas 57 a 61 (i. e. 54) del *Compendio* corresponden a "algunos ramos del orden civil" del referido *Calendario* o *Guía*.

5.º La primera parte del *Resumen de la Historia de Venezuela* de Bello (p. 1 a 42 del *Compendio* de Yanes) ha sido posiblemente enmendada por Yanes, quien asimismo le añadió las notas con que se publica.

6.º La segunda parte del *Resumen de la Historia de Venezuela* de Bello (p. 42 a 56 del *Compendio* de Yanes) se posee en fiel reproducción de la edición original de 1810 (la cita de Juan Vicente González); y

7.º Lo que en el *Calendario* o *Guía* se denomina "algunos ramos del orden civil" (p. 57 a 61 i. e. 54) del *Compendio* de Yanes) es también obra de Bello y es posible que haya llegado hasta nosotros con alteraciones en el texto.

La posesión del ejemplar del *Calendario* confirmó en todas sus cinco partes de las siete conclusiones enumeradas. Sólo las número 4 y 7 no son completamente exactas, pues las páginas 57 a 61 (i. e. 54) del *Compendio* de Yanes

no son todas del *Calendario*, aunque sí una buena parte de ellas \*.

Juzgo, no obstante, que tan leve diferencia no le quita exactitud a la totalidad del dictamen.

\* \* \*

La comparación del texto del *Compendio* con el del *Resumen* confirma también lo que deducía respecto a las primeras páginas no transcritas por Juan Vicente González. Las notas son todas añadidas a la redacción que aparece en el *Calendario*. Y, además, las mayores enmiendas en el texto figuran en las primeras páginas, mientras que las demás sufren sólo rectificaciones de fechas, tiempos verbales y algún concepto expresivo de afecto a España. Es decir, al utilizar el *Resumen* para el *Compendio*, Yanes empezó a corregir con cierta severidad, y a las pocas páginas transcribió el texto en forma casi idéntica a como estaba en el *Calendario*.

El análisis del estilo de Yanes me permitió escribir estas líneas, que tienen plena confirmación ahora con el examen del *Calendario*:

“Juzgo que es asimismo de Bello el texto de las páginas 1 a 42 (del *Compendio*), excepto las nueve notas que figuran al pie del cuerpo del libro. En estas cuarenta páginas se mantiene el mismo aliento estilístico, menos en el redactado de las páginas 3 a 6, donde creo que Yanes metió mano y modificó la redacción original. El texto restante puede haber sufrido algunas enmiendas que no es dable razonar sino con capacidad de adivino, pero entiendo que sustancialmente es la redacción primitiva de Bello” \*\*.

\* \* \*

\* Por mi parte, preveía tales diferencias, pues en mi conclusión séptima decía que esta parte “es posible que haya llegado hasta nosotros con alteraciones en el texto”.

\*\* Cfr. págs. 154-155 de mi estudio.

Es más. Del cotejo del texto dado por Juan Vicente González y reproducido en el *Compendio* se desprende que Yanes, a veces, sigue más fielmente la redacción de Bello, aun en casos de enmienda deliberada. Por ejemplo, Bello había escrito *se mejora y propaga*; Juan Vicente González copia *se propaga y mejora*, probablemente por error inconsciente de copista; pero Yanes, aunque corrige intencionalmente el texto, copia, no obstante, *se mejoraba y propagaba*.

En otros casos, parece que Juan Vicente González retoca el texto de Bello. Escribe *estuvieren, fueren*, donde Bello y Yanes ponen *estudiesen, fuesen*. También escribe *medio, acontecimientos*, donde Bello y Yanes tienen *mano, acaecimientos*. Asimismo, *hermoso manantial, fué el que*, en lugar de la redacción en Bello y en Yanes: *precioso manantial, él fué el que*.

Es significativa la corrección de Juan Vicente González al escribir *los puertos*, refiriéndose a Barcelona y Coro, mientras en Bello se lee *el puerto*; discordancia que copia Yanes sin advertirla\*.

Hay una corrección singular: Bello había escrito *la Europa*, y así aparece en Yanes, en la edición de 1840, mientras Juan Vicente González enmienda *Europa*. Ahora bien; al preparar Yanes la edición nonata de 1841, había escrito también *Europa*, prueba de que no había puesto suficiente atención en el texto del *Calendario* al preparar la edición de 1840.

\* \* \*

Con los nuevos elementos de juicio que nos da el examen del *Calendario* podemos ratificar nuestras conclusiones en todas sus partes.

\* Quiero insistir en algo ya manifestado en mi referido estudio: la ausencia de intención dolosa en Yanes, por la principal razón de que no llega a firmar su *Compendio*.

El texto del *Resumen de la Historia de Venezuela* de 1810 fue transcrito totalmente en el *Compendio*, de Yanes, en 1840. Salvo unas enmiendas de redacción en las primeras páginas, así como las nueve notas añadidas al pie de página, y algunas partes nuevas en la descripción geográfica de Venezuela en la parte final, el *Resumen*, de Bello, está sólo ligeramente retocado en fechas, tiempos verbales y algunos conceptos en el *Compendio*.

\* \* \*

En otras ocasiones he afirmado que es difícil, si no imposible, averiguar nuevos datos y realizar hallazgos relativos a la vida y actuación de Andrés Bello en Chile, pues la ejemplar devoción de sus discípulos había prácticamente agotado el tema. En consecuencia, los años de trabajo y vinculación de Bello en la República chilena (1829-1865) están ya dilucidados y perfectamente claros. Si cada maestro que ha habido en el mundo hubiese tenido tan solamente un discípulo como Miguel Luis Amunátegui, modelo de gratitud y respeto, dispondríamos hoy de un repertorio de estudios de primer orden, con lo que los hombres nos ahorraríamos el bochorno de olvidar con excesiva frecuencia a las figuras rectoras de pueblos y generaciones.

Pues bien ; si creo que lo dicho es exacto respecto a la época de Bello en Chile, entiendo que la persona del gran humanista ofrece amplio campo de investigación, en lo que atañe a sus años de estancia en Londres (1810-1829), y a sus años caraqueños (1781-1810). Este es el caso del *Resumen de la Historia de Venezuela*, valiosa interpretación de la Colonia en Venezuela, obra impresa en 1810, poco antes de salir Bello de Caracas hacia la capital inglesa. Juzgo importante tal atribución, no tan sólo porque lo sea en sí mismo cualquier esclarecimiento relativo a tan ilustre personalidad, sino porque es una pieza estupenda que sirve

de eslabón precioso para estudiar el pensamiento del primer hombre de letras de América, precisamente en el período menos conocido de su vida. Además, la significación de la obra de Bello en el Continente habrá de agrandarse a medida que la distancia permita a los intérpretes de las líneas directrices de la cultura hispanoamericana abandonar prejuicios y pasiones y se encuadre en toda su plenitud la valía de la intención de Bello. Colocados en la necesaria perspectiva que sólo da el tiempo, lejos ya de la polémica partidista y de la anécdota desorientadora, el propósito y la labor de Bello en cuanto a la civilización en el Nuevo Mundo habrán de alcanzar justa valoración, a la altura que merece su nombre preclaro. Por ello, cuanto contribuya a fijar antecedentes en la formación y crecimiento de sus ideas, estimo que vale todos los desvelos y atenciones de la crítica y la investigación modernas.

Más todavía, si como en este caso pueden precisarse rasgos y caracteres que afecten al período de tránsito de la Colonia a la vida independiente, tema sujeto, naturalmente, a controversias y a opiniones apasionadas.

No es, en verdad, desdeñable tener una muestra de la prosa de Andrés Bello, en forma de texto original en el que desarrolla la unidad de su pensamiento respecto a un asunto tan importante como la historia de su propio país, precisamente al finalizar la vida colonial. Es bien sabido que como literato sobresale Bello en poesía, pues la mayor parte de sus obras en prosa no son literarias, sino de carácter didáctico o sobre temas de investigación y crítica. Posiblemente las mejores páginas de Bello en prosa sean las de su discurso inaugural de la Universidad de Chile, en septiembre de 1843. La finalidad estética la persiguió y la logró en el verso. No obstante, si nos atenemos a que la obra que es objeto del presente estudio, fue escrita por Bello a los veintisiete años de edad, el texto adquiere gran importancia para observar la elevada preparación de Bello en su juventud. Esta

prosa puede ponerse, perfectamente, sin que en nada desmezca, al lado de los mejores poemas de Bello escritos durante su vida en Caracas: "Al Anauco", "Tirsis y Clori", "A la Victoria de Bailén". Es más, pienso que anuncian un prosista de más quilates que el que realmente aparece en sus obras posteriores. La razón de tal hecho está seguramente en que Bello no pudo dedicar mayor tiempo a pulir su estilo como prosista, pues tuvo siempre por delante una labor demasiado abrumadora, a la que quiso atender con sus estudios y su magisterio, desde el libro o desde la cátedra. Esta muestra de prosa juvenil es de gran interés y valor para conocer al escritor que hubo en Bello.

\* \* \*

Durante los últimos años de la Colonia, fue Andrés Bello, en Caracas, una suerte de director de las actividades culturales, mientras estuvo al servicio de la Capitanía general de Venezuela. Ya se ha probado su carácter de Redactor de la *Gaceta de Caracas*. No es fácil identificar en los redactados periodísticos de la *Gaceta* el estilo personal de un escritor, y menos todavía en textos que son en su gran mayoría, ora traducciones de periódicos (gacetas inglesas y francesas), ora sencillos arreglos o extractos de relatos y descripciones vistos en comunicados españoles. Cuando más, aparecen en la *Gaceta de Caracas* algunas breves referencias a la vida local, que suministran poca base para deducciones seguras. Pero, por otro lado, estimo que serían de muy relativo valor los textos de la *Gaceta*, aunque pudieran identificarse como obra de Bello. Es muy distinto el caso de un escrito de cierta extensión que desarrolla la unidad de un tema y que forma parte de la primera obra impresa que emprende Bello.

### c) *Valor histórico*

Hemos dicho que la principal valía del *Calendario* radica en las páginas del *Resumen de la Historia de Venezuela*.

El conocimiento del raro impreso da pleno sentido a las palabras con que Juan Vicente González glosa el fragmento que transcribe en la *Biografía de Martín Tovar*. Dice :

“Bello contaba así, en los primeros años de su juventud, los progresos de Venezuela, sin que su edad, el carácter de la época ni su puesto al lado del Capitán General detuviesen su pluma en el juicio de los conquistadores ni lo modificasen. A esos breves apuntes han ocurrido cuantos han deseado tener alguna idea de nuestra historia durante el siglo xvii. Desde el padre Las Casas, todos los que han hablado de la conquista la han pintado con horribles colores, representando a los españoles como monstruos feroces, sin virtud alguna, indignos de pertenecer a la especie humana. Bello, filósofo imparcial, si bien condena altamente los abusos de la fuerza al servicio de la ambición y la codicia, lamentando la desolación de la América, recoge lo que puede alabarse y da su parte en la del valle hermoso de Maya al contagio de las viruelas, traído a Venezuela en un navío portugués procedente de Guinea (1580)” \*.

Es clara la alusión a la unidad histórica que abarca la obra de Bello : “desde el descubrimiento hasta el 15 de julio de 1808”, aunque Juan Vicente González sólo reproduce la parte final del *Resumen*.

Este constituye una visión sintética de la colonia española, estimada en conjunto y ceñida a un país : Venezuela. Es la primera que se escribe en Hispanoamérica, en vísperas del movimiento de Independencia, y debida a la “elegante pluma”, como la llama Juan Vicente González, del joven

\* *Tres biografías*, Caracas, 1941, págs. 110-111.

Andrés Bello. No cabe duda de que el texto se preparó en 1809, puesto que debía imprimirse en el *Calendario* para el año de 1810. La fecha tope, "el 15 de julio de 1808", nos indica también el afán de finalizar en época inmediata el momento de escribir el resumen del pretérito venezolano.

Es digno de particular atención el hecho de tener idea de la unidad venezolana como tema y como sujeto de personalidad histórica. En 1809 la unidad geográfico-política venezolana contaba sólo treinta y dos años, pues había sido creada por Cédula de Carlos III en 1777. Aparece en este *Resumen* la primera estimación *nacional* de Venezuela, aunque enfocada todavía como entidad dependiente de la Metrópoli. Esta consideración basta para otorgarle al *Resumen* el merecimiento de obra extraordinaria.

Pero hay algo más. Es obra de Bello, quien desde su puesto en la Capitanía General intervenía en cuantas empresas de cultura se acometían en la primera década del siglo XIX. Lo conocemos maestro, traductor, intérprete, poeta, dramaturgo, contertulio de los centros literarios de Caracas, redactor del único periódico: la *Gaceta de Caracas*, estudioso del lenguaje y, con el *Resumen*, historiador del suelo natal, del que será el más valioso cantor en poesía.

El *Resumen* es la única prosa que por ahora poseemos del tiempo de Bello en Caracas. Estas 41 páginas en el modesto pero venerable *Calendario* nos manifiestan un escritor de estilo sazonado, emparentado con la más castiza prosa castellana. Elegante, con dominio logrado del idioma, llena de ascendencia clásica de la que no está ausente Cervantes. Prosa severa, sin afectación, rotunda, con párrafos cortados magistralmente, de manera particular en los pasajes de síntesis de ideas interpretativas de períodos históricos o de principios generales. También logra ciertos singulares trozos descriptivos de la naturaleza, con lo que se anuncia el futuro autor de las *Silvas Americanas*.

En cuanto a los conceptos históricos emitidos por Bello,

el *Resumen* es admirable muestra de equilibrio en el juicio, puesto que dentro del criterio de quien escribe en un régimen político sujeto a una Metrópoli, es en verdad Bello "filósofo imparcial", como asienta en su glosa Juan Vicente González. La ponderación de su carácter se muestra ya en esta prosa escrita a los veintisiete años.

Estas páginas son el primer intento de historia patria, en Venezuela, pues aunque fechadas en vísperas de la Independencia, e impresas en el mismo año del primer levantamiento hispanoamericano, son ordenada expresión del pensamiento nacional en el Continente. Este texto añade al nombre glorioso de Bello un nuevo timbre no despreciable: el de ser el primer intérprete de una nacionalidad hispanoamericana. Hay que considerar a Bello como autor del primer escrito de análisis filosófico-político de la actuación de España en la etapa colonial venezolana.

De ahí la trascendencia de esta obra en la historia de la cultura americana, aparte del valor literario del texto y de la significación que tiene para profundizar más en el aquilataamiento de la compleja personalidad del primer humanista de América.

\* \* \*

Es notable también el interés literario que tiene el *Resumen de la Historia de Venezuela* como precedente de la obra poética mayor de Bello. En sus palabras resulta de manera franca y cordial el canto apasionado a la naturaleza del trópico, con las reflexiones morales y la visión amorosa de sus frutos, como anticipo juvenil al gran poema "A la Agricultura de la zona tórrida" y la "Alocución a la poesía", obras que bastan para inmortalizar el nombre de Bello en la historia de la cultura continental. Aparece en este "Resumen", en agraz, en un bosquejo en prosa, su gran concepción poética de las *Silvas*, que habrá de publicar en Londres quince años más tarde.

Si en la capital inglesa el poema es un canto de añoranza a su propia tierra, canto escrito en la edad madura, entre los cuarenta y los cuarenta y cinco años de edad, mientras lejos de su país reconstruye y exalta la grandiosidad de la naturaleza tropical, a base de los recuerdos más íntimos de su alma —corazón, espíritu y retina—, en esta prosa comienza a urdir la primera manifestación literaria que había de culminar en sus maravillosos poemas. Algo como la precreación poética, como antecedente de más perfecta expresión se halla en estas páginas, compuestas en 1809 y editadas en tan azarosas circunstancias a mediados de 1810.

Las diferencias son notorias, pues no en vano esta prosa está datada a los veintisiete o veintiocho años de Bello, y, consiguientemente, no puede codearse con los mejores poemas de su estilo en sazón. Por otra parte, es una redacción destinada a ilustrar viajeros que llegan ávidos a Venezuela a fin de que puedan disponer de su "Guía universal de forasteros", que les informe, entre otras cosas, de la razón de tan estupenda naturaleza. ¿No es, todavía hoy, el enigma y la sorpresa para cuantos llegamos a tan ubérrimas tierras? ¿No ha sido para Bello el recuerdo más punzante y más fecundo mientras permanece entre las brumas de la capital inglesa? Ahí está, como respuesta, su grandioso poema: "A la Agricultura de la zona tórrida" y su "Alocución a la poesía".

Y en sus años juveniles tenemos ahora la prosa bien trabada que traduce su visión virgiliana del propio suelo.

Si de la prosa al poema hay diferencia tanta, es posible, sin embargo, hallar en ambas obras el mismo ánimo y la misma disposición poética. Aletea en la prosa de Bello el profundo deseo de ensalzar a "un país donde la naturaleza ostentaba todo el aparato de la vegetación", "el germen de la agricultura en el suelo privilegiado de Venezuela"; "a aumentar el capital de su prosperidad agrícola y a elevar su

territorio al rango que le asignaba su fertilidad, y la benéfica influencia de su clima”.

El canto a los “deliciosos valles de Aragua”, “al majestuoso lago de Valencia”, al Valle de Chacao, a la parte Oriental de Venezuela, a Coro, a la Guayana, a Barinas, a los valles de Güinima, a Margarita, a los “inmensos y feraces llanos de Venezuela”, es decir, la contemplación del país incorporándose por la obra activa del labrador, en los “placeres de la vida campestre”, en “la más generosa hospitalidad” hacia una Venezuela que “tardó poco en conocer sus fuerzas” como “uno de los más preciosos dominios de la monarquía española”. Todo ello está en esta prosa primeriza del primer humanista de América, como idea anticipada de su famoso poema.

Es curioso que pervivan en la “Silva a la Zona tórrida” y en la “Alocución a la poesía” algunas expresiones que hallamos en el *Resumen*. Por ejemplo :

Dice Bello en su prosa : “Nada hallaba en los valles de Aragua que no le inclinase a hacer más lenta su marcha por ellos” ;

y se lee en la “Alocución a la poesía” :

*Oh! si ya de cuidados enojosos  
exento, por las márgenes amenas  
del Aragua moviose  
el tardo incierto paso;*

O bien en este pasaje : “Bien pronto se vieron desmontadas, cultivadas y cubiertas de café todas las montañas y colinas, que conservaban hasta entonces los primitivos caracteres de la creación” ,

mientras se halla en la “Alocución a la poesía” ;

*podrás los climas retratar, que entero  
el vigor guardan genital primero*

*con que la voz omnipotente, óida  
del hondo caos, hinchió la tierra, apenas  
sobre su informe faz aparecida,  
y de verdura la cubrió y de vida.*

Dice Bello en su prosa: "...cuando toda la América levantaba al cielo sus brazos..." imagen que recuerda luego en la "Silva de la Zona tórrida":

*...que, suelto el cuello de extranjero yugo,  
irguiese al cielo el hombre americano...*

Y, por último, en las estancias finales de la "Silva a la Zona tórrida", Bello escribe:

*honrad el campo, honrad la simple vida  
del labrador, y su frugal llaneza.  
Así tendrán en voz perpetuamente  
la libertad morada,  
y freno la ambición, y la ley templo.  
Las gentes a la senda  
de la inmortalidad, ardua y fragosa,  
se animarán citando vuestro ejemplo.  
Lo emularé celosa  
vuestra posteridad; y nuevos nombres  
añadiendo la fama...*

como si resonaran, en el poema, algunos pasajes de su prosa de 1809-1810. Veámoslos: "...han dejado a la posteridad ejemplos de valor..."; "...y la posteridad, desnuda de prestigio ha decretado eterna gratitud a unos labradores que ofrecieron tan hermoso manantial de riqueza..."; "La posteridad de Venezuela oirá siempre con placer, y repetirá con gratitud el nombre del Illmo. Prelado que supo señalar la época de su gobierno espiritual con tan precioso ramo de

prosperidad pública (el café), y el respetable nombre de Moledano recordará los Blandín y Sojo, que siguieron ejemplo tan filantrópico..."

\* \* \*

En la enumeración de los frutos del solar patrio, está ya en la prosa de Bello el mismo acendrado encanto con que poetiza en la Silva. El cacao es "precioso fruto de los valles de Venezuela"; el añil, "preciosa producción de la agricultura en Venezuela"; el café, "precioso germen que empezaba a desarrollarse en las inmediaciones de Caracas"; y así "la Europa sabe por la primera vez que en Venezuela hay algo más que cacao, cuando ve llegar cargados los bajeles de la compañía (Guipuzcoana), de tabaco, de añil, de cueros, de dividive, de bálsamos y otras preciosas curiosidades que ofrecía este país a la industria, a los placeres y a la medicina del Antiguo Mundo".

d) *Valor bibliográfico. El primer libro impreso en Venezuela.*

En la historia de la imprenta venezolana, este impreso tiene considerable valor. Las investigaciones sobre la primera instalación regular de la imprenta en el país convencen cada día más que el arte de Gutenberg se introdujo en Caracas en 1808, con el taller de Gallagher y Lamb \*.

\* Creo que hay que descartar definitivamente la *Descripción exacta de la Provincia de Venezuela*, de Joseph Luis de Cisneros, con pie de Valencia, 1764. Por otra parte, la imprenta de Miranda, en 1806, no llegó a establecerse en el suelo venezolano. Cf. mi estudio: "*Miranda y la introducción de la imprenta en Venezuela*", edición de la Orede, 1958.

Cf., el exhaustivo estudio de Héctor García Chuecos en la *Revista Nacional de Cultura*, núm. 74, Caracas, mayo-junio de 1949, páginas 102-112, *Orígenes de la imprenta en Venezuela*.

La discusión sobre cuál debe estimarse el primer libro impreso en Venezuela se ciñe a obras aparecidas en 1811 ó 1812, ya que no es posible retrotraer el problema a fecha más remota. Las diversas publicaciones que son traídas a dictamen llevan estas fechas. El lector interesado debe consultar los trabajos de Manuel Segundo Sánchez y el Doctor Santiago Key-Ayala, quienes en más de una oportunidad han tratado el punto\*.

Ninguna de las ediciones analizadas lleva el pic de 1810, de manera que nuestro *Calendario* goza ya de considerable prioridad respecto a las otras publicaciones. Es decir, dentro del grupo de "incunables venezolanos" es éste el más venerable de que se tiene conocimiento seguro.

Además, la misma concepción de la obra, aunque aparezca modesta en su título, le da respetable categoría de empresa nacional, puesto que aspiraba a ser registro exacto de la organización del país, valía acrecentada, por otra parte, con la interpretación de los tres siglos de vida colonial, y la historia de cada *División*.

Ninguna de las iniciativas inmediatamente posteriores tuvo el aliento y ambición de este primer proyecto de libro a publicar por medio de la imprenta de Caracas. Quizá ni la *Lógica*, de Condillac, editada en 1812, alcanza mayor vuelo que nuestro *Calendario*, pues se reducía a una simple reimpresión de obra editada en España.

Tampoco logra ninguno de los primitivos impresos caraqueños una tan alta significación venezolana con este intento de reseña puntual de los organismos y personas que integraban la Venezuela de 1809-1810. Ni es posible encontrar

\* Cf., M. S. Sánchez, *Aforismos, anécdotas y otros escritos concernientes al Libro*, Caracas, 1939; y S. Key-Ayala, "Investigaciones bibliográficas", *Revista Nacional de Cultura*, núms. 27 y 29. Pueden consultarse en el libro *Orígenes de la imprenta en Venezuela y primicias editoriales de Caracas* publicado por *El Nacional*, en 1958.

en este tiempo un impreso de tanto vuelo espiritual como las 41 páginas del *Resumen de la Historia de Venezuela*.

Y si por todo lo expuesto fuera poco, cabe recordar que es obra de Andrés Bello el texto del *Resumen* y seguramente débese a iniciativa suya la totalidad de la publicación. Título este sólo más que bastante para darle valor de preciosa realización en la historia del pensamiento y de la imprenta venezolana.

No llena el requisito técnico de las cien páginas para considerarse libro con todo rigor, pero tal como nos describe el *Prospecto* de 27 de octubre de 1809 lo que iba a ser el *Calendario*, habría sido una obra muy voluminosa, ya que sólo vió la luz la parte introductoria y la sección primera —y aún inconclusa— de las cinco que iba a tener la publicación entera. Es más, podemos deducir la dimensión total por el precio fijado a la suscripción: 16 reales en el *Prospecto* anunciador. Si lo comparamos con los seis reales en que se estipulan las 64 páginas publicadas, podemos estimar este fragmento, aproximadamente, como la tercera parte del impreso planeado. O sea que nos habría dado un tomo de más de 170 páginas.

Por todas estas razones, estimo que el *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el año de 1810* debe ser tenido con pleno título por el primer libro impreso en Venezuela. La dimensión espiritual del contenido —el realizado y el inconcluso— le otorga tal mérito.

## 2. LA HISTORIA CRÍTICA DEL "CALENDARIO"

El *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el año de 1810*, y concretamente el *Resumen de la Historia de Venezuela*, planteó un problema de autor, debido en primer lugar a la extremada rareza del

impreso y, luego, al hecho de haberse reproducido el texto del *Resumen* en el *Compendio de la Historia de Venezuela*, que se publicó anónimo en 1840, pero que se sabe fue elaborado por el prócer Francisco Javier Yanes. Además, en esta obra se acoge la acusación de infidente contra Bello.

Es de interés consignar la historia crítica de tal problema de atribución, hoy completamente dilucidado gracias al hallazgo de los ejemplares del original impreso en 1810, que disipan la menor duda.

#### a) SUERTE DE LA EDICION

El ilustre bibliógrafo don Manuel Segundo Sánchez llama "incunables venezolanos" a los impresos salidos de prensas nacionales entre 1808 y 1821 ; es decir, entre la fecha, generalmente aceptada, como la introducción de la imprenta en Venezuela, hasta el año de la batalla de Carabobo, data de la virtual terminación de la guerra de Independencia en el país. Tal denominación, si bien fuerza el estricto significado del término "incunable", es exacta y útil en cuanto que resalta la rareza y valía de las publicaciones hechas en Venezuela durante dicho intervalo.

Pues bien, el *Calendario manual y Guía universal de forasteros en Venezuela, para el año de 1810* es pieza rarísima que no había sido posible examinar hasta ahora por ningún moderno investigador de la historia de la imprenta en Venezuela.

Existen, indudablemente, razones generales que han hecho difícil la conservación de los impresos denominados "incunables venezolanos". La Lucha independentista ; los cambios impuestos por la suerte alterna de las armas ; la inestabilidad social ; la incomodidad de conservar los impresos, y,

en general, el predominio de preocupaciones muy ajenas al afán del coleccionador. Nuestro *Calendario o Guía* sufrió, naturalmente, los vaivenes a que estaban sometidos los demás impresos, la mayoría de los cuales desaparecía por alguna o algunas de las causas enumeradas.

Pero, hay más ; así como un impreso polémico era condenado a desaparecer al sobrevenir el triunfo del bando contrario, o envejecía rápidamente de acuerdo con la varia fortuna de las armas, en el caso del *Calendario o Guía* los acontecimientos sobrevinieron de manera aún más grave, pues en realidad, como dejo dicho, envejeció antes de nacer. Por las razones siguientes : los impresos hechos antes del 19 de abril de 1810, de carácter político, como eran casi todos, pertenecieron a un mundo determinado y aún proscrito desde el 19 de abril en adelante, con la particularidad de que a medida que transcurría el tiempo se acrecentaba la segura amenaza contra su perduración, pues los ánimos reafirmaron su convencimiento político y aumentaron la acción represiva, en tanto que la guerra se prolongaba y se agudizaba. Pues bien, en el impreso que estudiamos, el total cambio político, se produjo en el país mientras las prensas imprimían el papel de sus páginas. De manera que aún la tinta no se habría secado por completo, cuando ya era el tal *Calendario* una pieza arcaica, caduca e inservible. Por lo menos para salir a la calle, pues el pensamiento de tal publicación estaba encuadrado en un sistema, en un régimen, que había sido desplazado y sustituido radicalmente. De la obra, la única parte que posiblemente conservaba una relativa vigencia para ponerla en manos del público era el *Almanaque*, el cual puesto en circulación entrado el mes de junio, con cerca de la mitad del año transcurrido, era, ciertamente, de escaso valor inmediato.

Es presumible que dado el carácter de rigurosa actualidad que tiene un *Calendario* y habida cuenta de la pobreza

de elementos de que dispondría la primera imprenta que Venezuela ha tenido, el retraso de seis meses que tenía el impreso al ser entregado al público, lo habría dejado sin valor efectivo y práctico.

Es más, la obra parece inconclusa porque no había manera de obtener datos que se juzgaban como imprescindibles: "no se han fijado aún los ramos de Gobierno y administración que deben suministrar los materiales".

No es, en consecuencia, totalmente fantasioso decir que el *Calendario* o *Guía* envejeció y aún pereció antes de nacer. Ello en lo que respecta a la parte de actualidad más flagrante, es decir, el almanaque y algunos ramos del orden civil. Por lo que atañe a la "Historia de Venezuela desde su descubrimiento hasta el 14 de julio de 1808", la prematura vejez no era menos grave. El texto fue redactado en 1809, antes de los acontecimientos de abril de 1810, y si bien hoy al examinar con imparcialidad y desapasionamiento lo que en él se dice, como escrito antes de la revolución independista, cobra a nuestros ojos rango de expresión serena y juicio ponderoso y aún más: nos admira la entereza de criterio y la pujanza espiritual del hombre que, siendo alto funcionario de la Capitanía General española en Venezuela, hablaba un lenguaje sincero y claro, sin tapujos ni reconditeces; no obstante, en el fragor de la lucha desatada, debía parecer sacrílega cualquier palabra elogiosa al régimen contra el cual se levantaba el país, primero en el pronunciamiento cívico, y, más adelante, con las armas en la mano hasta llegar a la ofrenda generosa de la vida en pro de la idea nacional. Ello constituye lógico y contundente argumento sin que sea preciso recurrir al más ligero asomo de mala fe por ninguna parte. Es natural que durante el agitado año de 1810, y a partir de él hasta muy entrado el siglo XIX, no se hubiesen calmado ni apaciguado los ánimos, no se hubiesen cicatrizado las heridas abiertas por la guerra. Es más, hasta 1821 ó 1823 fue en

aumento la posición negativa ante cualquier testimonio que significase el recuerdo de la metrópoli. La ecuanimidad y serenidad de juicio frente a España es muy posterior al término de la guerra de la Independencia.

Por eso puede afirmarse que el texto de Bello envejeció y aun murió antes de salir publicado. Ignoro la suerte inmediata que tuvo el *Calendario o Guía*. No sé si los propios patriotas decidieron que no sobreviviera a su accidentado alumbramiento. Es posible. Y es seguro que los amigos de Bello recomendarían que se guardara, silenciara o se ignorara este trabajo. No es éste el único ejemplo de impresos de esta época prácticamente desaparecidos en absoluto. Basta aplicarle el razonamiento general para explicarnos su extraordinaria rareza.

Estimo posible que a medida que crecía la figura de Bello ante los ojos de los venezolanos, sus propios compatriotas y entre ellos quienes más lo quisieron evitaran todos los argumentos que pudieran serle desfavorables, máxime cuando Bello había sido muy injustamente tildado de traidor a la causa de la Independencia nacional. Quienes se dolían de tales acusaciones no podían prestarse a facilitar medios de ataque para hacer vulnerable su figura.

En 1865 —no sin riesgo, pues todavía perduraba la imputación de delator contra Bello—, pudo Juan Vicente González publicar con exactitud, a mi juicio, un buen fragmento del texto del *Resumen de la Historia de Venezuela*. Es el propio Juan Vicente González quien hace rotundamente la adjudicación a Bello. No es imposible que el ejemplar de que dispuso Juan Vicente González fuese el mismo de que dispuso James Mudie Spence para describirlo en su obra *The land of Bolívar*.

Debe admitirse que existieron otros ejemplares de la obra impresa de Bello, pues está parafraseada y aprovechada en textos anteriores al de Juan Vicente González, mientras que

las otras citas y comentarios posteriores a 1865, pueden haber sido hechos a base de la reproducción del texto por González.

b) LA OBRA DE FRANCISCO JAVIER YANES

El texto del *Resumen de la Historia de Venezuela* apareció publicado en 1840, con ligeras enmiendas —muy significativas, por otra parte, como luego veremos— en la obra del prócer de la independencia, doctor Francisco Javier Yanes, intitulada : *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado Independiente*, impresa en Caracas, en la imprenta de A. Damirón, en 1840 (XI, 192 p., 2 p. de erratas).

En las páginas 42 a 56 de la referida edición corre inserto el texto, prácticamente idéntico, al que después cita y reproduce Juan Vicente González como perteneciente a don Andrés Bello, en las columnas de su *Revista Literaria* (Caracas, 1865-1866), páginas [481] a 487. El texto transcrito por Juan Vicente González no es más que una parte de la obra de Bello.

Vamos a seguir la varia suerte que tuvo la obra de Yanes.

Aunque está hoy fuera de duda que el *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado Independiente* es de Yanes, es importante hacer notar que se publicó sin nombre de autor y apareció en las páginas iniciales el Privilegio de propiedad extendido en favor del impresor don Antonio Damirón, por Resolución firmada por Bartolomé Manrique, Gobernador Jefe Superior Político de la Provincia de Caracas, con fecha de 5 de mayo de 1840 \*.

\* Un año antes, en 1839, había sido publicada en Caracas la última parte del *Compendio*, o sea la relación de "Gobernadores y

Inmediatamente después de esta primera edición empezó don Francisco Javier Yanes a preparar la reimpresión de su obra, la cual, por lo que parece, no llegó a ser publicada, a pesar de que su impresión estuviese tan adelantada que se ha encontrado distribuída ya en pliegos, aunque con múltiples correcciones manuscritas, en el archivo personal del señor Yanes, adquirido en 1940 por el Gobierno Nacional de Venezuela. Sin embargo, esta segunda edición no vio, como tal, la luz pública, no obstante el que circularan, posiblemente, algunos ejemplares \*.

La segunda edición del *Compendio* sustituía este título por el de *Historia de Venezuela*, pues aparecen en el texto enmendadas las anteriores denominaciones de *Compendio* y debería haberse publicado en 1841. Por bondad del Dr. Vicente Lecuna pude examinar los pliegos impresos de tal edición nonata, en los cuales figura una nota final, de mano del hijo de Yanes (Emilio A.), que reza como sigue: "La publicación de esta historia y su continuación se suspendió por enfermedad y muerte del autor : Caracas 1841".

No obstante los pliegos que hemos tenido la fortuna de examinar y que alcanzan hasta la página 224, aparecen con numerosas correcciones de puño y letra de Francisco Javier Yanes.

En la hoja final está tachado, en la misma tinta de las correcciones de Yanes, el siguiente impreso: "La relación de los hechos ocurridos desde la transformación política de Venezuela, se ha sacado de las gacetas y papeles públicos de

Capitanes Generales de la Provincia de Caracas o Venezuela", casi exactamente a como se insertó en el *Compendio*, pues es sólo más sucinta y con menos noticias históricas. Aparece firmada con las iniciales F. X. Y. Se publicó por el propio Antonio Damirón en *Miscelánea política y literaria*, tomo I. Caracas, Imprenta de A. Damirón, 1839 (págs. 179-184).

\* José Eustaquio Machado asegura que se publicó con las iniciales : F. J. Y.

aquel tiempo, de las actas del Congreso, y de lo que sabe y le consta al autor como miembro que fue del mismo Congreso”.

Es importante tal afirmación de carácter general del propio Yanes respecto a su obra, porque permite deducir de ella que echó mano de impresos de carácter público, como habría de serlo sin duda el texto de un *Calendario*.

En la edición de la obra de Yanes, hecha en Caracas en 1944, figura una sesuda introducción firmada por Cristóbal L. Mendoza y Vicente Lecuna, en la que se cuenta la historia de la interrumpida publicación de 1841. En dicha Introducción (p. vii) se dice: “Estos pliegos ya impresos no contenían todavía el plan definitivo del Doctor Yanes para la segunda edición de su Compendio, cuyos alcances extendía a medida que revisaba los originales y corregía las pruebas de imprenta, trabajo en el cual le sorprendió la muerte. Así lo demuestra la nota inserta, estampada sin duda alguna por un familiar suyo muy al tanto de sus planes y proyectos, y, sobre todo, la circunstancia de haberse encontrado, junto con las antedichas pruebas, muchos párrafos escritos de puño y letra de su autor, con la indicación de los lugares donde debían intercalarse, como así se ha hecho, y también documentos y apuntes destinados, asimismo, al parecer, para ser incorporados en el texto”.

Es evidente, pues, que la edición de 1841 no puede estimarse como publicada, ya que no pasaría de ser una prueba adelantada en pliego, ya que tantas rectificaciones y enmiendas no permiten considerarla como impreso acabado.

La última edición del *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado Independiente*, de Francisco Javier Yanes, se imprimió en 1944 (Caracas, Editorial Elite. xii, 312 p.), y fue publicada por la Academia Nacional de la Historia bajo los auspicios del Gobierno Nacional. En la ya mencionada Introducción de Cristóbal L. Mendoza y Vicente Lecuna

—expertos y pulcros editores de la obra— se hace mención al problema de atribución del texto del *Resumen de la Historia de Venezuela*. Más adelante me referiré a su valioso parecer.

\* \* \*

La obra de Yanes se publica en la primera edición de 1840 sin la firma de su autor, pero es citada seguidamente como suya, pues ya la vemos mencionada en tal forma en el *Resumen de la Historia de Venezuela* de Rafael María Baralt, en la edición de París, en 1841.

Antes de concluir este comentario bibliográfico al *Compendio* de Yanes quiero dejar reafirmada mi convicción de que no me parece doloso el hecho de que transcribiera en sus páginas, como parte propia del *Compendio*, el texto que había tomado del *Calendario o Guía*, publicado en impreso inconcluso de 1810, texto inserto sin indicación alguna de autor. Hay que tener presente que el mismo Yanes publica la obra sin su firma.

También debo señalar en este punto que en el *Compendio* de Yanes, se hace éste solidario de la triste y desventurada acusación contra Andrés Bello, al aceptar como verdadero que en los primeros días de abril de 1810 se frustró el movimiento patriótico “porque Don Andrés Bello, oficial de la secretaría de Gobierno, a quien lo había manifestado con todos sus pormenores el subteniente del Batallón Veterano Don José de Sata y Bussi, pensando que entraría en la revolución, lo reveló en toda su extensión al Capitán General, quien afectando que el negocio no era de gravedad, sino acaloramiento de algunos militares, cortó el negocio militarmente y sin forma de juicio, destinando unos a Maracaibo, otros a Margarita, y otros a distintos puntos de la provincia” (p. 140 de la edición de 1944; texto idéntico al de las otras dos ediciones).

Es de importancia retener el hecho de figurar la acusación contra Bello en la misma obra donde está transcrito con enmiendas un texto de la persona acusada, pues ello ha sido causa desorientadora de los estudiosos que se han ocupado en el problema bibliográfico del *Resumen de la Historia de Venezuela* publicado en el *Calendario* o *Guía* de 1810.

### c) EL PROBLEMA DE ATRIBUCIONES

Las cosas hubiesen quedado probablemente así, es decir, con la edición trunca del *Calendario* de 1810, y la utilización del texto del *Resumen de la Historia de Venezuela* en el cuerpo de la obra de Yanes, si a Juan Vicente González no se le hubiese ocurrido publicar en su *Historia del Poder Civil en Colombia y Venezuela, Biografía de Martín Tovar* ("Revista Literaria", p. 481-487), con la mención de Andrés Bello como autor, la extensa cita del escrito de 1809-1810, tomada, con seguridad, directamente de algún raro ejemplar de la edición del *Calendario*.

Ello planteó el problema de la atribución de un texto que aparecía, por un lado, como obra de don Francisco Javier Yanes, personaje venerable y digno de respeto y figura destacada en la Independencia venezolana; y, por otra parte, adjudicado a don Andrés Bello por un escritor tan estimable y profundo conocedor de la obra del sabio humanista, como Juan Vicente González. No era cuestión fácil ni cómoda decidirse por alguno de los dos extremos contradictorios.

Negarle la paternidad a Yanes era acusarlo de plagio, con lo que se restaba autoridad y se menoscababa el sólido prestigio de una personalidad respetable por muchos conceptos. Era más hacedero creer o aceptar que Juan Vicente González había errado al asignar a Bello el texto en disputa, llevado quizás por su acendrado amor y su veneración hacia la figura del Maestro.

En general, quienes han analizado el caso han optado por lo segundo, y han sostenido que el texto era de Yanes.

Ahora bien, entiendo que en este caso se ha interferido un doble problema de atribuciones que ha enturbiado la consideración crítica de cuantos han tratado el tema hasta fecha muy reciente. A mi ver, las dos cuestiones cruzadas en este punto son así :

A) Por una parte el *Compendio* de Yanes publicado sin firma provoca una primera pregunta respecto de quién fuese el autor, pues como hemos dicho el privilegio de propiedad se libra a favor de don Antonio Damirón, impresor de la obra ; y

B) El fragmento adjudicado a don Andrés Bello, como parte integrante del *Compendio* obligaba a reconsiderar la primera atribución.

Si no se hacía el desglose y el deslinde de ambas cuestiones, parecía que la primera conclusión en favor de Yanes se contradecía abiertamente con el reconocimiento de otra mano para un fragmento de la obra. Y, para mayor confusión, como el texto citado a nombre de Bello aparecía con título semejante, o por lo menos, como si fuera de obra más extensa, obligaba a replantear el primer extremo con más fuerza todavía. Y en esta sarta de confusiones, se mezclaba además el que se pudiera hablar de Bello como autor de un texto, en una obra, en donde era acusado como responsable de un acto nefando : el de haber sido delator del movimiento del mes de abril de 1810 en pro de la Independencia Nacional.

Todo ello se aclara perfectamente, si consideramos que son muy distintas la atribución del *Compendio* y la del *Resumen de la Historia de Venezuela*, que no es más que un texto interpolado en el primero.

Por otra parte, la confusión aumentaba por el hecho de conocer y reconocer solamente la existencia de un solo texto de historia patria, en tan enrevesado problema de

atribuciones. Pero, una vez puesto en claro que hay un texto de 1809-1810 que se publicó en Caracas, y al que Juan Vicente González denomina *Resumen de la Historia de Venezuela* y otra obra distinta, o sea la que con el título de *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado Independiente*, fue editada en Caracas en 1840, es natural que se presente a nuestros ojos de manera muy diferente el problema de atribuciones.

No obstante, hay una prueba irrefutable para comprobar que el enfoque crítico se había desorbitado. Es el simple cotejo de los dos textos. Analizada la transcripción de Yanes al lado de la cita de Juan Vicente González, aparece tan de bulto que se trata de un texto de 1810, rectificado o enmendado para ser publicado en 1840, que hay que aceptar inmediatamente el hecho de que Yanes utilizó una obra escrita treinta años antes. O se admite esta conclusión de manera absoluta, aunque no pudiera aducirse otro argumento —y los hay en abundancia— o debería aceptarse que Juan Vicente González es un impostor redomado, falsificador de textos históricos, operando sobre una porción de la obra de un hombre a quien respetaba, el Dr. Francisco Javier Yanes, para obtener una atribución falsa y punible en favor de un hombre a quien veneraba en demasía para hacerle tan flaco servicio: Don Andrés Bello. Y ello es tan radicalmente disparatado, que la sola mención de su posibilidad, estoy seguro, enardece el ánimo del más indiferente en cuestiones de cultura venezolana.

No puede haber tal cosa.

Creo que el examen sereno y desapasionado del asunto nos permite llegar a buen puerto, a conclusiones sólidas y razonadas, sin menoscabo de ningún prestigio, ni tener que recurrir a gestos de tragedia. Veamos los puntos esenciales:

1.—En 1810, se publica, o mejor, se imprime, en Ca-

racas un *Calendario manual y Guía universal de forasteros en Venezuela para el año de 1810*, en el que está la parte que Juan Vicente González llama *Resumen de la Historia de Venezuela*.

2.—En 1840, el Doctor Francisco Javier Yanes publica, cediendo la propiedad al editor, el *Compendio de Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado Independiente*. Impreso sin firma. En el cuerpo de esta obra se vierte, con alguna enmienda de Yanes y notas adicionales, la redacción de 1810, gracias a la posesión de algún rarísimo ejemplar de tal "incunable".

3.—En 1865, Juan Vicente González publica en su *Historia del Poder Civil en Colombia y Venezuela. Biografía de Martín Tovar*, una parte del texto de Bello transcrita meramente del impreso de 1810, restituyendo a su autor un fragmento de la obra que González estimaba como excelente y ponderada.

Prescindiendo de la literatura crítica posterior que ha desfigurado —con propósito noble, hay que reconocerlo— el problema bibliográfico, la única cosa que en las tres premisas establecidas puede parecer poco defendible desde un punto de vista ético —o sentimental— es el segundo extremo. Pero tal interpretación me parece asimismo desproporcionada, pues aparte de que la obra de Yanes se publica sin firma, hay que pensar que no tenemos ninguna nota de las fuentes empleadas por Yanes en la preparación de su *Compendio*, y con toda seguridad en la obra hay otras páginas que provienen de otros estudios, impresos o no, conocidos por Yanes, sin que hoy puedan precisarse \*.

\* Hay un pasaje de Yanes en otra obra, que recuerda el texto de Bello; sin duda las palabras de Bello, frescas en la memoria de Yanes, se traslucirían en el redactado de los principios y glosas del tema de la "Propiedad", en el *Manual político del venezolano* (Caracas, impreso por Valentín Espinal, 1839). Dice Yanes: "Las declamaciones contra la propiedad territorial y contra la invención del mío

Y si a todo ello agregamos que el texto de Bello que comentamos había sido incluido en un *Calendario* sin nombre de autor ; si nos atenemos, además, al carácter de una obra como ésta, impresa después de las páginas de un "Almanak" y antes de la enumeración de "algunos ramos del orden civil", tenemos que concluir que no es en verdad ningún delito grave en Yanes considerar "res nullius" el tan traído y llevado *Resumen de la Historia de Venezuela*.

No es justo querer sacar punta al hecho de que Yanes no citara como de Bello —en el caso que lo supiera— el texto aprovechado, cuando el propio Yanes no firma su *Compendio*.

Viene muy cuesta arriba tener que hallar intenciones perversas en Yanes, hombre probadamente íntegro, por no hacer mención de autor en esta cita, y es más costoso fundarse en que ello lo hace inducido porque sea el mismo Yanes quien acusa a Bello de haber traicionado a los conspiradores de los primeros días de abril de 1810. Generalmente las cosas, cuando se razonan, se convierten en hechos sencillos y claros, y se explican sin truculencias.

\* \* \*

Hay del texto del *Resumen de la Historia de Venezuela* de 1810, una paráfrasis hecha y publicada mucho antes que la obra de Yanes. Es decir, entre la publicación de la obra adjudicada a Bello y su inserción en el *Compendio* de

y luyo en general, son efecto de la ignorancia y del fanatismo". "Sin la propiedad territorial no hay cultivo, o por lo menos estaría tan descuidado, que jamás podría corresponder a las necesidades de la sociedad. Siendo la tierra bien cultivada el manantial primitivo de todas las riquezas, si una nación quiere ser feliz y poderosa, es absolutamente preciso que proteja y favorezca la propiedad territorial." (p. 215-216).

Yanes, aparece terminantemente un testimonio intermedio, cronológicamente.

Se trata de un fragmento de la bien conocida obra del bien conocido libelista don José Domingo Díaz: *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*, impresa en Madrid en la imprenta de don León Amarita, en 1929. La fecha de publicación del libro de Díaz sitúa la cita a un poco más de medio camino entre la edición de 1810 (el *Calendario*) y la de 1840 (el *Compendio*).

En las páginas 3 y 4 de la obra de Díaz figura el fragmento que reproduzco a continuación, en el que es visible e indiscutible el uso del texto de Bello, pues para ser coincidencia le sobra mucha exactitud.

Pero la identidad entre la redacción de algunas frases de José Domingo Díaz y las del texto de Bello nos induce a pensar en una simple copia o en la reproducción de un escrito que se sabe de memoria. Sea lo que fuere, entiendo que es prueba conclusiva.

Para facilitar la comparación, pongo a dos columnas los dos textos coincidentes. En la primera van las frases del texto de Bello de 1810, según Juan Vicente González; en la segunda columna el texto de José Domingo Díaz.

Yanes no había sido el primero en utilizar las páginas de Bello. Le habría ganado, por mano, al menos don José Domingo Díaz.

Es curioso que aquí tampoco se cite la procedencia. Sus razones tendría —si las tuvo— don José Domingo Díaz para guardar silencio, aunque es de presumir que serían muy distintas que las que impulsaron a Yanes. Esta cita es un aligeramiento de responsabilidad respecto a Yanes, pues de saberse con seguridad y certeza que el texto pertenecía a la pluma de Bello, es seguro que Díaz no hubiese desaprovechado la oportunidad —en 1829— de zaherir con alguna frase incisiva la persona de Bello, quien se había destacado ya en el campo de las letras americanas.

A Juan Vicente González le cabrá el honor de haber enmendado la plana a moros y a cristianos con su acto de justicia, en 1865.

Y veamos las equivalencias :

*Del texto de 1810, adjudicado a Bello*      *Del texto de José Domingo Díaz*

“Cerca de tres siglos habían corrido desde que el valiente Fajardo y sus compañeros fijaron el estandarte de Castilla en las llanuras de Caracas, sin que la paz y tranquilidad de aquella provincia se hubiese visto esencialmente turbada. Los tumultos de Andresote en 1711, y de León en 1748 habían sido semejantes a los fuegos fatuos que desaparecen al momento que se presentan. El primero, mulato de nacimiento y de la ínfima clase del pueblo, había concebido el proyecto de proclamarse Rey de Venezuela; y el segundo, hacendado de cacao, había intentado extinguir con la fuerza la compañía guipuzcoana. Dado el grito de la sedición, fueron disipados, cogidos y castigados.

“Aquella provincia, la más feliz de todo el universo, había caminado en prosperidad desde su descubrimiento, cuando el comercio libre con los puertos habilitados de estos reinos, concedido por S. M. en 1778, aceleró su hermosa carrera. Cada año se hacía más notable por sus asombrosos aumentos: los pueblos existentes venían a crecer su población; en

A impulsos de tan favorables circunstancias se vieron salir de la nada todas las poblaciones que adornan hoy... Crece la población... Se prepara y mejora el

cultivo de nuevas subsistencias... El nuevo sistema ofreció a los propietarios nuevos recursos para dar más ensanche a la industria rural con producciones desconocidas en este suelo.

Bien pronto se vieron desmontadas, cultivadas y cubiertas de café todas las montañas y colinas, que conservaban hasta entonces los primitivos caracteres de la creación. La mano y la planta del hombre penetró y holló por primera vez las inaccesibles alturas.

Los conquistadores y los conquistados reunidos por una lengua y una religión, en una sola familia, vieron prosperar el sudor común con que regaban en beneficio de la madre Patria una tierra tiranizada hasta entonces por el monopolio de Holanda.

los campos establecerse otras nuevas: cubrir la activa mano del labrador la superficie de aquellas montañas hasta entonces cubiertas con las plantas que en ellas había puesto la creación: reinar la abundancia: no conocerse sino la paz; y formar todos los habitantes de aquel dichoso país una familia unida entre sí con lazos que parecían y debían ser eternos: los de la religión, de la sangre, de las costumbres, del idioma y de la felicidad que gozaban."

#### d) LA CONFESIÓN DE LA CRÍTICA POSTERIOR

Me propongo examinar en este capítulo las diversas opiniones que ha merecido por parte de los estudiosos de la cultura venezolana el *Resumen de la Historia de Venezuela*, aparecido en 1810; utilizado en 1829 por José Domingo Díaz y, en 1840, inserto en el *Compendio de la Historia de Venezuela* de Francisco Javier Yanes.

Debo advertir una vez más al iniciar este bosquejo de la estimación crítica del texto del *Resumen de la Historia de Venezuela*, que en los juicios en ella reseñados se ve claramente que se interfiere el doble problema de atribuciones que ya he estudiado anteriormente. A mi parecer, esto ha sido la fuente primordial de confusión, pues una vez delimitadas las dos cuestiones que se entrecruzan en este caso,

se aclara y simplifica muy considerablemente el pleito bibliográfico.

Veamos los distintos juicios que el tema ha suscitado :

1. Juan Vicente González, en 1865, en su tantas veces citada *Historia del Poder Civil en Colombia y Venezuela, Biografía de Martín Tovar \**, hace preceder la reproducción del texto de Bello de las siguientes palabras : "Pero tejamos rápidamente la historia de la propiedad en Venezuela, valiéndonos de una elegante pluma, la del joven Andrés Bello, Secretario de la Capitanía General, y comisario de Guerra honorario". Seguidamente transcribe el texto y lo comenta con estas frases :

"Bello contaba así, en los primeros años de su juventud, los progresos de Venezuela, sin que su edad, el carácter de la época, ni su puesto al lado del Capitán General, detuvieran su pluma en el juicio de los conquistadores ni lo modificasen. A esos breves apuntes han ocurrido cuantos han deseado tener alguna idea de nuestra historia durante el siglo XVIII."

Podría pensarse que Juan Vicente González, dado su reconocido ánimo polémico, pretendiera rectificar a Francisco Javier Yanes por razones de inquina o animadversión personal. Ello no es posible, por cuanto que en diversas oportunidades Juan Vicente González tributa elogios a la figura de Yanes y a su obra, la cual conocía muy bien.

Por creerlo de interés, ya que constituye prueba bastante de que no había en González ningún prejuicio contra Yanes, aduzco los pasajes de Juan Vicente González en que se hace mención de la persona y de los escritos de Yanes.

En la *Biografía de José Félix Rivas*, grandiosa novela

\* Además de la edición de la "Revista Literaria", Caracas, 1865-1866, pp. 481-487, ha sido publicada en *Obras Literarias*, de Juan Vicente González. Caracas, 1887, pp. 235 y ss. y en *Tres biografías*, de Juan Vicente González. Caracas, Editorial Cecilio Acosta, 1941, páginas 7-110. Esta última edición es de más fácil consulta.

histórica de la gestación independentista de Venezuela, publicada en la misma "Revista Literaria", al trazar Juan Vicente González la relación de los próceres que intervienen en la Independencia venezolana, inicia su recuento con la persona de Roscio, y seguidamente con la de Yanes, en esta forma. "Recordemos de paso algunas de esas figuras. Juan Germán Roscio era el pensador convenido del partido republicano; su frente, que parecía inclinada por la meditación, hacía que se le atribuyese un poder lleno de misterio; sus palabras eran recogidas como aforismos patrióticos. Si callaba, mirábase su silencio como desdén de la sabiduría o esquivéz del pudor; inteligencia honrada sin audacia, pluma fácil, vulgar y sin brillo, político de intratable energía en medio de la timidez de sus opiniones. *Fuertes estudios y el amor a la meditación habían madurado la grave juventud del español Francisco Javier Yanes. Francisco Javier Uztáriz...*" ("Revista Literaria", p. 36).

Más adelante, en la misma obra, estampa en forma de nota las siguientes palabras:

"*Un ciudadano inteligente y laborioso*, el Dr. Francisco Javier Yanes, que asistió al nacimiento de la Independencia Sud-Americana, y la siguió en los combates con la espada y la pluma, consagró los últimos veinticinco años de su larga vida a reunir comprobantes, compulsar documentos, interrogar a los contemporáneos, a meditar y a escribir. Con viva solicitud le enviaba documentos el Libertador, animándole a la gloriosa empresa. Los diez años que exigió Yanes para la publicación de su historia han corrido. Sucédense los Gobiernos, y ninguno pregunta por la obra patria, preocupados todos con cosas más bellas o, por lo menos, más lucrativas. Persuadidos nosotros de que ninguna autoridad pensará jamás en tan frívolo objeto, estamos tentados de excitar a la Nueva Granada y al Ecuador a venir en auxilio de la historia de la República, que es la suya, a redimir y publicar la *Relación Documentada de los hechos de Venezuela* y

las historias particulares de *Margarita, Cumaná y Guayana*. Los grandes hechos de los mayores inspiran a sus hijos." ("Revista Literaria", p. 68, nota.)

En la misma *Biografía de José Félix Rivas*, inserta la nota que a continuación aduzco :

"Tomamos estos datos de la Historia *inédita* del Doctor Francisco J. Yanes. ¡ Cuántos tesoros ! ¡ Cuántos hechos gloriosos encerrados en esas páginas ! Ordenó el escritor patrio que no se publicase su obra hasta diez años después de su muerte ; y hace 23 que falleció sin que haya visto la luz pública. Varios Gobiernos han tratado de publicarla, pero ellos han tenido siempre otra cosa que hacer, si no más útil, más lucrativa. La Dictadura lo emprendió en su última época pero, ¿ qué habría ganado la Nación con que se hubiese desfigurado la campaña de Apure, tan fecunda en gloria y crímenes, a que asistió con la pluma y la espada *el imparcial narrador* ? ¿ Cuándo vendrá un Gobierno amigo de nuestra gloria literaria, que reviva los pasados hechos, se ponga al frente de las nobles empresas, y le dé a la América del Sur la verdadera historia de sus antepasados ?" ("Revista Literaria", p. 230, nota.)

Seguramente incurre Juan Vicente González en repeticiones en la redacción de las notas que reproduzco, a causa de que publica su *Biografía de José Félix Rivas*, por partes, pero es digno de señalarse la persistencia con que elogia a Francisco Javier Yanes, puesto que ello evidencia por parte de González auténtico respeto y aún veneración hacia el historiador, con lo que no es posible admitir que la atribución del "Resumen de la Historia de Venezuela" a don Andrés Bello fuese obra de malevolencia de González, o fruto de su carácter, quizá interpretado unilateralmente como quisquilloso en exceso.

Todavía en la misma obra, se referirá Juan Vicente González a la persona y a la labor de Yanes. Dice hacia el fin de su escrito :

“La obra más instructiva sobre la Revolución es la del Dr. Francisco J. Yanes, por desgracia *inédita*. En la del general Austria hay algunos documentos que consultar. Las otras son romances que no resisten al examen, donde nombres, datos, hechos, casi todo es inexacto, falso, impudemente cargado de ficciones.” (“Revista Literaria”, página 321.)

Y, por último, en la propia *Historia del Poder Civil en Colombia y Venezuela. Biografía de Martín Tovar*, o sea en la misma obra donde Juan Vicente González rectifica a Yanes en favor de Andrés Bello atribuyendo a éste el texto del *Resumen de la Historia de Venezuela*, aparece referido a Yanes lo siguiente :

“Completamos lo que sobre los preludios de la revolución dejó escrito *el sabio* Dr. Francisco Javier Yanes.”

\* \* \*

Queda claro, por consiguiente, que el móvil fundamental que impelía a Juan Vicente González devolver a don Andrés Bello lo que en justicia le pertenecía era el de añadir un título más a la ecuanimidad y a la “filosofía imparcial” del gran humanista caraqueño. De esta rectificación de González parte toda la crítica posterior, a la que me voy a referir inmediatamente\*.

\* Con motivo del fallecimiento del Dr. Francisco Javier Yanes, el 17 de junio de 1842, publicó *El Venezolano*, diario de Caracas, en fecha de 28 del mismo mes, una nota necrológica, que sin duda es de Juan Vicente González, por el estilo y por los conceptos, coincidentes con los transcritos en el cuerpo de mi trabajo. Además, por esas fechas Juan Vicente González es asiduo colaborador de *El Venezolano* y las prosas que escribe nos permiten sustentar que el elogio póstumo a Yanes se debe a la pluma del vigoroso escritor de la “Biografía de José Félix Rivas”. Por otra parte, este texto es una verdadera “Moseniana” —de las primeras—; género en el que González encontró la medida exacta a la altura de su estilo.

La transcripción de Juan Vicente González es recogida en la gran recopilación documental de José Félix Blanco y Ramón Azpurúa: *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia...*, editada en Caracas, en 1875-1877. En el tomo II, p. 183-198,

Reproduzco íntegramente, a continuación, la referida "Meseniana" de *El Venezolano*.

"NECROLOGIAS.—El 17 del corriente ha fallecido en esta ciudad, el Consejero de Estado, señor Francisco Javier de Yanes, natural de la isla de Cuba. Murió con la tranquilidad del justo.

"Vino joven a este país, donde concluyó sus estudios y se incorporó al Colegio de Abogados. Patriota desinteresado, tomó parte en nuestra revolución desde el 19 de abril con el entusiasmo de las almas fuertes, miembro del primer Congreso de Venezuela, le cupo la gloria de firmar el acta de nuestra independencia. También escribió la historia de la revolución. Presidente de la Corte del Almirantazgo, establecida en Margarita, y antiguo magistrado de la República, sus decisiones merecieron siempre la aprobación general; siendo digno de notarse que es uno de los pocos de su época que no tomó haberes y ha muerto pobre. Dejó a sus hijos por único legado el ejemplo de sus virtudes.

"Sus manos estuvieron siempre puras y su corazón limpio. No recibió en vano, del Creador, un alma noble y justa. Jamás traicionó sus deberes, ni engañó a su prójimo con mentidos juramentos. Así, él habrá alcanzado las bendiciones eternas del Señor. Salmo 23."

*Mon nom deviendra l'étoile de leurs droits, il sera l'expression de leurs regrets...*

Napolcon à St. Elena.

"Fuertes simpatías por el venerado Doctor Yanes, nos han hecho derramar abundosas lágrimas sobre su tumba. Admiradores de la virtud, no podíamos ser indiferentes al fallecimiento de un prócer tan eminente de nuestra patria. El fue uno de sus más infatigables fundadores. En tiempos de desolación y de miseria, oyó los lamentos de su angustiada patria, y fiel a sus principios voló a socorrerla. Cuando nuestra libertad gemía entre cadenas, su robusto brazo forcejeó para romperlas. Su firmeza le sostuvo, y su ejemplar constancia entusiasmó los héroes que empuñaron el acero y combatieron en la gloriosa lucha de la independencia. Su voz era el rayo que sobrecogía a los tiranos y daba intrepidez y aliento a la bandera libertadora. El salió de una

aparece el texto de Bello y atribuído a él, con la reproducción de las palabras de Juan Vicente González.

De esta transcripción cita después don Angel César Rivas, en 1909, en su discurso de ingreso a la Academia Nacional de la Historia de Caracas. Está publicada en *Discursos leídos en la recepción pública del señor doctor Angel César Rivas, el día 6 de junio de 1909*. Caracas, Empresa El Cojo, 1909, 131 p. En diversos pasajes repite fragmentos de Bello, con cita expresa de su autor, a quien elogia por la serenidad de juicio que preside sus opiniones.

\* \* \*

vida dulce y apacible, cuando la primavera de la edad ofrece al hombre sus lindas flores, para auxiliar a su patria anegada en la sangre de sus hermanos.

"Nunca desesperó: cuando su noble profesión le aseguraba en el antiguo régimen honores y prerrogativas, declaró noblemente su menosprecio por lo que era útil a él y degradante y opresivo a su patria. La consagró sus talentos, y cuando amaneció el día de la libertad, volvió al hogar doméstico, sin llevar los tristes despojos de un desgraciado, y puro como el hombre justo.

"No fue adulador, ni dobló su rodilla al poderoso; su mano no dispensó jamás el incienso de la lisonja, ni recibió el premio efímero de la bajeza.

"Envejecido en las fatigas que le dieron nombre y vida a su idolatrada patria, no sintió su corazón la envidia, cuando hombres más felices gozaron el fruto de sus tareas.

"Fue sabio, bueno y desinteresado; y la historia le reservará una página de gloria.

"Ministro de Themis, no profanó su templo con el doblez ni la intriga, y gratas ofrendas sacrificó en sus aras.

"¡Hombre sublime! Mi pluma se siente sobrecogida de respeto al llegar a tus virtudes. El vicio no contaminó tu corazón, consagraste a la patria tus floridos años y tus últimos momentos fueron por ella tus delirios. Tu nombre pasará al través de los siglos, las generaciones venideras te bendecirán, y la posteridad agradecida te consagrará el premio que tu siglo te ha negado.

"Discípulo del inmortal Roscio, llega al país de la inmortalidad y dile que seguiste sus huellas: abraza a tus hermanos, busca a aquel

2.—En los pliegos de la edición nonata de 1841, del *Compendio* de Francisco Javier Yanes aparece, en la página 57\*, una nota manuscrita, estampada naturalmente con posterioridad a 1865, o sea mucho tiempo después de la muerte de Yanes (1842). Dicha nota reza así: “Juan Vicente González en su *Historia del Poder Civil* atribuye a don Andrés Bello esta descripción del desarrollo de la propiedad agrícola en Venezuela, motivo por el cual hacemos esta cita para hacer notar el error del mencionado autor”.

Veremos más adelante cómo Cristóbal L. Mendoza y Vicente Lecuna impugnan lo afirmado en dicha nota, en la Introducción puesta a la edición de 1944 del *Compendio* de Yanes. Quiero solamente dejar constancia, en este momento, de esta réplica a Juan Vicente González, escrita seguramente por algún descendiente de Francisco Javier Yanes. Posiblemente el nieto de éste: “Emilio Antonio Yanes\*\*.

\* \* \*

padre de la patria que te acompañó en tus afanes y, en unión de esos mártires que lucharon sin cesar por libertarla, descansa en paz y velad siempre por ella.”

\* Precisamente donde comienza el fragmento del texto de Bello que estudio en esta primera parte de mi trabajo.

\*\* En el volumen de *Prólogo de los Anales de Venezuela*, editado por la Academia Nacional de la Historia, en Caracas, en 1903, a propósito de la averiguación del número de firmantes del Acta de la Independencia de 5 de julio de 1811, se inserta la siguiente nota (página 41-42) que atañe al *Compendio* y ratifica la opinión de los herederos del doctor Francisco Javier Yanes. Dice lo siguiente:

“NOTA.—Respecto del *Compendio de Historia de Venezuela* publicado en 1840 en la imprenta de Damirón, sin firma de autor, y atribuido al doctor Francisco Javier Yanes, transcribimos la carta que sobre el particular y con relación al Acta, dirige al Director actual de la Academia el señor Doctor Emilio A. Yanes, nieto de aquel distinguido historiador e ilustre prócer de la Independencia, y la cual aclara terminantemente ambos puntos.

“Caracas: 12 de septiembre de 1898.—Señor don Marco A. Saluzzo.—Presente.—Muy apreciado señor mío: Tengo el gusto de

3.—Don Arístides Rojas, en su estudio *El elemento vasco en la historia de Venezuela*, Caracas 1874, parafrasea (página 16-21) el texto del *Resumen de la Historia de Venezuela*, tomándolo seguramente de la cita de Juan Vicente González. Denomina, en nota, a la obra de Bello: *Recuerdos de la Historia de Venezuela*, lo que parece un error de cita al trasponerla de la mención de González con que se designa la obra en la "Revista Literaria". No parece probable que Arístides Rojas hubiese visto el impreso del *Calendario*, de 1810.

\* \* \*

4.—En *El Cojo Ilustrado*, año III, n.º 68, de 15 de octubre de 1894, se rectifica rotundamente la aseveración de Juan Vicente González. Este es el comentario más antiguo que conozco en el que empieza la interferencia del doble problema de las atribuciones. Al pie de una nota biográfica acerca de Francisco Javier Yanes se dice: "La Historia de Venezuela a que nos referimos, escrita y publicada por Yanes (Francisco Javier) en la imprenta de Damirón en

transmitirle el resultado de mis investigaciones en el Archivo del doctor Francisco Javier Yanes, acerca del asunto que usted desea esclarecer, relativo al primero y glorioso documento de nuestra historia patria.—En ninguno de los manuscritos en que aquel historiador habla del Acta de la Independencia, expresa numéricamente cuántos fueron los Diputados que la firman. A este respecto es necesario referirse al *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado Independiente*, obra editada en 1840 en la imprenta de A. Damirón, bajo la inmediata dirección de su autor, el doctor Francisco Javier Yanes. Los originales de esta obra, con adiciones y ampliaciones de puño y letra de su autor, están en poder de los herederos de éste. Allí aparece, en la parte documentaria el Acta de Independencia, firmada por cuarenta y un Diputados. Este es, pues, el testimonio del doctor Yanes sobre el punto histórico en que está usted interesado. Me es satisfactorio dejar así cumplido su patriótico deseo.—Soy de usted atento servidor y amigo.—(firmado).—E. A. Yanes."

1840, no tiene el nombre del autor, y tal vez por esto Juan Vicente González, en su *Historia del Poder Civil*, atribuye a don Andrés Bello muchos párrafos que toma de aquella publicación”.

Es de observarse que el error en esta nota parte del hecho de creer que Juan Vicente González transcribía directamente del *Compendio* de Yanes. En realidad ya se ha visto que utilizaba el texto primitivo, de 1810. A base de tal error, se confunde la atribución a Bello, con el problema de la publicación del *Compendio* sin nombre de autor. Desde ahí, hasta ahora, se ha venido incurriendo en argumentos desviados, nacidos de la confusión entre las dos cuestiones bibliográficas.

\* \* \*

5.—El Dr. Rafael Scijas, en su estudio *Historiadores de Venezuela*, publicado en el volumen *Primer libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes, Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*, Caracas, 1895, dice (p. iii-iv):

“De la imprenta que tuvo en Caracas el señor Antonio Damirón, y como propiedad suya, salió en 1840, anónimo, un *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento, hasta que se declaró Estado independiente*. La breve narración va acompañada de dieciocho documentos y de dos tablas cronológicas, una de los Gobernadores y Capitanes Generales de la Provincia de Caracas o Venezuela, y otra, de sus Obispos y Arzobispos.

“Se atribuye generalmente al Doctor Francisco Javier Yanes, y, a lo que se cree, no sin buen fundamento, pues su estilo, su raciocinio y sus observaciones descubren al juriconsulto y patriota que domina el asunto sobre el cual escribe y en que estaba profundamente versado.

“Es lástima que aún no se conozca, por permanecer

inédita, la continuación de este Resumen, o más bien la obra grande de Historia de Venezuela del mismo autor, que él dejó en poder de sus herederos, y que no sabemos si ha sido adquirida por la nación, de lo cual se ha tratado con ellos varias veces. No es fuera de propósito recordar que, señaladamente a su diligencia se debe la publicación de los mencionados veintidós volúmenes de documentos para la vida pública del Libertador, que sirvieron de base a la mucho más amplia colección de los señores Blanco y Azpurúa.”

En el comentario del Dr. Seijas se hace mención únicamente a la atribución del *Compendio* a Yanes. Es decir, en 1895 todavía pesaba el interrogante acerca de quién fuera el autor de la obra de Yanes, lo cual no se ponía en discusión por Juan Vicente González, ya que éste se limitaba a devolver a Bello la propiedad de unas páginas intercaladas en el libro de Yanes.

\* \* \*

6.—Don Manuel Segundo Sánchez, excelente bibliógrafo y mejor hombre, publicó en la revista “Hispano América”, Año I, t. I, n.º 1, enero de 1922, un estudio definitivo, fechado en diciembre de 1921, acerca del *Compendio* de 1840. El estudio, titulado *Una leyenda bibliográfica. El Compendio, Resumen o Recuerdos de la Historia de Venezuela, por don Andrés Bello*, deja claramente sentado que era obra de Francisco Javier Yanes, pero a consecuencia de confundir los dos pleitos la atribución del *Compendio* y la de la cita de Juan Vicente González sobre un fragmento del mismo *Compendio*, fragmento adjudicado a Bello. Don Manuel Segundo Sánchez equivoca, a mi modo de ver, el dictamen, cuando escribe :

“Al decir de don Arístides Rojas, el segundo de nuestros historiadores que incidió en el error de Juan Vicente González, la obra de Bello no se titula *Compendio* ni *Resumen*,

sino *Recuerdos de la Historia de Venezuela*. El doctor Rojas dio a la estampa en 1874 un estudio sobre la actuación de los vascos en nuestro país ("El elemento vasco en la historia de Venezuela", Caracas, Imprenta Federal, 1874, 42 p.) y al insertar en la página 21 de este opúsculo un juicio acerca de la labor realizada por la Compañía Guipuzcoana de Caracas, asienta que los tomó de los *Recuerdos de Bello*. Tal cual la apreciación a que alude don Aristides hállase en la página 46, del libro de Yanes. Rojas, que para 1876 ha debido darse cuenta de su equivocación, reincide en ella en el año de 1891, al recoger en el tomo primero de los *Orígenes venezolanos* (*Orígenes venezolanos*, Volumen I, Imprenta del Gobierno Nacional, 1891, 180 p.) sin la debida corrección su trabajo sobre los vascos en Venezuela. Decimos que el doctor Rojas se percató de su error, a más tardar en 1876, porque en este año publicó en la "Opinión Nacional" sus *Recuerdos de 1810* (Andrés Bello y los supuestos delatores de la Revolución) (Blanco y Azpurúa, tomo III, pp. 423-442); y al hacer la defensa del polígrafo caraqueño incluye a Yanes, por lo que asienta en la página 76 de su *Compendio*, en la nómina de los acusadores de Bello. Sentado esto, ¿por qué don Aristides todavía en 1891 atribuye al último una obra que contiene severos cargos contra el mismo Bello?"

La pregunta con que termina la parte transcrita de don Manuel Segundo Sánchez se contesta sola, si tenemos en cuenta que son dos cosas distintas las que se analizan en su comentario. Realmente sería absurdo que se pretendiera que fuese de Bello una obra en la que se le acusa de traición a la causa independentista en Venezuela. A tal contradicción —bien deducida por don Manuel— lleva el confundir la doble cuestión de atribuciones.

En conversación particular con don Manuel Segundo Sánchez, al comunicarle mis argumentos, ha convenido con-

migo que el problema es muy diferente de como él lo había estudiado en 1921. Y que en vista de ello, rectificaba las conclusiones escritas en aquella fecha.

\* \* \*

7.—Don José Eustaquio Machado abunda en el mismo criterio en la nota intitulada: *Escarceos bibliográficos*, publicada en el "Boletín de la Biblioteca Nacional", n.º 5, Caracas, 1.º de octubre de 1924, p. 134, 2.ª col.

Dice Machado:

"El íntegro patriota y distinguido escritor Dr. Francisco Javier Yanes publicó bajo seudónimo varias obras, entre ellas la intitulaba: *Manual político del Venezolano. Breve exposición de los principios y doctrinas de la ciencia social, que debe ser conocida de la generalidad de los ciudadanos*. Dicha obra, autorizada por *Un Venezolano*, se editó en la imprenta de Valentín Espinal, en 1839. También publicó Yanes en 1840, en Caracas, un *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado independiente*. Este compendio, editado por A. Damirón, no tiene ninguna indicación sobre el autor, aunque poco después, en 1841, apareció de nuevo con las iniciales de F. J. Y.

"El compendio histórico de Yanes se tuvo como obra de don Andrés Bello, y el distinguido escritor chileno Diego Barros Arana lo atribuye a don Feliciano Montenegro Colón."

Es obvia, pues, la confusión de Machado en el problema bibliográfico que nos ocupa.

8.—Don José Gil Fortoul, en su *Historia Constitucional de Venezuela*, tomo I, Caracas, 1930 (p. 95 y 99), transcribe fragmentos del *Resumen* de Bello. Es de advertir que la indicación de la cita, puesta en nota, atribuye a Yanes y a Juan Vicente González una parte que pertenece a Bello, por

lo que es de creer que Gil Fortoul no concedió crédito a la afirmación de Juan Vicente González o no paró mientes en el problema bibliográfico, puesto que la parte mencionada como de Juan Vicente González era atribuída por éste a don Andrés Bello.

Por otra parte, en la segunda de sus citas, Gil Fortoul insiste en adjudicar a Yanes el *Compendio* de historia, cuya paternidad "se había puesto en duda". Dice: "Esta obra se publicó sin nombre de autor, pero no hay duda que la escribió el Dr. Yanes. Hemos visto en un viejo ejemplar de la *Historia de Oviedo y Baños* notas marginales que de su letra puso Yanes y que aparecen después en su *Compendio*".

En 1930 es todavía problema vivo el de la atribución del *Compendio* a Yanes.

\* \* \*

9.—Don Gonzalo Picón Febres, en su obra *Nacimiento de Venezuela intelectual*, Caracas, 1939, 2 vols., acepta como cosa fuera de duda que el *Resumen de la Historia de Venezuela* es obra de Bello. Tengo la impresión que tal convencimiento en Picón Febres deriva de las aseveraciones de Juan Vicente González, pues con frecuencia acompaña a los textos que aduce, palabras de González, extraídas de la *Biografía de Martín Tovar*. No creo —por lo que se trasluce en la obra de Picón Febres— que conociera otro redactado, o que hubiese tenido a su disposición algún ejemplar del *Calendario* \*. Por otra parte, Picón Febres es muy escrupuloso en la cita de autoridades y referencias, y no se le hubiese escapado la importancia de un impreso tan venera-

\* Pensé por un momento que podía ser una transcripción directa del texto del *Calendario* al observar en la obra de Picón Febres (t. I, p. 66) alguna diferencia entre el texto citado del *Resumen* de Bello y el que da González. Pero creo que se debe a error de copia y no a distinta fuente de información.

ble. De todos modos, es de interés subrayar el que acepte como incontrovertible que el *Resumen* es obra de Bello.

Veamos sus palabras: "...lo hecho en su juventud por Bello (véase el *Resumen de la Historia de Venezuela*) muy especialmente en lo que se refiere al progreso intelectual que se sintió entre nosotros, desde 1801, por causa del contrabando que venía de las Antillas y que facilitaba la inevitable introducción de libros nuevos al país". (*Ob. cit.*, t. I, p. 7).

Refiriéndose a don Ricardo Becerra y al "Discurso Preliminar" de su *Vida de Don Francisco de Miranda*, dice Picón Febres. "Véase lo relativo a Venezuela, acerca de instrucción pública. En lo cual parafraseó en alguna parte (hay que decirlo) a Bello en su *Resumen de la Historia de Venezuela*, y a Juan Vicente González en su *Historia del Poder Civil en Colombia y Venezuela*". (*Ob. cit.*, t. I, página 45). En el mismo primer tomo (p. 64 y ss.) don Gonzalo Picón Febres cita fragmentos del *Resumen* de Bello, y, además, algún otro escrito de Bello (Bello, *Obras Completas*, t. VII, p. 71) el cual precisamente es ya citado por Juan Vicente González en la *Biografía de Martín Tovar*, con lo que reafirmo mi sospecha de que Picón Febres cita la obra de Bello, a través de la extensa transcripción de Juan Vicente González.

Hay más referencias al *Resumen* de Bello en la obra de Picón Febres. En el tomo I (p. 132-133, nota), dice: "Importa añadir que Gil Fortoul no opina sobre la Compañía (Guipuzcoana) por cuenta propia, sino por la de Bello. Véase el *Resumen de la Historia de Venezuela*, en la cual, por otra parte, no se sabe a punto fijo de qué suerte es la opinión del ilustre cantor de nuestra zona, por el enrevesamiento con que le da una expresión incuestionablemente oscura... y sobre todo, indecisa, fluctuante, diplomática. Y por no pocas razones, que no se esconderán a la sutil penetración de los críticos de historia, aquí vale copiar lo que asegura don Juan Vicente González respecto del *Resumen de la*

*Historia de Venezuela*, escrita por Bello en los primeros años de su juventud : "A esos breves apuntes han ocurrido cuantos han deseado tener alguna idea (entre ellos don Arístides Rojas, quiero agregar yo) de nuestra historia durante el siglo diecisiete".

Por último, Picón Febres se refiere (t. II, p. 123) a la opinión de Bello favorable a la Compañía Guipuzcoana.

\* \* \*

10.—Tengo que confesar que, por mi parte, la primera conclusión a que llegué al considerar la afirmación de Juan Vicente González respecto al *Resumen de la Historia de Venezuela* como obra de Andrés Bello, fue el creer que González se había excedido en su afecto hacia Bello y que el texto interpolado en Yanes no era del gran humanista caraqueño. La rectificación de este error la debo en su mayor parte a don Enrique Planchart, quien me propuso revisar el caso y hacer un minucioso cotejo de los dos textos: el que está en el *Compendio* de Yanes y el que transcribe Juan Vicente González. Un atento examen de las dos redacciones es suficiente para ver que el texto que da González es de 1810 y pertenece a una pluma que escribe antes de la transformación política de Venezuela, de la Colonia a la Independencia; mientras que el texto de Yanes introduce ciertas enmiendas para hacerlo admisible en 1840. Desde luego ello basta para no titubear respecto a que el análisis estaba mal planteado, pues había dos obras en juego: la de Yanes de 1840; y otra de 1810.

Púseme a la búsqueda de referencias y testimonios, y cada vez he ratificado más mi convencimiento de que la atribución de Juan Vicente González, no tan sólo era pertinente sino justísima.

Adelanté mis conclusiones provisionales, en espera de una disquisición más trabada y documental, en la nota pues-

ta a mi trabajo: *Contribución al estudio de la bibliografía caraqueña de don Andrés Bello*, inserto en el "Boletín de la Academia Venezolana Correspondiente de la Española", Año X, n.º 40, de octubre-diciembre de 1943. Publiqué, después, mi trabajo en separata con pie de Caracas, 1944.

\* \* \*

11.—Los doctores Cristóbal L. Mendoza y Vicente Lecuna en la valiosa Introducción puesta a la edición de la obra de Francisco Javier Yanes: *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado Independiente*, Caracas, Editorial Elite, 1944, exponen idénticas conclusiones a las que sostengo. Los argumentos manifestados en dicha Introducción por los doctores Mendoza y Lecuna son totalmente convincentes.

#### e) EL HALLAZGO DE EJEMPLARES

Con el hallazgo de un ejemplar del *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el año de 1810* se cerró un ciclo de investigación histórico cultural que ha durado un buen número de años. Como problema bibliográfico es pleito relativamente reciente, pero el principal contenido del *Calendario*, el *Resumen de la Historia de Venezuela*, escrito por Andrés Bello, había suscitado lógicamente el interés de los investigadores de la historia cultural venezolana. La atribución de la obra a Bello tenía su punto de apoyo fundamental en este impreso, de cuya existencia se tenía noticia por la referencia de James Mudie Spence, pero no había podido ser localizado después de haber sido reconocida la valía de la publicación.

En 1944, empezamos Enrique Planchart y yo las averiguaciones para localizar el referido impreso. Las investiga-

ciones en Venezuela dieron resultado negativo. Proseguimos las consultas en diversos países : España, Inglaterra, Estados Unidos, Colombia, Chile, Argentina, Perú, también sin éxito alguno. Publicóse aviso en el *Anuario Bibliográfico Venezolano*, que edita la Biblioteca Nacional. Nada. Ni el menor indicio. Es justo recordar los nombres de quienes colaboraron en estas prolijas pesquisas : Vicente Lecuna, Cristóbal Benítez, José Torre Revello, J. Mayorga, James Smith, Pedro Urbano González de la Calle, Norberto Pinilla, Lewis Hanke, Pablo Vila, James F. King y quizás alguno más que escapa a mi recuerdo.

Casi desalentado y en verdad con pocas esperanzas de lograr éxito alguno, encargué al profesor Eduardo Sarmiento \*, de la Universidad de Durham, en Newcastle-upon-Tyne, en Inglaterra, que averiguara el asunto, pues debía ser en Gran Bretaña donde, en todo caso, podía encontrarse un posible ejemplar, ya que Spence se había llevado de Caracas para Manchester, una colección de objetos de arte para ser exhibidos ; y, además, una rica biblioteca venezolana con la que escribió su libro *The land of Bolívar*. El *Calendario* figura en el repertorio de obras venezolanas que utilizó Spence.

Esta vez el resultado fue positivo. En el British Museum reposaba desde hacía años la preciosa muestra de la primera imprenta venezolana. La llegada a Caracas de la reproducción en fotostato fue un acontecimiento repleto de vibrante regocijo por ser término de cinco años de ininterrumpidas búsquedas.

Éra ya el momento de abandonar el terreno hipotético para asentar sobre bases seguras nuestras afirmaciones.

\* \* \*

\* Debo agradecer a mi entrañable amigo Carlos Clavería la recomendación de esta consulta, y al profesor Sarmiento su inestimable servicio.

Por fortuna, ha sido posible localizar otro ejemplar en la estupenda biblioteca del educador venezolano don José María Núñez Ponte. Traspapelado entre su rica colección de folletos nacionales, ha sido hallado recientemente. Con este nuevo ejemplar se completa perfectamente la laguna de algunas páginas del que se conserva en el British Museum.

Poseía otro ejemplar el Dr. Victor M. Ovalles.

### 3. LA PRESENTE EDICION

Con esta publicación habrá de divulgarse este inquietante impreso, de 1810, en cuyas páginas figura el *Resumen de la Historia de Venezuela* de Bello.

Incluído en la colección de ediciones del Sesquicentenario de la Independencia cobra su pleno valor y su cabal significación. Se escribe en los últimos días del período colonial y ve la luz después del 19 de abril, cuando un nuevo horizonte ha agrandado las perspectivas de los herederos de los tres siglos coloniales, tema y objeto del *Resumen*.

“Cuando las sociedades pasan de la infancia no necesitan de las andaderas con que aprendieron a dar los primeros pasos hacia su engrandecimiento. Venezuela tardó poco en conocer sus fuerzas y la primera aplicación que hizo de ellas, fue procurar desembarazarse de los obstáculos que le impedían el libre uso de sus miembros.”

Octubre, 1958.

PEDRO GRASES.



CALENDARIO MANUAL,  
Y  
GUIA UNIVERSAL DE FORASTEROS  
EN  
VENEZUELA,  
PARA EL AÑO DE  
1810.

---

---

*Con Superior Permiso.*

---

---

CARACAS:  
EN LA IMPRENTA DE GALLAGHER Y LAMB

---

---



ENERO 31 días, la Luna 30.

- 1 Lun. La Circunc. del S.
- 2 Mar. San Isidoro Ob.
- 3 Mier. San Antero.
- 4 Juev. San Aquilino.
- 5 Vicrn. San Telesforo.  
Luna nueva a las 11 h.  
17 m. de la n. Capric.
- 6 Sáb. La Epifanía del S.
- 7 Dom. San Luciano M.
- 8 Lun. San Julián M.
- 9 Mart. San Gonzalo.
- 10 Mier. San Evaristo.
- 11 Juev. San Higinio.
- 12 Vier. San Benito.  
C. crec. a las 8 h. 14 m.  
de la m. en Aries.
- 13 Sáb. San Gumersindo.
- 14 Dom. San Hilario.
- 15 Lun. San Pablo y Mauro.
- 16 Mart. San Marcclo.
- 17 Miér. San Antonio Ab.
- 18 Juev. La Cated. de San Pe-  
dro en Roma.
- 19 Vier. San Canuto M.
- 20 Sáb. San Fab. y Sebast. M.  
Lun. llena a las 12 h. 49 m.  
de la m. en Libra.
- 21 Dom. Santa Inés y Fructuoso.
- 22 Lun. San Vicente.
- 23 Mart. San Ildéf. Arz. de Tol.
- 24 Miér. N. S. de la Paz.
- 25 Juev. Convers. de San Pablo.
- 26 Vier. San Policarpo y Paula.

- 27 Sáb. San Juan Crisóstomo.
- 28 Dom. San Julián. C. m. a las  
5 h. 54 m. de la m. en Escorp.
- 29 Lun. San Franc. de Sales.
- 30 Mart. Santa Martina.
- 31 Miér. San Pedro Nolasco.

FEBRERO 28 días la Lun. 29.

- 1 Juev. San Ignacio Ob.
- 2 Vier. Purificación de N. S.
- 3 Sáb. San Blas, Ob. Lun. nue-  
va a las 9 h. 49 m. de la n.  
Acuario.
- 4 Dom. San Andrés Corsino.
- 5 Lun. Santa Agueda, V. M.
- 6 Mart. Santa Dorotea, V.
- 7 Miér. San Romualdo.
- 8 Juev. San Juan de Mata.
- 9 Vier. Santa Apolonia, V.
- 10 Sáb. Santa Escolástica.
- 11 Dom. San Saturnino. C. crec.  
a las 2 h. 14 m. de la n. Tauro.
- 12 Lun. Santa Olalla, V. M.
- 13 Mart. San Benigno, M.
- 14 Miér. San Valentín P.
- 15 Juev. San Faustino, M.
- 16 Vier. Santa Juliana, V.
- 17 Sáb. San Eladio.
- 18 Dom. Sept. San Donato.
- 19 Lun. San Gavino. Lun. llena  
a las 6 h. 2 m. de la m. Virgo.
- 20 Mart. San León P.
- 21 Miér. San Félix.

- |  |  |
|--|--|
| 22 Juev. Santa Margarita.  | 27 Mar. San Ruperto, Ob. C. m.<br>a las 10 h. 40 m. de la noche. |
| 23 Vier. San Florencio.  | Capric.  |
| 24 Sáb. San Modesto, Vigilia.                                    | 28 Miér. San Castor, M.  |
| 25 Dom. Scx. San Matías, Ap.                                     | 29 Juev. San Eustasio, Ab.                                       |
| 26 Lun. San Cesáreo. C. m. a las<br>10 h. 40 m. de la n. Capric. | 30 Vier. San Juan, Clim.   |
| 27 Mart. San Alejandro, Ob.                                      | 31 Sáb. Santa Balvina, V.  |
| 28 Miér. San Baldomero, c.                                       |  |

MARZO 31 días, la Luna 30.

- 1 Juev. Santa Eudoxia.
- 2 Vier. San Lucio, Ob.
- 3 Sáb. San Emeterio.
- 4 Dom. Quin. San León.
- 5 Lun. San Eusebio. Lun. nuev.  
a las 9 h. 11 m. de la m. Pisc.
- 6 Mart. San Víctor, M.
- 7 Miérc. Ceniza, San Víctor.
- 8 Juev. San Juan de Dios.
- 9 Vier. Santa Francisca, V.
- 10 Sáb. San Melitón, M.
- 11 Dom. San Eulogio.
- 12 Lun. San Gregorio P. C. crec.  
a las 10 h. de la n. Gem.
- 13 Mart. San Leandro, Arzb.
- 14 Miér. Santa Matilde.
- 15 Juev. San Raimundo.
- 16 Vier. San Julián, M.
- 17 Sáb. San Patricio, Ob.
- 18 Dom. San Gabriel Arc.
- 19 Lun. † S. S. Josef.
- 20 Mar. San Niceto, Ob. Lun.  
llen. a las 10 h. 9 m. de la no-  
che, Virgo.
- 21 Miér. San Benito, Ab.
- 22 Juev. San Deogracias.
- 23 Vier. San Victoriano, M.
- 24 Sáb. San Agapito, Ob.
- 25 Dom. La Encarnación.
- 26 Lun. San Braulio, Ob.

ABRIL 30 días, la Luna 29.

- 1 Dom. San Venancio, Ob.
- 2 Lun. San Franc. da Paula.
- 3 Mar. San Ulpiano. Lun. nue-  
va a las 9 h. 12 m. de la noche.  
Aries.
- 4 Miér. San Isidoro, Arz.
- 5 Juev. San Vicente Ferrer.
- 6 Vier. San Celestino.
- 7 Sáb. San Epifanio, Ob.
- 8 Dom. Pasión. San Cleto.
- 9 Lun. Santa Casilda.
- 10 Mart. San Ezequiel, P.
- 11 Miér. San León, P. C. crec.  
a las 6 h. 23 m. de la t. Cán.
- 12 Juev. San Victoriano.
- 13 Vier. Los Dolor. de N. S.
- 14 Sáb. San Tiburcio, C.
- 15 Dom. Ramos, San Braulio.
- 16 Lun. Santo. San Toribio.
- 17 Mart. Santo. San Aniceto.
- 18 Miér. Santo. San Eleuter.
- 19 Juev. Santo. San Vidal, Lun.  
llen. a las 10 h. 20 m. de la  
m. Libra.
- 20 Vier. Santo. Santa Inés, V.
- 21 Sáb. Santo. San Jorge, M.
- 22 Dom. Pasc. de Resurrec.
- 23 Lun. San Herminógenes.
- 24 Mart. † San Anselmo.
- 25 Miér. San Marcos Ev.

- |  |  |
|--|--|
| 26 Juev. San Dionisio, Ob. C. m.<br>a las 11 h. de la m. Piscis. | 26 Sáb. San Felipe Neri.               |
| 27 Vier. Santo Tor. de Morgr.                                    | 27 Dom. San Juan, P. M.                |
| 28 Sáb. San Prudencio, Ob.                                       | 28 Lun. San Justa, Letan.              |
| 29 Dom. San Pedro M. Inq.  | 29 Mar. San Maximino.                  |
| 30 Lun. Santa Catalin. de Sena.                                  | 30 Miér. † San Fernando Besa-<br>mano. |
|  | 31 Juev. Ascen. del S.                 |

MAYO 31 días, la Luna 30.

- 1 Mar. † San Felipe y Sant.
- 2 Miér. San Anastasio, Ob.
- 3 Juev. † La Santa Cruz. Lun.  
nuev. a las 9 h. 50 m. de la m.  
Tauro.
- 4 Vier. Santa Mónica, V.
- 5 Sáb. La Conv. de San Ag.
- 6 Dom. El Patroc. de N. S.
- 7 Lun. Aparic. de San Mig.
- 8 Mar. San Gregorio Nac.
- 9 Miér. San Antonio, Arz.
- 10 Juev. San Estanislao, Ob.
- 11 Vier. San Mamerto, Ob. C.  
crec. a las 12 h. 13 m. del  
día. Leo.
- 12 Sáb. Santo Domingo de la C.
- 13 Dom. San Pedro Regalad.
- 14 Lun. San Bonifacio, M.
- 15 Mar. San Isidro Labr.
- 16 Miér. San Juan Nepom.
- 17 Juev. San Pasc. Bailón.
- 18 Vier. San Venancio, M. Lun.  
llen. a las 7 h. 31 m. de la n.  
Escorp.
- 19 Sáb. San Félix de Cant.
- 20 Dom. San Pedro Celest.
- 21 Lun. San Bernardino.
- 22 Mart. Santa Rita y Quit.
- 23 Miér. Apar. de Sant.
- 24 Juev. San Robustiano.
- 25 Vier. San Gregorio, P. C. m.  
a las 11 h. de la m. Piscis.

JUNIO, 30 días, la Luna 30.

- 1 Vier. San Segundo, M. Lun.  
nuev. a las 12 h. 17 m. de la  
noche sig. Gem.
- 2 Sáb. San Marcelino, M.
- 3 Dom. San Isaac, Mong.
- 4 Lun. Santa Saturnina.
- 5 Mar. San Bonifacio, Ob.
- 6 Miér. San Norberto, Ob.
- 7 Juev. San Pedro, M.
- 8 Vier. San Salustiano, C.
- 9 Sáb. San Primo, Vigilia.
- 10 Dom. Pentecostés. C. crec. a  
las 3 h. 57 m. de la m. Virgo.
- 11 Lun. San Bernabé, Ap.
- 12 Mar. † San Vito, M.
- 13 Miér. † san Ant. de Pad.
- 14 Juev. San Basilio magn.
- 15 Vier. San Juan.
- 16 Sáb. Aureliano, Ob.
- 17 Dom. La Santis. Trinidad.  
Lun. llen. a las 3 h. 40 m. de  
la m. Sagit.
- 18 Lun. San Marceliano.
- 19 Mar. San Gervasio, M.
- 20 Miér. San Silverio, P.
- 21 Juev. Sant. Corpus Christi.
- 22 Vier. San Paulino, Ob.
- 23 Sáb. San Juan, Presb. C. m.  
a las 6 h. 45 m. de la t. Aries.
- 24 Dom. Nat. de San Juan B.
- 25 Lun. San Guillermo, C.

26 Mar. San Pablo, M.  
 27 Miér. San Zoilo, M.  
 28 Juev. San León. Vigilia.  
 29 Vier. San Pedro y Pab., Ap.  
 30 Sáb. Comem. de San Pab.

28 Sáb. San Víctor, P.  
 29 Dom. Santa Marta, V.  
 30 Lun. San Abdon, M.  
 31 Mar. San Ignacio de Loy.  
 Lun. nuev. a las 5 h. 45 m.  
 de la m. Leo.

JULIO, 31 días, la Luna 30.

1 Dom. San Casto, M. Lun. nueva a las 2 h. 43 m. de la t. Cáncer.  
 2 Lun. La Visitac. de N. S.  
 3 Mar. San Trifón, C. M.  
 4 Miér. San Laureano, Arz.  
 5 Juev. Santa Zoa, M.  
 6 Vier. Santa Lucía, V. M.  
 7 Sáb. San Fermín, Ob.  
 8 Dom. Santa Isabel, R.  
 9 Lun. San Cirilo, Ob. C. crec. a las 4 h. 34 m. de la t. Libra.  
 10 Mar. Santa Amalia.  
 11 Miér. San Pío, P. M.  
 12 Juev. San Buenavent.  
 13 Vier. San Enrique, Emp.  
 14 Sáb. San Juan Gualb.  
 15 Dom. San Anacleto, P.  
 16 Lun. N. S. del Carmen. Lun. llen. a las 10 h. 43 m. de la m. Capric.  
 17 Mar. San Alexo, C.  
 18 Miér. Santa Sinforosa.  
 19 Juev. Stas. Justa y Rufina.  
 20 Viern. San Elías, Profeta.  
 21 Sáb. Santa Práxedes, V.  
 22 Dom. Santa María Mag.  
 23 Lun. San Apolinar. C. m. a las 4 h. 25 m. de la m. Aries.  
 24 Mar. Santa Cristin. Vigilia.  
 25 Miér. Santiago, Ap.  
 26 Juev. † Santa Ana.  
 27 Vier. San Pantaleón.

AGOSTO, 31 días, la Luna 30

1 Miér. San Ped. ad vincula.  
 2 Juev. N. S. de los Angeles. Jubil. de Porciúncula.  
 3 Vier. La inven. de San Est.  
 4 Sáb. Santo Dom. de Guzm.  
 5 Dom. N. S. de las Nieves.  
 6 Lun. Transfig. del S.  
 7 Mar. San Cayetano, F.  
 8 Miér. San Ciriaco, M. C. crec. a las 2 h. 18 m. de la m. Escorp.  
 9 Juev. San Román, Vig.  
 10 Vier. † San Lorenzo, M.  
 11 Sáb. San Tibure. y Susan.  
 12 Dom. Santa Clara, V.  
 13 Lun. San Hipólit. y Casian.  
 14 Mar. San Euseb. Vigilia. Lun. llen. a las 5 h. 27 m. de la t. Acuar.  
 15 Miér. Asunción de N. S.  
 16 Juev. San Roque y Jac. C.  
 17 Vier. San Pablo, M.  
 18 Sáb. San Agapito.  
 19 Dom. San Joaquín P. de N. S.  
 20 Lun. San Bernardo, Ab.  
 21 Mar. Santa Juana Fremiot. C. m. a las 5 h. 20 m. de la t. Tauro.  
 22 Miér. San Fabriciano, M.  
 23 Juev. San Felipe. Ben. Vig.  
 24 Vier. † San Bartolomé, Ap.  
 25 Sáb. San Luis, Rey de Fran.

- |   |  |
|---|--|
| 26 Dom. San Ceferino, P. M.   | 25 Mar. San Lope, Ob.  |
| 27 Lun. San Rufo, Ob. M.  | 26 Miér. Santa Justina, M.   |
| 28 Mar. † San Agustín, Ob.  | 27 Juev. San Cosm. y Dam.  |
| 29 Miér. Degoll. de San Juan.<br>Lun. nuev. a las 8 h. 29 m. de<br>la n. Virgo. | 28 Vier. B. Simón de Rox. Lun.<br>nuev. a las 11 h. 35 m. de la<br>m. Libra. |
| 30 Juev. † Santa Rosa de Lima.  | 29 Sáb. † San Miguel Arc.  |
| 31 Vier. San Ram. Nonato.   | 30 Dom. San Gerónimo, D.   |

SEPTIEMBRE, 30 días, la Luna 30.

OCTUBRE, 31 días, Lun. 30.

- |  |   |
|--|---|
| 1 Sáb. San Gil, Ab.  | 1 Lun. San Remigio, Ob.   |
| 2 Dom. San Antolín.  | 2 Mar. Los Ang. Custod.   |
| 3 Lun. San Sandalio, M.  | 3 Miér. San Cándido.  |
| 4 Mar. † Santa Rosal. de Pal   | 4 Juev. San Franc. de Asís.   |
| 5 Miér. Santa Obdulia, V.  | 5 Vier. San Froilán, Ob. C. cre-<br>ciente a las 5 h. 49 m. de la<br>t. Capric. |
| 6 Juev. San Eugenio, M. C. cre-<br>ciente a las 10 h. 35 m. de la<br>m. Sagitario. | 6 Sáb. San Bruno.   |
| 7 Vier. Santa Regina, V.   | 7 Dom. N. S. del Rosario.   |
| 8 Sáb. Natividad de N. S.  | 8 Lun. Santa Brígida, V.  |
| 9 Dom. Dulce nombre de M.  | 9 Mar. San Dionis. Areop.   |
| 10 Lun. San Nicolás de Tolent.   | 10 Miér. San Franc. de Borja.   |
| 11 Mar. San Proto, M.  | 11 Juev. San Fermín, Ob.  |
| 12 Miér. San Leoncio, M.   | 12 Vier. N. S. del Pilar. Lun.<br>llen. a las 12 h. 18 m. del día.<br>Arics.    |
| 13 Juev. San Felipe M. Luna lle-<br>na a la 1 h. 49 m. de la m.<br>Gem.            | 13 Sáb. San Fausto, M.  |
| 14 Vier. La Exalta. de la †.   | 14 Dom. San Calixto, Besam.   |
| 15 Sáb. San Nicomedes, M.  | 15 Lun. Santa Teresa de Jesús.  |
| 16 Dom. San Cipriano, Ob.  | 16 Mar. San Galo.   |
| 17 Lun. Llag. de San Franc.  | 17 Miér. Santa Eduvigis, V.   |
| 18 Mar. Santo Tom. de Vill.  | 18 Juev. San Lucas, Evang.  |
| 19 Miér. San Genaro, Ob.   | 19 Vier. San Ped. de Alcant.  |
| 20 Juev. San Eustaq. Vigilia. C.<br>m. a las 9 h. 34 m. de la m.<br>Gem.           | 20 Sáb. San Juan Cancio. C. m. a<br>las 12 h. 18 m. del día. Cán-<br>cer.       |
| 21 Vier. † San Mateo, Ap.  | 21 Dom. San Hilarión.   |
| 22 Sáb. San Mauricio.  | 22 Lun. Santa María Salom.  |
| 23 Dom. San Lino, P.   | 23 Mar. San Ped. Pascual.   |
| 24 Lun. N. S. de la Merced.  | 24 Miér. San Rafael, Arc.   |

- |  |  |
|--|--|
| 25 Juev. San Crisanto.   | 25 Dom. Santa Catalina, V.                                       |
| 26 Vier. San Evaristo, P.  | 26 Lun. Despos. de N. S. Lun.<br>nuev. a las 2 h. 55 m. de la t. |
| 27 Sáb. San Plácid. Vigilia.                                     | Sagit.   |
| 28 Dom. San Simón y Jud. Lun.<br>nuev. a las 2 h. 28 m. de la m. | 27 Mar. San Facundo, M.  |
| Escorp.  | 28 Miér. San Gregorio, P.  |
| 29 Lun. San Narciso, Ob.   | 29 Juev. San Jovio. Vigilia.                                     |
| 30 Mar. San Claudio, M.  | 30 Vier. † San Andrés, Ap.                                       |
| 31 Miér. San Quintín, M.   |  |

NOVIEMBRE, 30 días, la Luna 29.

- 1 Juev. Todos los Santos.
- 2 Vier. Com. de Difunt.
- 3 Sáb. Los Mart. de Zarag.
- 4 Dom. San Carl. Borromeo. C.  
crec. a la 1 h. 29 m. de la m.  
Tauro.
- 5 Lun. San Zacar. e Isab.
- 6 Mar. San Severo, Ob.
- 7 Miér. San Antonio, M.
- 8 Juev. San Severiano.
- 9 Vier. San Teodoro, M.
- 10 Sáb. San And. Avelino.
- 11 Dom. Patroc. de N. S. Lun.  
llen. a la 1 h. 29 m. de la m.  
Tauro.
- 12 Lun. San Martín, P. M.
- 13 Mar. San Eugen. Arz.
- 14 Miér. San Serapio, M.
- 15 Juev. San Rufo, C. M.
- 16 Vier. Santa Gertrud. magn.
- 17 Sáb. San Máximo, Ob.
- 18 Dom. Santa Isab. de Hungr.
- 19 Lun. San Leoncio. C. m. a la  
1 h. 53 m. de la m. Leo.
- 20 Mar. San Félix de Val.
- 21 Miér. Present. de N. S.
- 22 Juev. Santa Cecilia, V. M.
- 23 Vier. San Clemente, P.
- 24 Sáb. San Juan de la Cruz.

DICIEMBRE, 31 días, la Luna 30.

- 1 Sáb. Santa Natalia, V.
- 2 Dom. Santa Bibiana, V.
- 3 Lun. San Franc. Jav. C. crec.  
a las 9 h. 42 m. de la n. Piscis.
- 4 Mar. Santa Bárbara, V. M.
- 5 Miér. San Sabas, Ab.
- 6 Juev. San Nicolás de Bari.
- 7 Vier. San Ambr. Abstin.
- 8 Sáb. La Concepc. de N. S.
- 9 Dom. Santa Leocadia, V. M.
- 10 Lun. N. S. de Loreto. Lun.  
llen. a las 5 h. 48 m. de la t.  
Gem.
- 11 Mar. San Dámaso, P. M.
- 12 Miér. N. S. de Guadalupe.
- 13 Juev. Santa Lucía, V. M.
- 14 Vier. San Nicasio, Ob.
- 15 Sáb. San Eusebio, Ob. M.
- 16 Dom. San Valentín.
- 17 Lun. San Lázaro, Ob.
- 18 Mar. N. S. de la O. C m. a  
las 10 h. 3 m. de la n. Virgo.
- 19 Miér. San Nemesio, M.
- 20 Juev. San Primo. Vigilia.
- 21 Vier. † Santo Tomás, Ap.
- 22 Sáb. San Demetrio, M.
- 23 Dom. Santa Victoria, V. M.
- 24 Lun. San Martín. Vigilia.
- 25 Mar. Natividad de N. S.

26 Miér. San Estev. Proto. M.	28 Vier. † Santos Inocent., M.
Lun. nuev. a las 3 h. 14 m.	29 Sáb. San Tom. Cantuar.
de la n. Capric.	30 Dom. Transl. de Sant.
27 Juev. † San Juan, Evang.	31 Lun. † San Silvestre, P.

*Cómputo Eclesiástico*

Aureo Número ... ..	6
Epacta ... ..	25
Ciclo Solar... ..	27
Indiccion Romana ... ..	13
Letra Dominic. ... ..	G
Del Martirolog. ... ..	F

*Fiestas Movable*

Septuag., 18 de Feb.—Ceniza,
7 de Marzo.—Pascua, 22 de Abril.
Letanías, 28, 29, 30 de Mayo.
Ascenc., 31 idem.—Pentescost.,
10 de Junio.—Trinidad, 17, id.
Corpus Cristi, 21 id.—Adviento,
2 de Diciembre.

## TEMPORAS

Marzo 14, 16, 17.—Junio 13, 15, 16.—Septiembre 19, 21, 22.—Diciembre 19, 21, 22.

*Distribución de las 40 Horas*

Enero 25, 26, 27, 28, San Jacinto.—Marzo 15, 16, 17, 18 Candelaria.—Idem 29, 30, 31.—Abril 1, La Pastora.—Abril 26, 27, 28, 29 Altagracia.—Mayo 17, 18, 19, 20, La Merced.—Idem 31, Junio 1, 2, 3, San Pablo.—Junio 9, 10, 11, 12, Terc. Orden de San Francisco.—Julio 23, 24, 25, 26, San Mauricio.—Agosto 7, 8, 9, 10 M. Concepciones. Idem 27, 28, 29, 30, San Felipe N.—Septiembre 18, 19, 20, 21, Terc. Orden de San Jacint.—Idem 26, 27, 28, 29, San Lázaro.—Octubre 25, 26, 27, 28, M. Carmelit.—Noviembre 22, 23, 24, 25, Santa Rosalía.—Diciembre 18, 19, 20, 21, San Francisco.—Idem 29, 30, 31, 1 En. La Trinidad.

## EPOCAS MEMORABLES

En este presente año se cuentan de la Creación del	
Mundo ... ..	5818
Del Diluvio Universal ... ..	4162
De la Alianza de Abraham ... ..	3823
De la Libertad del Pueblo de Israel ... ..	3365
De la Fundación de Roma ... ..	2563
Del Nacimiento de Nuestro Redentor ... ..	1815
De la Era Cristiana o vulgar ... ..	1810
De la Fundación del Imperio de Oriente ... ..	1492
De la del de Occidente ... ..	1010
De la Egira o Era de los Arabes ... ..	1188
De la restauración de España ... ..	1096
Del descubrimiento de la América ... ..	318
Del de esta Provincia ... ..	312
De la fundación de la ciudad de Cumaná ... ..	287
De la de Coro ... ..	283
De la de Caracas ... ..	244
De la erección de su Silla Episcopal en Coro ... ..	277
De la celebración de su primer Sínodo Diocesano ... ..	201
De su Traslación a Caracas ... ..	174
De la fundación de la Real y Pontificia Universidad.	89
De la extinción de la Compañía Guipuzcoana ... ..	32
Del establecimiento de la Real Audiencia ... ..	24
Del de la Intendencia ... ..	34
De la llegada de la Vacuna ... ..	7
De la Exaltación de esta Santa Iglesia Catedral a Me- tropolitana ... ..	6
Del glorioso y memorable reinado del Señor Don Fernando Séptimo ... ..	3
De la instalación de la Suprema Junta Central ... ..	2
De la representación de esta Provincia en ella ... ..	1
Del Gobierno del señor Don Vicente de Emparan ... ..	1

### *Nota para inteligencia del Almanaque*

Por falta de caracteres a propósito, van anotadas con letra bastardilla las lunaciones, vigiliias, fiestas de precepto, letanías y besamanos. Las fiestas en que se puede trabajar oyendo Misa van señaladas con una †.

### GOBIERNO DE LA METROPOLI

A consecuencia de la infame agresión del Caudillo de la Francia quedó privada la España de su Rey el Señor Don Fernando VII (Q. D. G.) y representada su Soberanía por la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino y sus Colonias de América, que forman parte integrante de la Monarquía por medio de sus representantes en la Junta Central.

#### *Excmos. Sres. Vocales que la componen*

Presidente, el Marqués de Astorga.

Vicepresidente, don Antonio Valdés.

Aragón, don Francisco Palafox, don Lorenzo Calvo.

Asturias, don Gaspar de Jovellanos, Marqués de Campo Sagrado.

Castilla la Vieja, don Lorenzo Bonifaz Quintano.

Cataluña, Marqués de Villeda, Barón de Savasona.

Córdoba, don Juan Ravé, Marqués de la Puebla.

Extremadura, don Martín de Garay, don Félix Ovalle.

Granada, don Rodrigo Riquelme, don Luis Ginés de Funes y Salido.

Jaén, don Sebastián Jocano, don Francisco de P. Castanedo.

Mallorca e Islas Baleares, don Tomás de Very, don José Zanglada de Togores.

Murcia, D\*\*\*, Marqués del Villar.

Sevilla, S. Arzobispo de Laodicea, Conde de Tilly.

Toledo, don Pedro de Rivero, don José García de la Torre.

Valencia, Conde de Contamina.

Venezuela, don Joaquín Mosquera y Figueroa, electo.

Puerto Rico, don Ramón Power, idem.

Vocal Secretario General, don Martín de Garay.

*Secciones en que se divide la Junta para el despacho general*

*y señores secretarios de cada una*

De Estado, Excmo. Sr. Don Martín de Garay.

De Hacienda, Excmo. Sr. Don Francisco Saavedra.

De Gracia y Justicia, Excmo. Sr. Don Benito Ramón de Hermida.

De Guerra, Excmo. Sr. Don Antonio Cornel.

De Marina, Excmo. Sr. Don Antonio Escaño.

CONSEJO Y TRIBUNAL SUPREMO DE ESPAÑA E INDIAS

Érigido para reunir las funciones que fueron peculiares a todos y cada uno de los antiguos Tribunales suprimidos y especialmente de los Consejos de Castilla, Indias, Hacienda y Ordenes. Este Consejo compuesto de un número indefinido de ministros escogidos tiene al frente el nombre del Rey N. S. como el de Guerra y goza del mismo tratamiento. Se divide en tres Salas, dos de gobierno y una de justicia que conoce de todo lo que no puede remitirse a las Audiencias y Cancillerías territoriales. Los asuntos de órdenes militares tienen su comisión particular compuesta de caballeros profesos individuos del mismo Consejo y los

empleos seculares y provisiones eclesiásticas se consultan por otra comisión cuyos individuos tienen igual sueldo y honores que los camaristas de Castilla. El despacho general corre por dos Secretarías, una de España y otra de Indias, cuyos secretarios con honores del Consejo refrendan todos los despachos y cédulas que con el nombre de S. M. se expiden por el mismo Consejo, tomándose razón en la Contaduría general y sirviendo por ahora para el sello de las provisiones la Cancillería de la Real Audiencia de Sevilla.

### *Señores Ministros*

Don Joaquín Colón, Decano.  
 Don Manuel de Lardizábal Uribe, Conde del Pinar.  
 Don Francisco Requena.  
 Don José Pablo Valiente.  
 Don Sebastián de Torres.  
 Don Antonio Ignacio Cortavarría.  
 Don Ignacio Martín de Villela.  
 Don Antonio López Quintana.  
 Don Manuel Alfonso Villagómez.  
 Don Tomás Moyano.  
 Don Pascual Quílez y Talón.  
 Don Luis Meléndez Bruna.  
 Don Juan Miguel Pérez Tafalla.  
 Don Ciriaco González Carbajal.

#### *Fiscales*

Don Nicolás María de Sierra.  
 Don Antonio Cano Manuel.

#### *Secretaría General*

Don Esteban Barea.

#### *Continuador General de ambas Américas*

Don José Salecido.

#### *Señores de la Comisión de Ordenes*

Don Miguel Alfonso Villagómez.  
 Don Luis Meléndez Bruna.  
 Don Juan Miguel Pérez Tafalla.

#### *Comisión de Consultas de Empleos Seculares y provisiones Eclesiásticas.*

Don Manuel de Lardizábal, Conde del Pinar.  
 Don José Pablo Valiente.  
 Don Sebastián de Torres.

## RESUMEN DE LA HISTORIA DE VENEZUELA

Colón, infatigable en favor de la España, volvía por la tercera vez a América con designio de llegar hasta el Ecuador ; pero las calmas y las corrientes le empeñaron entre la Isla de Trinidad y la Costa Firme, y desembocando por las bocas de Drago descubrió toda la parte que hay donde este pequeño estrecho hasta la punta de Araya, y tuvo la gloria de ser el primer europeo que pisó el continente americano, que no lleva su nombre por una de aquellas vergonzosas condescendencias con que la indolente posteridad ha dejado confundir el mérito de la mayor parte de los hombres que la han engrandecido. Las ventajosas relaciones que Colón hizo en la Corte del país que hoy forma la provincia de Venezuela excitaron la codicia de Américo Vespucio, que se unió a Alonso de Ojeda, comisionado por el Gobierno para continuar los descubrimientos de Colón en esta parte de la América. La moderación española fue víctima de las ventajas que ofrecían los conocimientos geográficos de Vespucio a la locuacidad italiana, y Ojeda y Colón tuvieron que ceder a la impostura de Américo la gloria de dar su nombre al Nuevo Mundo, a pesar de los esfuerzos que ha hecho la historia para restituir este honor a su legítimo dueño.

A la expedición de Ojeda se siguió casi al mismo tiempo otra, al mando de Cristóbal Guerra, que reconoció en su derrota la costa de Paria, las Islas de Margarita y Cubagua, Cumanagoto (hoy Barcelona) y llegó hasta Coro, desde donde tuvo que volverse a España para poner a cubierto de la ferocidad de los naturales de aquel país las perlas que ha-

bía venido a buscar y que eran la única producción que atraía entonces a los españoles a este punto del continente americano. Despertóse la codicia con la fortuna de Guerra y de casi todos los puertos de la Península se aprestaron expediciones para la Nueva Andalucía, que así llamó Ojeda a toda la parte oriental de la costa. Apenas se supieron en la isla de Santo Domingo las relaciones del Continente con España, se apresuró el celo apostólico de algunos religiosos a esparcir la semilla evangélica en los nuevos países; pero los excesos de la avaricia sublevaron de tal modo a los naturales que después de sacrificar los misioneros a su venganza, acabaron con un establecimiento que Gonzalo de Ocampo, enviado por la Audiencia de Santo Domingo para conservar el orden, había planteado en el sitio que hoy ocupa Cumaná y que él llamó Toledo. Este desgraciado acacimientto hizo que la Audiencia enviase de nuevo en 1523 a Jaime Castellón, que con su humanidad y dulzura logró restablecer lo perdido, concluir la fundación de la ciudad de Cumaná y asegurar la buena inteligencia en toda la parte oriental de la costa.

En la occidental era igualmente necesario el freno de la autoridad para desvanecer las funestas impresiones que contra la dominación española empezaban a recibir los naturales de la conducta de aquellos aventureros. Juan de Ampues obtuvo de la Audiencia de Santo Domingo esta comisión, y la desempeñó de un modo capaz de honrar la elección de aquel Tribunal. La confianza recíproca fue el primer efecto de su misión; un tratado solemne estableció la alianza del cacique de la nación coriana con la española: siguióse a esto el juramento de fidelidad y vasallaje, que proporcionó a Ampues el permiso para echar los cimientos a la ciudad de Coro ayudado por los mismos vasallos del cacique. Estos sucesos prometían a la provincia de Venezuela todas las ventajas de que es capaz un Gobierno tan interesado en la conservación del orden. Mas las circunstancias políticas no de-

jaban a sus benéficos cuidados toda la influencia que necesitaban los interesantes dominios que acababa de adquirir; y si se vio en la necesidad de enajenarlos provisionalmente de su Soberanía también supo escudarlos con ella e indemnizarlos profusamente con sus sabias disposiciones, luego que cesaron las funestas causas, que embarazaban sus filantrópicos designios.

El espíritu de conquista había obligado a Carlos V, que ocupaba el trono de España, a contraer considerables empeños de dinero con los Welsers o Belzars, comerciantes de Augsburgo, y éstos, por vía de indemnización, consiguieron un feudo en la provincia de Venezuela, desde el cabo de la Vela hasta Maracapana, con lo que pudiesen descubrir al Sur de lo interior del país. Ambrosio de Alfinger y Sailer, su segundo, fueron los primeros factores de los Welsers, y su conducta la que debía esperarse de unos extranjeros que no creían conservar su tiránica propiedad un momento después de la muerte del Emperador. Su interés era sacar partido del país, como le encontraron, sin aventurar en especulaciones agrícolas unos fondos cuyos productos temían ellos no llegar a gozar jamás, ni cuidarse de que la devastación, el pillaje y el exterminio que señalaba todos sus pasos recayese injustamente sobre España, que debía recobrar con el oprobio aquel asolado país. La única providencia política que dio Alfinger en la provincia de Venezuela, y que no llevó el sello de su carácter, fue la institución de su primer Ayuntamiento, en la ciudad de Coro, que había ya fundado Ampues, y como Juan Cuaresma de Melo tenía de antemano la gracia del Emperador para un Regimiento perpetuo en la primera ciudad que se poblase: le dio Alfinger la posesión de Coro, con Gonzalo de los Ríos Virgilio García y Martín de Arteaga, que eligieron por primeros alcaldes a Sancho Briceño y Esteban Mateos. La naturaleza ultrajada por Alfinger oponía a cada paso obstáculos a sus depredaciones, y la humanidad oprimida triunfó al fin de

su verdugo y su tirano, que murió asesinado por los indios en 1531, cerca de Pamplona, en un valle que conserva aún el nombre de Misser Ambrosio para execración de su memoria. El derecho de opresión recayó por muerte de Alfinger en Juan Alemán, nombrado de antemano por los Welsers para sucederle, y que hubiera merecido el agradecimiento de la posteridad de Venezuela si hubiese hecho guardar a sus compañeros la moderación que distinguía su carácter. Sucedióle en 1533 Jorge Spira, nombrado por los Welsers, con 400 hombres entre españoles y canarios que, unidos a los que vinieron con Alfinger se dividieron en tres trozos, con orden de que después de asolar por todas partes el país se reuniesen en Coro con los despojos de una expedición que hubiera podido llamarse heroica si hubiese tenido otro objeto. Cinco años duró el viaje de Spira, al cabo de los cuales volvió a Coro con sólo 80 hombres de los 400 que le acompañaron, y murió en 1540 sin dejar de sus trabajos otra utilidad que las primeras noticias de la existencia del Lago Parime o El Dorado, para repetir nuevas empresas a costa de la humanidad.

Desde el año de 1533 había sido elevado Coro al rango de Obispado, cuya silla ocupaba Don Rodrigo Bastidas, que fue nombrado provisionalmente Gobernador de Venezuela por la Audiencia de Santo Domingo, mientras la Corte proveía la vacante de Spira. Tenía este prelado por lugarteniente de su autoridad civil a Felipe Urre, pariente en todo de los Welsers y por agente de sus empresas a Pedro Limpias, capaz de serlo de Alfinger. El descubrimiento del Dorado era la manía favorita de los españoles en la Costa Firme, y los dos comisionados del obispo Gobernador partieron por diferentes puntos a renovar en busca de este tesoro las vejaciones de los factores alemanes. Limpias tardó poco en enemistarse con Urre, y unido a un tal Carvajal, que había suplantado un nombramiento de la Audiencia a su favor, asesinaron a Urre cuando volvía a Coro después de cuatro

años de trabajos propios y calamidades ajenas, sin haber hecho a la provincia otro beneficio que el de la fundación de Tocuyo hecha por Carvajal con los 25 compañeros que tenía de su partido, de los cuales formó el segundo Ayuntamiento de Venezuela en 1545. Tal fue la suerte del hermoso país que habitamos en los diez y ocho años que estuvo a discreción de los arrendatarios de Carlos V; hasta que, instruido el Emperador de lo funesto que había sido a sus vasallos aquel contrato, volvió a ponerlos bajo su Soberanía nombrándoles por primer Gobernador y capitán general al Licenciado Juan Pérez de Tolosa.

Con esta providencia volvieron a aprestarse en España expediciones para la parte occidental de la Costa Firme como las que frecuentaban desde al principio la parte oriental, que no correspondía al feudo de los Welsers. Mas en todas partes habían dejado éstos tal opinión de su conducta, que ni la persuasión evangélica ni el cebo de las brujerías españolas pudieron mantener la buena correspondencia con los indios, ganarles un palmo de terreno sin una batalla ni fundar un pueblo sin haberlo abandonado muchas veces; de modo que la provincia debió exclusivamente a las armas su población y la prerrogativa de que las bendiga el Santísimo Sacramento cuando se las rinden. La gobernación de Caracas no se extendía entonces hasta la Nueva Andalucía, que desde Maracapana hasta Barcelona era gobernada con independencia. La conquista y población de esta parte de la provincia de Venezuela estuvo cometida desde 1530 a varios españoles, que obtenían en este punto de la América, teatro por muchos años de las más sangrientas disensiones civiles entre los españoles, y de la más obstinada resistencia por los naturales, sin haber podido conseguirse otro establecimiento, que el que bajo el nombre de Santiago de los Caballeros planteó y tuvo que abandonar en 1552 Diego de Cerpa, asesinado después con su sucesor Juan Ponce por los indios cumanagotos.

No tenían mejor suerte las empresas de los españoles en lo interior de la gobernación de Venezuela. El Licenciado Tolosa había dejado el gobierno a Juan de Villegas mientras él pasaba al de Cumaná con una comisión de la Audiencia de Santo Domingo, en cuyo viaje murió, quedando Villegas encargado interinamente del mando. Luego que entró en posesión de él, comisionó a su veedor Pedro Alvarez para que concluyese el establecimiento de la ciudad de la Borburata, que él había comenzado el año anterior por encargo de Tolosa, y que las continuas excursiones de los filibusteros hicieron abandonar a los pocos años. Deseoso al mismo tiempo Villegas de descubrir algunas minas para animar el desaliento que notaba en su gente, despachó a Damián del Barrio al valle de Nirgua con algunos de los suyos, que, habiendo descubierto una veta de oro a las orillas del río Buria, formaron un pequeño establecimiento, que es de creer diese origen a la ciudad de San Felipe. Viendo Villegas que el trabajo de las minas atraía mucha gente a sus inmediaciones, concibió el designio de edificar una ciudad en el valle de Barquisimeto en honor de Segovia, su patria. Después de mil encuentros con los indios girajaras que habitaban aquel valle, logró plantear en 1552 la ciudad de Barquisimeto o Nueva Segovia; pero los indios se vengaron bien pronto del buen suceso que tuvo Villegas en su establecimiento haciendo que quedasen abandonadas hasta ahora las minas de San Felipe y que tuviese que trasladarse la ciudad de Barquisimeto del lugar de su primitivo asiento al que ocupa actualmente.

Igual suerte corrió la Ciudad de Nirgua, que bajo el nombre de las Palmas fundó en 1554 Diego de Montes por disposición del Licenciado Villacinda, enviado por la Corte para suceder a Tolosa. Dos veces tuvo que mudar de sitio para evitar las excursiones de los girajaras sin haber podido lograr tranquilidad hasta la entera reducción de estos in-



dios. Los descalabros que habían sufrido los españoles en las minas de San Felipe reclamaban una pronta indemnización y Villacinda trató de buscarla en un nuevo establecimiento que les asegurase de la desconfiada inquietud de los indios y que les compensase en adelante los perjuicios que acababan de sufrir. Sus miras se dirigieron desde luego a la laguna Tacarigua, que había descubierto Pedro Alvarez en su expedición a la Borburata y que, además de la fertilidad de sus orillas, prometía por su posición más facilidad para la conquista del país de los caracas, cuya fama entraba desde mucho tiempo en los cálculos de los españoles. Nombróse por cabo de la empresa a Alonso Díaz Moreno, vecino de la Borburata, que después de mil debates con los tacariguas pudo hacerse dueño del país y tratar de dar cumplimiento al encargo que se le había confiado. Aunque arreglado a él debía poblar en las orillas del lago, el conocimiento práctico de su insalubridad le hizo infringir las órdenes que traía, en beneficio de la salud pública, eligiendo para fundar la ciudad de la Nueva Valencia del Rey la hermosa, fértil y saludable llanura en que se halla actualmente, desde el año 1555, en que Alonso Díaz puso sus primeros cimientos.

Entre los españoles que formaban proyectos sobre el valle de Maya, en que habitaban los caracas, ninguno podía realizarlos mejor que Francisco Fajardo, que tenía a su favor todo lo necesario para sacar partido de un país perteneciente a una multitud de naciones reunidas para mantener su independencia, y cuyo denuedo había retardado tal vez su reducción. Era Fajardo hijo de un caraca y casado con una nieta del cacique Charayma, jefe de estos indios, que hacían parte muy considerable de la población del valle de Maya. A las ventajas del parentesco unía Fajardo las del idioma, como que poseía cuantos dialectos se hablaban en el país de donde era originaria su mujer y donde había nacido su madre. A favor de estas circunstancias se resolvió

Fajardo a probar fortuna en el valle de Maya, para ver si eran asequibles los designios que tenía el agregarlo a la dominación española. Con tres criollos de la Margarita y once vasallos de su madre se embarcó en una canoa y, siguiendo las costas, desembarcó en Chuspa, donde fue tan bien recibido durante su mansión; como sentido de los naturales a su partida. Tan agradables fueron las noticias que Fajardo dio a su madre de la buena acogida que le habían hecho los caciques sus parientes, principalmente su tío Nayguatá, que la decidieron a acompañar a su hijo en la segunda expedición que proyectaba, y reuniendo todos sus parientes, sus vasallos y cuanto pudieron producirle sus cortos bienes, se embarcó con todo en el puerto de Píritu y arribó en 1557 cerca de Chuspa, en la ensenada del valle del Panecillo. La cordialidad que inspira la patria, la sangre y el idioma distinguió los primeros días de la llegada de la familia de Fajardo, y los parientes y paisanos de su madre le cedieron de común acuerdo la posesión del valle del Panecillo, en prueba de lo grata que les era su venida. Menos que esto había menester Fajardo, aunque no perdió un momento en poner por obra la empresa que tenía premeditada. Apenas obtuvo licencia del gobernador Gutiérrez de la Peña para poblar en el valle de Maya, empezó a tratar de esto con los indios y a hacerse sospechoso para ellos; a la sospecha se siguió la enemistad y a la enemistad la resistencia. Los indios no perdonaron ninguno de los medios que estaban a su alcance para oponerse a los designios de los españoles: tomaron las armas, envenenaron las aguas, cortaron los víveres, y Fajardo, después de haber perdido a su madre en estas turbulencias, tuvo que darse por bien servido de haber podido ganar en el silencio de la noche la playa y volver a embarcar con los suyos para la Margarita.

Poco después de la fundación de Valencia falleció Villacinda en Barquisimeto, quedando los alcaldes, por una prerrogativa anexa entonces a su representación, encarga-

dos interinamente del mando de sus respectivas jurisdicciones. El deseo de señalar la época de su interinidad con algún establecimiento útil al país les hizo pensar en la reducción de los cuícas, que, según las relaciones de Diego Ruiz Vallejo, habitaban el fértil país que desde Carora corre Norte Sur, hasta las Sierras de Mérida. Diego García de Paredes fué encargado de esta empresa, y habiendo salido del Tocuyo con setenta infantes, doce caballos y buen número de indios yanaconas, atravesó todo el país de los cuícas, que con su afable carácter le permitieron elegir terreno a su gusto para establecerse. El sitio de Escuque, sobre las riberas del río Motatán, fue el que pareció mejor a Paredes para echar en 1556 los cimientos a una población, que llamó Trujillo, en obsequio de su patria, en Extremadura, y que hubiera tardado poco en llegar al rango de ciudad si los indios, exasperados con la conducta que observaron los españoles en una corta ausencia que tuvo que hacer Paredes no hubieran interrumpido por una parte sus progresos; y no hubiese, por otra, impedido a éste de continuarlos la violencia con que Gutiérrez de la Peña lo tuvo despojado de aquella conquista mientras gobernó la provincia por comisión de la Audiencia de Santo Domingo. Francisco Ruiz fue nombrado para suceder a Paredes, que tuvo el disgusto de ver agregarse al partido de su usurpador muchos de los que le habían acompañado en su primera expedición; con ellos tomó Ruiz la vuelta de los cuícas y llegó hasta el valle de Boconó, donde se detuvo a proveerse de lo necesario para su empresa. A pocos pasos de ella se encontró con Juan Maldonado, que había salido con igual designio de Mérida, ciudad que acababa de poblar en 1558 Juan Rodríguez Suárez al pie de las Sierras Nevadas bajo la advocación de Santiago de los Caballeros; y que el mismo Maldonado había trasladado a mejor temperamento en el valle que ocupa actualmente, circunvalada de los ríos Chama, Mucujun y Albarregas. Las disputas suscitadas entre Ruiz y Maldo-

nado produjeron la reedificación de Trujillo, que Ruiz promovió en desquite de su adversario ; bien que para usurpar con la propiedad la gloria a su primitivo fundador, le mudó el nombre en el de Miravel, que conservó hasta que habiendo venido Pablo Collado de la Corte a suceder a Villacinda en el Gobierno, reintegró a Paredes en sus derechos y lo puso en estado de restituir a la ciudad su primitivo nombre y de proseguir en su adelantamiento. Por la mediación de algunos sujetos respetables de ambos partidos se terminaron amistosamente las desavenencias que había entre Ruiz y Maldonado, quedando desde entonces determinada la jurisdicción de la Audiencia de Santa Fe y la que correspondía en Venezuela a la de Santo Domingo, cuyos límites quedaron fijados en el país de los timotes que, reconocido también por Maldonado como término de su conquista, se volvió a Mérida, y Ruiz se quedó en Miravel con el dominio de los cuicas. No sucedió así a Paredes, que, contrariado siempre en sus designios, tuvo que sufrir de nuevo con Collado los mismos disturbios que con Gutiérrez de la Peña, hasta que, renunciando de aburrido a sus proyectos, se retiró a Mérida ; y Trujillo, abandonada de su fundador, devorada por la discordia de sus vecinos y acosada de los insectos, los pantanos y las tempestades, anduvo vagando convertida en ciudad portátil, hasta que en 1570 pudo fijarse en el sitio que ocupa actualmente. Pocas ciudades de América pueden gloriarse de haber hecho tan rápidos progresos como los que hizo Trujillo en el primer siglo de su establecimiento. El espíritu de rivalidad de sus primitivos habitantes se mudó con el suelo en una industriosa actividad, que prometía a Trujillo todas las ventajas de la aplicación de sus actuales vecinos ; pero las incursiones del filibustero Grammont, asolando su territorio, sofocando el germen de su prosperidad, dejando en las ruinas de sus edificios motivos para inferir por su pasada grandeza lo que hubiera llegado a ser en nuestros días.

Las esperanzas que el valle de Maya había hecho concebir a Fajardo eran muy lisonjeras para que los riesgos pasados, los obstáculos presentes y los inconvenientes futuros pudiesen trastornar sus proyectos; constante en ellos y animado con la buena inteligencia que conservó siempre con él Guaymaquare, uno de aquellos caciques, volvió a salir tercera vez de la Margarita en 1560, y para evitar nuevos debates se dejó correr más a sotavento y desembarcó en Chuao, donde habiendo sido bien recibido de su amigo Guaymaquare le dio cuenta del designio que traía de reconocer todo el país que había de allí al valle de Maya. Bien quisiera Guaymaquare apartarlo de un proyecto en que él solo conocía las dificultades; pero la confianza de Fajardo triunfó de las reconvenciones del cacique y emprendió su marcha sin dificultad hasta Valencia, desde donde habiendo solicitado y obtenido permiso del gobernador Pablo Collado para entender en la conquista de los caracas, y reunidos treinta hombres a los once compañeros de su temeridad continuó su derrota para los valles de Aragua, más bien como amigo que como conquistador. Al llegar a los altos de las Lagunetas tuvo que valerse de su maña para entrar en convenio con los indios teques, arbacos y taramaynas, dispuestos a disputarle el paso. Después de mil debates pudo ajustar con ellos una alianza que le proporcionó llegar hasta el valle de San Pedro; pero al bajar la loma de las Cocuisas le salió al encuentro el cacique Teperayma, a quien ganó con el presente de una vaca de las que traía consigo y consiguió llegar a las orillas del río Guayre, de quien tomaba el nombre aquella parte del valle de Maya, llamada desde entonces por Fajardo de San Francisco en honor de su patrono. La poca seguridad que le prometían los naturales del Guayre le obligó a volverse a la costa para reunirse con los suyos, que habían quedado con Guaymaquare, con los cuales, después de fundar en la ensenada de Caravalleda una población bajo el nombre del Collado, volvió reforzado

al valle de San Francisco en busca de unas minas que tenía noticia había en su territorio.

El hallazgo de una veta de oro fue más bien el origen de las desgracias que la recompensa de los trabajos de Fajardo. Todos los vecinos del Tocuyo se conspiraron contra él, con tal encono, que consiguieron que el gobernador Collado lo privase de entender en el beneficio de la mina y que enviase a Pedro de Miranda y a Luis de Seijas para que le sucediesen y enviasen preso a la Borburata. Ni estos comisionados, ni Juan Rodríguez Suárez, enviado después por Collado para informarse del rendimiento y calidad de los metales, pudieron conservar la mina de las continuas correrías de los indios mariches, teques y taramaynas, que habitaban todo el país que bajo de estos nombres fertilizaban los ríos Tuy y Guayre, y que hicieron a los españoles abandonar aquel establecimiento sin otro fruto que haber fundado bajo la advocación de San Francisco un mezquino pueblo, que no merece otra memoria que la de haber estado situado en el mismo sitio en que se halla actualmente Caracas. Aunque Fajardo logró vindicar sus derechos no pudo volver a pensar en sus proyectos sobre el valle de San Francisco, porque su presencia era necesaria en el Collado para contener las atrocidades que cometía en todas las poblaciones de la gobernación de Venezuela el facineroso Lope de Aguirre, a quien la historia da impropriamente el epíteto de tirano. Este monstruo, vomitado de las turbulencias del Perú, había bajado por el río Marañón con otros satélites y después de asolar la Margarita, pasó a la Borburata, y desde allí a Barquisimeto, señalando todos sus pasos con el exterminio y la desolación; hasta que al fin murió en esta ciudad a manos de aquel Paredes que había fundado a Trujillo, acreditando en sus últimos momentos la ferocidad que había distinguido todos los de su vida. Hallábanse muy debilitados los españoles con la persecución de Aguirre, y Fajardo lo estaba más que nadie en Caravalleda; de modo que

tuvo que volverse a la Margarita para librarse del riesgo en que le tenía continuamente la obstinada resistencia de Guaycapuro, jefe de aquellos indios. Dejando a su devoción a Guaymacuto, cacique de las cercanías de Caravalleda, y comprometidos a sus compañeros en volver con él a la conquista de los caracas, abandonó Fajardo la costa; pero no los designios que tenía de establecerse en el valle de Maya. Aprestada en la Margarita, el año de 1564, la tercera expedición, determinó desembarcar con ella en el río de Bordones inmediato a Cumaná para evitar nuevos encuentros con los indios de Caravalleda. Gobernaba a la sazón aquella ciudad y su jurisdicción Alonso Cobos, enemigo declarado de Fajardo, que apenas supo su venida le convidó a que viniese a verle, y luego que le tuvo asegurado en su casa le hizo ahorcar en el cepo en que estaba preso, ayudando Cobos con sus manos a consumar esta horrible perfidia, para que su memoria fuese tan detestable a la posteridad, como sensible la suerte del intrépido Fajardo.

Las ventajas que prometía el país de los caracas habían llegado a la Corte, tal vez por las relaciones de Sancho Bri-ceño, diputado de la provincia de Venezuela para establecer la forma de gobierno más conforme al estado de su población; pues que viendo venido a gobernarla Don Pedro Ponce de León se le dio especial encargo de que concluyese la reducción del valle de Maya. El honor de fundar en él la capital que los heroicos trabajos de su conquista prometían a Fajardo, estaba reservado a Diego Losada, a quien confirmó Ponce el nombramiento que le había dado su antecesor para entender en la reducción de los caracas. Ofrecióse a acompañarle Juan de Salas, su íntimo amigo, con cien indios guayqueríes, que tenía en la Margarita, y al mismo tiempo que salió Salas para buscarlos, partió Losada del Tocuyo en 1567 y llegó hasta Nirgua, desde donde, encargando el mando a Juan Maldonado con orden de que lo esperase en el valle de Guacara, se dirigió él a la Borburata en busca

de Salas, cuya tardanza era ya perjudicial a su derrota. Después de esperarlo en vano quince días se volvió a incorporar con los suyos, que se hallaban ya en el valle de Mariara, donde se detuvo a pasar revista a su ejército, que según ella se componía de ciento cincuenta hombres, entre ellos veinte de a caballo, ochocientos indios auxiliares, doscientos bagajes y abundante provisión de ganado.

Con tan reducida fuerza, salió Losada de Mariara y llegó hasta la subida de Tepeyrama o loma de las Cocuisas, sin haber podido tomar lengua de ninguno de los naturales de aquellos valles, a quienes llamó del Miedo por el sospechoso abandono en que los encontró; mas apenas empezó a subir la cuesta oyó resonar los caracoles con que los indios tocaban la alarma por todas las montañas vecinas. Espantado con el estruendo, el ganado se esparció por todas partes, y mientras se empleaban los españoles en recogerle, cargaron sobre ellos los indios con tal denuedo que no se pudo sin haber hecho un gran estrago conseguir ahuyentarlos y llegar a los altos de la montaña para dar algún descanso a la gente. El hambre y la fatiga hizo a algunos salir del campamento a coger unas aves que se descubrían a poca distancia, puestas artificiosamente por los indios para atraer a los españoles a una emboscada. La defensa empeñó un combate, en que murió Francisco Márquez a manos de los indios en el sitio que conserva aún el nombre de Márquez por este desgraciado suceso. Cuatro leguas caminó Losada desde allí hasta la garganta de las Lagunetas, que funesta siempre a los españoles les preparaba riesgos más terribles por su combinación. Los indios arbacos, belicosos por carácter y arrojados por resentimiento, no perdonaron medio alguno para acabar con los españoles, y para conseguirlo después de acometer los unos la retaguardia de Losada, incendiaban los otros la montaña para envolver sin recurso a sus enemigos. Húbose menester toda la serenidad de Losada y toda la intrepidez de Diego Paradas para salir bien de aquel

conflicto y ponerse en estado de vencer otro que les estaba prevenido de no menor consideración.

Aquella noche la pasó Losada acampado en el sitio llamado las Montañuelas, y al otro día se puso en movimiento para el valle de San Pedro. La rapidez de su marcha había ocultado su venida a la mayor parte de las naciones de su tránsito, de modo que hasta entonces sólo había tenido que lidiar con los indios arbacos; mas al bajar al río de San Pedro se encontró con el porfiado Guaycapuro, que le presentó la batalla con más de ocho mil indios teques, tarmas y mariches, apostados en todos los desfiladeros de la montaña. Fueron los primeros movimientos de la sorpresa de Losada dirigidos a pedir consejo a sus capitanes, pero presentándole su intrepidez mayores riesgos en la dilación, y la disputa la dirimió desbaratando él mismo con la caballería la vanguardia de los bárbaros; su gran número y el conocimiento del terreno les permitió volver a reunirse y dejar dudoso el éxito de la acción; si Francisco Ponce, cortándoles por la retaguardia, y Losada acudiendo con su denuedo a animar a los que flaqueaban en el centro, no hubiesen hecho en ellos tal carnicería que los obligó a dejar franco el paso a costa de una completa derrota por su parte y de muy pequeña pérdida por la de los españoles. No quiso Losada descansar hasta verse seguro de Guaycapuro y sin la menor dilación siguió dos leguas a hacer alto con su gente en un pueblo que gobernaba el cacique Macarao, en el confluente de los ríos Guayre y San Pedro, cuyos habitantes temerosos de que les talase el ejército sus sementeras, lo recibieron con el mayor agasajo y les permitieron que descansasen toda aquella noche a su salvo de las pasadas fatigas. Al amanecer continuó Losada su marcha hacia el valle de San Francisco; pero, temeroso de nuevos encuentros, se apartó de los cañaverales que había en las orillas del Guayre y, tomando a la derecha por el territorio del cacique Cariquao, salió al valle que riega el río Turmero, que es el mismo en donde se halla

hoy el pueblo del Valle, llamado por Losada de la Pascua, por haber permanecido en él desde la Semana Santa que llegó hasta pasada la Resurrección, sin la menor inquietud.

Era la intención de Losada llegar a sus fines más bien por los medios de la paz y la conciliación que por los de la violencia y el rigor ; sin emplear en otra cosa las armas que en la propia defensa y seguridad. Cuantos indios se cogían en el campo volvían a su libertad agasajados, instruídos y vestidos ; mas aunque daban señales de agradecimiento, tardó poco la experiencia en demostrar que no hacían otro uso de la generosidad de los españoles que el de volver a sus ardides para incomodarlos o el de formar nuevas coaliciones para combatirlos ; hasta que, desengañado Losada de que su moderación no hacía más que darle un siniestro concepto de sus fuerzas, se resolvió a valerse de ellas para hacerse respetar. Dejados ochenta hombres en el valle de San Francisco a cargo de Maldonado, se entró por los mariches, a quienes llevaba ya reducidos, cuando tuvo que volver desde Petare a socorrer a Maldonado, que, cercado de diez mil taramaynas, hubiera perecido con los suyos si Losada no hubiese llegado a tiempo de ahuyentarlos con sólo la noticia de su venida. Tan obstinada resistencia hizo a Losada variar la resolución en que estaba de no poblar hasta haber concluído la conquista y tener asegurada con ella la tranquilidad. Convencido de que era preciso hacerse fuerte en algún paraje para asegurarse en adelante, o tener cubierta la retirada, se resolvió a fundar una en el valle de San Francisco, a la que intituló desde luego Santiago de León de Caracas, para que con esta combinación quedase perpetuada su memoria, la del gobernador Don Diego Ponte de León, y el nombre de la nación que lo había vencido. Ignórase aún el día en que se dio principio a la fundación de la capital de Venezuela y la diligencia de la generación presente sólo ha podido arrancar a la indolencia de la antigüedad datos para inferir que fue a fines del año 1567 cuando se estable-

ció su Cabildo de que fueron los primeros miembros Lope de Benavides, Bartolomé del Alamo, Martín Fernández de Antequera y Sancho del Vilar, y éstos eligieron por primeros alcaldes a Gonzalo de Osorio y a Francisco Infante.

Los débiles principios y la mala vecindad de la población la tuvieron algunos años expuesta al irreconciliable encono de Guaycapuro, que, irritado de lo mal que lo había tratado la suerte con Losada, estuvo tres o cuatro años sublevando todas las naciones de alrededor, hasta que pudo formar una conspiración con los caciques Nayguata, Guaymacuto, Querequemare, señor de Torrequemada, Aramaypuro, jefe de los mariches; Chacao, Baruta y Curucuti, que acaudillando a sus vasallos hubieran hecho abandonar la ciudad si hubiera estado a cargo de otro que Losada. Después de derrotarlos y acabar con Guaycapuro, que murió peleando cuerpo a cuerpo con el alcalde Francisco Infante, logró Losada intimidar algo los teques y mariches, dejando asegurada por entonces la buena correspondencia en todo el valle. En seguida pasó a reedificar la ciudad de Caravalleda para que sirviese de puerto al comercio de la Metrópoli en lugar del de la Borburata, que había quedado abandonado por las incursiones de los filibusteros; hasta que, despojado injustamente del gobierno de Caracas, murió en el Tocuyo a manos del sentimiento que le causó la ingratitude con que correspondió el gobernador Ponce a sus heroicos servicios; pero su memoria vivirá entre la de los primeros conquistadores de América con el aprecio que merecen las proezas con que logró perpetuarla en Venezuela.

Desde el año de 1531 habían los españoles empezado a conquistar la parte oriental de la provincia que desde Maracapana formaba la jurisdicción de Cumaná. La fijación de límites entre ésta y la de Caracas, el descubrimiento de los países que inunda el Orinoco, la fama de las riquezas del río Meta y el hallazgo del Dorado produjeron otras tantas expediciones que, contrariadas, renovadas y malogradas su-

cesivamente, dieron margen a que se descubriesen los dilatados países que bajo el nombre de los Llanos forman hoy una parte muy esencial de la prosperidad de Venezuela, sin que pudiese hasta muy tarde formarse en ellos ningún establecimiento que merezca particular atención. No deben, sin embargo, pasarse en silencio las heroicas empresas de los españoles, que arrojaron por primera vez las impetuosas corrientes del Orinoco. El primero a quien pertenece esta gloria fue Diego de Ordaz, que después de haber perdido a manos de los indios y las enfermedades casi toda su gente, llegó hasta Uriapari, desde donde pasó a Caraoa, y sus habitantes, deseosos de deshacerse de los españoles, les hicieron creer que más arriba hallarían innumerables riquezas. Vacilante Ordaz entre la codicia y el amor propio, quiso que no atribuyesen los indios a cobardía el desprecio de aquellas noticias y envió a reconocer la tierra a Juan González, que volvió a los pocos días dando noticias del descubrimiento de la Guayana y de la buena acogida que le habían hecho sus naturales. El deseo de hallar el oro que le aseguraban los indios había río arriba, hizo a Ordaz seguir su navegación contra las corrientes, los insectos, las enfermedades, el hambre y la guerra, hasta reconocer el caño de Camiseta, el de Carichana y la boca del río Meta, desde donde tuvo que volverse a Uriapari y de allí a Cumaná, sin otro fruto que el de verse preso y despojado de su conquista por don Antonio Sedeño y don Pedro Ortiz Matienzo, que habiendo representado a la Corte contra él, obtuvieron permiso para enviarlo a España, en cuyo viaje fue envenenado por Matienzo, encargado de conducirlo.

Gerónimo Ortal, que había ido con Ordaz a España, obtuvo de la Corte la facultad de continuar la conquista de la Nueva Andalucía y, en 1535, llegó a la Fortaleza de Paria, desde donde cometido el mando de la expedición a Alonso de Herrera, emprendió éste su entrada por el Orinoco siguiendo la derrota de Ordaz. Ya iba a perecer de hambre

si la suerte no le hubiera proporcionado llegar a Cabruta, cuyo cacique le ofreció víveres para algunos días y con ellos siguieron varando en mil partes y viendo la muerte en todas hasta entrar por la boca del suspirado río Meta, donde en lugar de la riqueza que buscaban hallaron una raza de indios que les disputó el paso y los obligó a un combate en que murió Herrera, con algunos de sus soldados. Sucedióle en el mando don Alvaro de Ordalz, sobrino del que envenenaron en el viaje a España; y el primer uso que hizo de su autoridad fue abandonar prudentemente la conquista y volverse a Cubagua en tal miseria que él y los suyos tuvieron que alimentarse en el viaje con cueros podridos de manatí y el poco marisco que podían coger en las playas. Bajo los mismos auspicios que Ortal y con la misma suerte que Herrera, emprendió por comisión de la Audiencia de Santo Domingo don Antonio Sedeño, gobernador de la isla de Trinidad, la conquista de la Nueva Andalucía. El primer paso de ella fue un sangriento encuentro que tuvo Juan Bautista, comisionado de Sedeño, con Ortal en el puerto de Neverí, en el que quedó herido y abandonado de los suyos. Con los que se pasaron a su partido del de Bautista continuó Ortal su conquista hasta que, despojado de ella por Diego Escalante, se dispersaron todos los que le acompañaban y se avocindaron en la gobernación de Venezuela. Entretanto se mantenían en la de Cumaná los que habían permanecido fieles a Sedeño, que, reforzado de nuevo en Puerto Rico, llegó a Maracapaná, para unirse con los que le esperaban deseosos de recobrar lo perdido. Disponíase Sedeño para entrar en el río Meta cuando supo que había llegado a Cubagua un juez de residencia enviado por la Audiencia de Santo Domingo, a pedimento de Ortal, para que le impidiese seguir en aquella conquista; pero antes que se verificase el juicio que él quería evitar, sufrió el final envenenado por una esclava suya, quedando con él sepultada su memoria en el valle de Tiznados cerca del río de este nombre y termina-

dos en 1540 cinco años de guerras civiles sin provecho alguno para la población de la provincia de Cumaná.

En la gobernación de Venezuela era el hallazgo del Dorado, el móvil de todas las empresas, la causa de todos los males y el origen de todos los descubrimientos. Su fama había penetrado hasta el Perú, de donde habían salido en su busca varias expediciones. Después de aquella funesta y desgraciada en que Felipe de Urre con una temeridad superior a los obstáculos, que la naturaleza y la incertidumbre de los datos oponían a la realización de sus designios, hizo heroicidades capaces de honrarlos si hubieran tenido mejor objeto; debe mirarse como la más memorable la de Martín Poveda, que produjo la que en 1559 emprendió don Pedro Malaver de Silva, reducida a haber salido de la Borburata y llegado a Barquisimeto después de haber andado vagando un año a la ventura por los inmensos llanos del río de San Juan, sin otro fruto que el desengaño, el escarmiento y el abandono de los suyos. Peor suerte cupo a su compañero Diego de Serpa, que vino después de España con facultad de entender en la conquista de la Nueva Andalucía y el país de Guayana, descubierto por Juan González en la expedición de Diego de Ordaz por el Orinoco. Es constante que Diego Fernández de Serpa se dirigió desde luego a Cumaná, que era desde muy temprano la capital del territorio asignado a su conquista, pues que a él le dedicó la institución de su primer ayuntamiento, restituyéndole el nombre del río de Cumaná en lugar del de Toledo y Córdoba, que había tenido hasta entonces. Tal vez pasó de allí al país de los cumanagotos para empezar por ellos su derrota y dejar reducidos a estos enemigos, que eran los más formidables. Pero ellos estaban ya de mala fe con los españoles y, uniéndose con los chaymas, sus vecinos, juntaron una fuerza de hasta diez mil combatientes, cargando con ella sobre los cuatrocientos españoles de Serpa, que murió con su sargento mayor, Martín de Ayala, en una acción cerca de las

orillas del Cari, sin dejar otra memoria que el establecimiento del Cabildo de Cumaná y la fundación de la ciudad de Santiago de los Caballeros en una de las bocas del Neverí, destruída poco después de su muerte por los cumanagotos. Desde la funesta derrota de don Pedro Malaver se hallaba avecindado en la gobernación de Venezuela su sobrino Garci González de Silva, sujeto muy acreditado por su intrepidez y valor. Estas circunstancias lo recomendaron particularmente a los alcaldes, que gobernaban interinamente la provincia por muerte del gobernador Ponce de León para que lo eligiesen por cabo de todas las expediciones que se emprendieron para pacificar y asegurar la población de las continuas correrías de los indios. Bajo la interinidad de los alcaldes y el gobierno de don Diego Mazariegos, sucesor de Ponce, hizo Garci González tales servicios a la provincia que puede mirarse como el ángel tutelar de su conservación. Los taramaynas, con su valiente jefe Paramaconi, los teques y los mariches quedaron reducidos a la obediencia y asegurada con ella la tranquilidad en toda la parte oriental de la provincia, por la infatigable entereza de González, así como por la parte occidental se distinguían otros capitanes aumentando la población y extendiendo la dominación española con el establecimiento de nuevas ciudades.

La laguna de Maracaibo era un fenómeno que llamaba la atención de los españoles en la Costa Firme, desde que Alfinger tuvo y comunicó a los demás las primeras noticias de su existencia y fertilidad: pero hasta el gobierno de don Pedro Ponce de León no se había podido pensar en ningún establecimiento a sus orillas. Desde el año de 1568, le tenía encomendada al capitán don Alonso Pacheco la fundación de una ciudad en ellas, y en esta empresa acreditó Pacheco por tierra y mar una constancia y una intrepidez, que lo hicieron acreedor a un lugar distinguido entre los conquistadores de Venezuela. La construcción de dos bergantines fue el primer paso que tuvo que dar para su ex-

pedición. Concluídos y armados éstos en Moporo empezó a costear las orillas de la laguna, en cuya vuelta gastó tres años de continuos debates con los sáparas, quiriquires, atiles y toas, sin poder ganarles impunemente un palmo de tierra, hasta que reducidos a fuerza de armas pudo el capitán Pacheco en 1571 dar principio a la fundación de la ciudad de la nueva Zamora, en el mismo sitio en que se estableció Alfínger cuando le llamó Venezuela por la semejanza que halló con Venecia en el modo de fabricar los indios sus casas sobre estacas en medio del gran lago, que ha recibido de la ciudad el nombre de Maracaibo, así como le ha dado el de Venezuela a toda la provincia. Al gobernador Ponce sucedió Diego de Mazariegos, que no pudiendo por su avanzada edad entender en nuevas conquistas nombró por su teniente a Diego de Montes, y éste, en uso de sus facultades, comisionó al capitán Juan de Salamanca para que entrase a poblar en el país de Curarigua y Carora. La malograda expedición de Malaver, y la derrota de Serpa en los Cumana-gotos habían dejado esparcidos muchos españoles sin acomodo en la gobernación de Venezuela, de suerte que Salamanca tuvo poco que hacer para juntar setenta hombres con los cuales salió del Tocuyo, y atravesando sin obstáculos todo el país de Curarigua llegó al sitio de Baraquigua donde fundó en 1572 la ciudad de San Juan Bautista del portillo de Carora, que tardó poco en poblarse con los españoles refugiados a sus inmediaciones de resultas de la fatal conquista del Dorado.

Todavía quedaban en las de Caracas algunas tribus de indios que con su obstinación causaban enormes perjuicios a los progresos de los españoles y a la población de la provincia. Eran los más enconados los mariches, teques, quiriquires y tomuzas, cuya reducción encomendó Mazariegos a Francisco Calderón, su teniente en la ciudad de Caracas. El conocimiento que éste tenía de las prendas de Pedro Alonso Galeas le hizo encargarle la conquista de los mariches, para

cuya empresa le reunió la opinión de su valor otros compañeros muy acreditados y útiles, entre los cuales se hallaba Garci González de Silva y el cacique Aricabacuto, que siendo aliado fiel de los españoles, y teniendo sus posesiones inmediatas a los mariches debía procurar su reducción para verse seguro de las vejaciones con que querían vengar sus paisanos la infidelidad que había cometido. En esta expedición tuvo que pasar Galeas por todo cuanto podía sugerir a una multitud bárbara, irritada y acaudillada por un jefe intrépido el deseo de vengar sus agravios y asegurar su independencia. Repetidas veces se vio en la última prueba el valor de Galeas, la fidelidad de Aricabacuto, y la intrepidez de Garci González con el impertérrito Tamacano, que no paró hasta presentar con sus mariches a los españoles una batalla en las orillas del Guayre. Sólo la firmeza de Galeas pudo sacarlo con bien y hacerlo triunfar de las ventajas con que el terreno y la muchedumbre favorecía a los bárbaros, hasta que dispersos éstos por Garci González, quedó en la palestra Tamacano sólo, que después de matar por su mano tres españoles, tuvo que rendirse para perder la vida con una nueva prueba de coraje tan honrosa para él como injuriosa para sus vencedores. No fue más fácil a Garci González la reducción de los teques, que era indispensable para poder continuar en el trabajo de las minas que descubrió Fajardo, y que trataba de beneficiar de nuevo Gabriel de Avila. Esta nación, heredera del odio que Guaicapuro juró en sus últimos momentos a los españoles, estaba acaudillada por Conopoima, cuya intrepidez y valor podía sólo reconocer superioridad en Garci González. No obstante la sorpresa con que le atacó de noche en su mismo pueblo, y de la derrota que habían sufrido los suyos, trataba Conopoima de presentarle al amanecer nueva acción con las reliquias de sus huestes, y perseguirlo hasta las alturas para impedirle la reunión con los que había dejado en ellas. No consiguió Conopoima contra los españoles en esta jornada otra cosa que acreditar

que había entre sus vasallos quien imitase el heroísmo de las más grandes naciones. Entre los prisioneros que llevaba González en su retirada, se hallaba Sorocaima a quien mandó González hiciese saber a sus compañeros desistiesen de incomodar con sus flechas a los españoles, so pena de empalarlo a él y a otros cuatro; pero repitiendo el bárbaro Sorocaima la patriótica heroicidad de Atilo Regulo, levantó la voz animando a Conopoima a que cargase sobre Garcí González, asegurándole la victoria en el corto número de los suyos; acción que puso a su constancia en el caso de renovar la prueba de Scévola alargando la mano para que se la cortasen en castigo de su generosidad; pero Garcí González, no pudiendo permanecer insensible a tanto denuedo revocó la sentencia, que después ejecutaron ocultamente sus soldados para desacreditar la humanidad de su jefe. Esta crueldad causó mucho desaliento a Conopoima y los suyos, que echando de menos después de la retirada a su mujer y dos hijas del cacique Acaprapocon, su aliado, concluyó el amor lo que había empezado la compasión; y ambos caciques se resolvieron a rescatar a su familia con la paz, que gozaron con ventajas y conservaron con fidelidad.

Sujetos los teques y mariches, quedaban los quiriquires y tomuzas de cuya reducción se encargó Francisco Infante, que tuvo que abandonarla por una peste que empezando por él se comunicó a los suyos, y obligó a Francisco Calderón a entregarse (*sic*) de la conquista. Los primeros pasos con que Infante había asegurado la buena correspondencia con los indios sirvieron de mucho a Calderón, que entrando por el valle de Tacata, y siguiendo las márgenes del Tuy tomó pacíficamente posesión de toda la sabana de Ocumare, donde hubiera fundado una ciudad si no se lo hubieran impedido sus compañeros. La mala conducta de Francisco Carrizo, que sucedió a Calderón en aquella conquista exasperó a los indios hasta el punto de perder lo ganado, si no hubiese acudido a conservarlo Garcí González con su prudencia y buena

dirección. Apenas volvía de librar a la provincia de las canívoras incursiones de los caribes, le nombró el gobernador don Juan Pimentel, que había sucedido a Mazariegos, para que redujese a los cumanagotos, que insolentes con los atentados cometidos con Serpa y los suyos, no dejaban esperanza de poder establecerse en la provincia de Cumaná, ni permitían hacer el comercio de las perlas en toda la Costa. Con la gente que tenía González para la conquista de los quiriquires salió de Caracas en 1579 con ciento treinta hombres por los valles de Aragua, atravesó los Llanos, y costeando el Guárico salió a Orituco, y llegando al país del cacique Querecrepe se acampó cerca de las orillas del Unare. Era la intención de Garci González sorprender a los cumanagotos, y para esto, en lugar de empezar como Serpa su conquista por la costa, hizo el largo rodeo que hemos visto; mas a pesar de esta precaución, del auxilio que le prestaron los caciques de las naciones palenque, barutayma, Cariamaná, y el de Píritu, que ya estaba catequizado; y de una completa derrota que sufrieron los indios en número de tres mil sobre Unare, cuyas corrientes arrostró González con una heroica resolución, no pudo conseguir otra ventaja que la de retirarse a Querecrepe y fundar una pequeña ciudad bajo la advocación del Espíritu Santo, que quedó abandonada a resultas de una nueva batalla que tuvo que empeñar González en la llanura de Cayaurima, con doce mil combatientes, que habían juntado los cumanagotos, con la ayuda de los chacopatas, cores y chamas sus vecinos.

Tantos trabajos y contratiempos empezaban a apurar la constancia de Garci González, al paso que otros más terribles amenazaban la entera desolación de la provincia. Al abandono en que la dejaba el retiro de Garci González a Caracas, se siguió la aparición del contagio devastador de las viruelas traído por primera vez a Venezuela en un navío portugués procedente de Guinea que arribó en 1580 a Caravalleda. Los efectos del contagio se contaban por naciones

enteras de indios que cubrían con sus cadáveres el país que había visto sucederse tantas generaciones, dejando a la provincia en tan funesta y horrorosa despoblación que a ella debe referirse el total exterminio de las razas que han desaparecido de su suelo. Apenas se respiraba de tantas calamidades, hubo que recurrir de nuevo a Garci González para que librase a Valencia y las cercanías de Caracas de otras con que las amenazaban los caribes. A pesar de la resolución en que estaba González de vivir retirado hubo de prestarse al socorro del país, y cediendo a las instancias de don Luis de Rojas, que había venido a suceder a Pimentel en el Gobierno, salió en busca de los caribes y habiéndolos hallado en el Guárico los batió, derrotó, y sujetó a la obediencia. Ya habían quedado los quiriquirees en otra expedición bien dispuestos a favor de los españoles, de suerte que Sebastián Díaz pudo sin gran trabajo establecerse en aquel país y fundar en el confluente de los ríos Tuy y Guayre la ciudad de San Juan de la Paz que, abandonada por la insalubridad de su clima, quedó reemplazada con la de San Sebastián de los Reyes, que en obsequio de su patrono fundó el mismo Sebastián Díaz en 1584 con Bartolomé Sánchez, Frutos Díaz, Gaspar Fernández, Mateo de Laya, que eligieron por primeros alcaldes a Hernando Gámez y Diego de Ledesma.

Los malos sucesos de Garci González hicieron que se mirase la reducción de los cumanogotos como una empresa destinada más bien para castigo que para premio del que la continuase, y bajo este concepto se condenó a Cristóbal Cobos a que la concluyese, en pena de la perfidia que cometió su padre con Francisco Fajardo. Esta circunstancia parece que hizo a don Luis de Rojas tener en poco el resultado de la expedición de Cobos y contentarse con darle ciento setenta hombres para una empresa que había puesto a prueba el valor de capitanes muy acreditados (*sic*). Disimuló Cobos el desprecio con que miraba Rojas su vida, y reservando para el fin de la expedición los efectos de su resentimiento,

se presentó atrevidamente en la boca del Neverí con sus ciento setenta compañeros a todo el poder de Cayaurima, que traía entre cumanagotos, chaimas y chacopatas más de ocho mil combatientes aguerridos en las pasadas jornadas, y orgullosos con lo que les había favorecido en ellas la fortuna. Ya iba el cansancio y el desaliento de los soldados de Cobos a renovar los irrisivos de Cayaurima, cuando Juan de Campos y Alonso de Grados se resolvieron a decidir por sí solos la suerte en favor de los españoles. Fiados en lo extraordinario de sus fuerzas se arrojaron a brazo partido sobre el escuadrón de los indios en busca de Cayaurima para apoderarse con su persona del ardor y valentía de los suyos. Halláronle en el lado que hacía cara a la caballería, y sin darle lugar de apercibirse lo cargaron en brazos y lo llevaron escoltado por un piquete de caballos al alojamiento, con lo que desmayadas sus huestes propusieron la paz para evitar la ruina de su caudillo y aprovechar, al abrigo de la tregua, los medios que estuviesen a su alcance para libertarlo. Los mismos designios que tuvieron los bárbaros para proponer el armisticio tuvo Cobos para aceptarlo, y a la sombra de la esperanza del rescate de Cayaurima tuvo a los indios tranquilos, pudo mudar su alojamiento a una de las bocas del Neverí, y poblar en 1585 la ciudad de San Cristóbal, llamada de los cumanagotos en memoria de los triunfos de Cobos sobre estos indios. No bien se vio Cobos dueño de un país cuya conquista creyó imposible con los débiles medios que le dio Rojas, cuando pensó en vengarse de él; y para conseguirlo de un modo que lo dejase a cubierto de su autoridad se pasó a la gobernación de Cumaná poniéndose él y la nueva provincia bajo la obediencia del gobernador Rodrigo Núñez Lobo. Rojas despreció lo que no podía remediar, y mientras obtenida la aprobación del Rey adelantó Cumaná sus límites hasta la ribera de Unare, adquiriendo toda la provincia llamada hoy de Barcelona, y entonces de los cumanagotos.

No fue sólo la reducción de sus límites la única calamidad que tuvo que sufrir la provincia de Venezuela cuando, terminada en 1586 las empresas militares con que había logrado la respetable población que hemos visto, esperaban sus conquistadores el reposo necesario para elevarla a la prosperidad a que la destinaba la naturaleza. Un abuso funesto de la autoridad que debía desarrollar el precioso germen de su industria, es lo primero que se encuentra, por desgracia, al entrar en la época de su regeneración política. Rojas, que había visto con indiferencia perder veinte leguas de jurisdicción, no quiere sufrir que el cabildo de Caravalleda conserve el simulacro de la autoridad que el rey había depositado en su Ayuntamiento, y se empeña en vulnerar los sagrados derechos del común, nombrando él, a su arbitrio, los alcaldes para el año 1587. En vano quiere oponerse aquella respetable municipalidad a la escandalosa violación de sus derechos; la fuerza prevalece contra la justicia, y los vecinos de Caravalleda, antes que dar lugar a excesos que hubieran deshonrado su causa, prefirieron abandonar para siempre a los reptiles y los cardones un lugar en que se había ultrajado la dignidad del hombre y el carácter de sus representantes. Caravalleda quedó borrada del catálogo de las ciudades de Venezuela; pero sus ruinas serán un eterno monumento de la sumisión que siempre han acreditado sus habitantes a la soberanía, aun con sacrificio de sus más sagrados intereses. La maligna influencia del gobierno de Rojas no acabó con su autoridad, porque es imposible que deje de tener partidarios un jefe que no ha guardado la imparcialidad que le impone su ministerio. La provincia quedó dividida en facciones de agraviados y favorecidos, y convertidos los unos en fiscales de los otros, descubrieron lo que es muy fácil de suceder en toda conquista y muy difícil de ocultar entre conquistadores. Los indios fueron el pretexto y la piedra de escándalo que sublevó todos los ánimos, y su maltrato fue el móvil de todas las quere-

llas. La audiencia de Santo Domingo no pudo mirar con indiferencia un asunto que el Rey tenía puesto bajo su inmediata protección, y envió en calidad de pesquisidor al Licenciado Diego de Leguizamón en 1588. La materia de su pesquisa era por desgracia tan trascendental y funesta al país, como útil a las miras del juez, que no quería perder su tiempo. Las condenaciones, las costas, los salarios y todos los demás gastos de la comisión iban llegando a tal exceso, que si el Ayuntamiento de Caracas no toma la resolución de enviar a Santo Domingo a Juan Riveros para que hiciese presente la desolación que amenazaba a la provincia la conducta de Leguizamón, hubiera él solo gozado tal vez el fruto de tan ardua y penosa conquista.

Pero ni la audiencia ni la corte se mostraron indiferentes a las justas reclamaciones de tan fieles vasallos; aquélla condenó en las costas a su pesquisidor, y ésta sustituyó en las funciones del déspota Rojas a don Diego de Osorio con facultad de residenciar a su antecesor. La primera providencia con que llenó la confianza que los desalentados vecinos de Venezuela habían depositado en su administración fue el restablecimiento de la ciudad de Caravalleda. Era muy fresca la herida, y estaba en parte muy noble y sensible, para poder renovarla y curarla radicalmente, de suerte que fueron inútiles las medidas de Osorio, que tuvo al fin que pensar en otro puerto para el comercio de la metrópoli. A la despoblación del de Caravalleda debió su establecimiento el de La Guaira, habilitado por Osorio y fortificado después por sus sucesores. Las circunstancias de un país recién conquistado, cuya población se componía de jefes intrépidos y ambiciosos, de soldados feroces y deseosos de sacudir la disciplina que los había hecho dueños del suelo que pisaban, y de naciones bárbaras y sumisas que reclamaban las luces de la religión y los auxilios de la política, eran obstáculos que no podía vencer Osorio con la sola investidura de gobernador; pero su conducta le había granjeado de tal modo

la confianza del Ayuntamiento de Caracas, que le propuso sujeto de su satisfacción para solicitar en la Corte las facultades que faltaban a sus filantrópicos deseos. Simón de Bolívar fue destinado a llevar a los pies del Trono los intereses de Venezuela y a implorar en su favor todas las facultades que faltaban a su gobernador para cumplir las esperanzas de sus vecinos. Penetrado Su Majestad de las razones del Procurador General Bolívar, se dignó acceder a cuanto solicitaban sus leales vasallos de Venezuela, concediéndoles, en prueba de su benéfica protección, la exención de alcabalas por diez años, la facultad de introducir sin derechos un cargamento de cien toneladas de negros y la gracia de un registro anual para el puerto de La Guaira a favor de la persona que nombrase el Ayuntamiento, con la aprobación de cuanto proponía Osorio para dar a la provincia todo el esplendor que le prometían las primicias de tan augusta munificencia. A favor de ellas pudo desplegar Osorio la influencia de sus acertadas miras repartiendo tierras, señalando ejidos, asignando propios, formando ordenanzas municipales, congregando y sometiendo a orden civil los indios en pueblos y Corregimientos, y añadiendo como necesaria a los partidos del Tocuyo y Barquisimeto la ciudad de Guanare, que bajo la advocación del Espíritu Santo pobló a orillas del río de este nombre Juan Fernández de León en 1593; y para que nada faltase al lustre de la capital de Venezuela hizo perpetuos los regimientos de su cabildo, siendo los primeros que gozaron esta distinción el famoso Garcí González de Silva, Depositario General; Simón de Bolívar, Oficial Real de estas Cajas; Diego de los Ríos, Alférez mayor; Juan Tostado de la Peña, Alguacil mayor; y Nicolás de Peñalosa, Antonio Rodríguez, Martín de Gámez, Diego Díaz Becerril, Mateo Díaz de Alfaro, Bartolomé de Emasabel y Rodrigo de León, Regidores.

Mientras los Gobernadores y los Ayuntamientos de las gobernaciones de Caracas y Cumaná entendían en los me-

dios de dar a sus jurisdicciones una consistencia política que asegurase sus adelantamientos y llenase las intenciones de la metrópoli con respecto a los naturales, se hallaba todavía en su infancia al sur de ambas provincias una que debía formar algún día la porción más interesante de la Capitanía General de Caracas. La Guayana, a quien el Orinoco destinaba a enseñorear todo el país que separan del mar los Andes de Venezuela, fue de poco momento mientras que los entusiastas del Dorado pisaron su majestuoso suelo ciegos por la codicia y sordos a las ventajas de la industria y el trabajo; mas aunque estas fuesen expediciones no produjeron el deseado fin que las hizo emprender, no pudieron menos que llamar la atención sobre el maravilloso espectáculo con que la naturaleza convidaba a unos hombres desengañados a indemnizarse con su sudor de las pérdidas y la destrucción a que los había reducido la avaricia. La religión fue el asilo que encontraron para empezar su carrera bajo mejores auspicios, y sus ministros se prestaron gustosos a recuperar lo que había perdido la violencia con un celo que hará siempre respetables a los emisarios del Dios de la paz. Sus apostólicas tareas hubieran tardado poco en preparar aquel país a recibir todas las modificaciones de la política, si su misma fertilidad no lo hubiese hecho el objeto de la codicia de otras potencias inmediatas y más adictas a sus propios intereses que a la felicidad de aquellas naciones. Los holandeses de Ilesquivo y Demerari miraban como impenetrable la barrera evangélica, y fue lo primero que procuraron derribar sublevando a los indios contra los Misioneros, y haciendo que abandonasen aquella espiritual conquista, hasta que en 1586 vino a continuarla don Antonio de la Hoz Berrio por los trámites ordinarios. Su primer ensayo fue la fundación de San Tomás de Guayana en la orilla del Orinoco a cincuenta leguas de sus bocas. Apenas se vio establecido, se contagió como los demás de la manía del Dorado y envió a su teniente Domingo de Vera a que reclutase

en España gente para esta expedición. Trececientos hombres salieron de Guayana, de los cuales volvieron a los pocos días treinta esqueletos que demostraban sobradamente las horribles miserias de que habían sido víctimas sus desgraciados compañeros. Tantos descalabros no podían menos que reclamar alguna venganza contra Berrio, autor de ellos, que al fin fue capitulado y reemplazado por el capitán Juan de Palomeque. Ni el nuevo país ni el nuevo gobernador pudieron respirar mucho tiempo de las pasadas calamidades. Los ingleses y holandeses no perdían jamás de vista la Guayana y, desengañados de que no podían sostener clandestinamente sus relaciones mercantiles con ella, se resolvieron a tentar su conquista. Una expedición combinada de ingleses y holandeses contra la Guayana fue el primer acacimiento del siglo XVII en la provincia de Venezuela. Gualtero Reylli o Realí, jefe de ella, se presentó con quinientos hombres delante de la ciudad, guiado por los indios chaguanes y titibis, sin que el valor de Alonso de Grados ni las acertadas providencias del gobernador Palomeque y su teniente Diego de Baena pudiesen impedir que se apoderasen de la ciudad, reconociesen y arrasasen a su satisfacción todo el país, sondeasen el Orinoco y sus bocas, y se volvíesen a La Trinidad, sin descalabro, con mejores ideas, y más esperanzas de sacar partido de la Guayana, cuyos habitantes sufrieron todos los horrores de la emigración en país inculto y perdieron en la acción a su valiente jefe Palomeque.

Semejantes a los principios del siglo XVII en Guayana, fueron los fines del XVI, en Caracas. Apenas respiraba la provincia del hambre que ocasionó el año de 1594 una plaga exterminadora de gusanos que arrasó sus sementeras, se vio acometida por el corsario Drake, a la sazón que se hallaba en Maracaibo su gobernador don Diego de Osorio. La ensenada de Guaimacuto fue el paraje que eligió Drake para desembarcar quinientos hombres, y guiado desde allí por un español a quien el temor de la muerte hizo ser traidor a

su país, subió el cerro de Avila por una pica desconocida y se presentó a las puertas de Caracas, que se hallaba casi desamparada de sus vecinos. Hallábanse éstos acaudillados por los alcaldes Garcí González y Francisco de Rebolledo, que gobernaban por ausencia de Osorio, apostados en todos los desfiladeros y puntos principales de camino real de La Guaira; mientras que Drake, ayudado de la perfidia, se hallaba cerca de Caracas sin otra resistencia que la de un anciano sexagenario, que no quiso comprar con la opresión de su patria los pocos años que faltaban a su vida. Alonso de Ledesma, cuyo nombre no podrá callarse sin agravio de toda la posteridad de Venezuela, se hizo montar a caballo por sus criados, y empuñando en sus trémulas y respetables manos una lanza, salió al encuentro al corsario para que no pasase adelante sin haber pisado el cadáver de un héroe. Quiso Drake honrar como era debido tanto desnudo y mandó a los suyos que respetasen al campeón de Caracas; pero el anciano Ledesma no quiso aceptar la injuriosa compasión de su enemigo, hasta que viendo los soldados que no se apaciguaba su coraje a menos costa que la de la vida se la quitaron contra la voluntad de su jefe, que hizo llevar en pompa su cadáver para sepultarlo con aquellas señales de respeto que inspira el patriotismo a los mismos enenigos. Mientras se hallaban los alcaldes y los vecinos de Caracas esperando al enemigo en el camino real, estaba ya éste posesionado de la ciudad y hecho fuerte en la iglesia y casas de Cabildo, temeroso de lo que pudiera intentarse contra él. Viendo los alcaldes que no era posible ya acometerle, lo sitiaron en su mismo atrincheramiento, y cortados por todas partes los socorros tuvo que abandonar la ciudad a los ocho días y embarcarse en sus bajeles, después de haber saqueado e incendiado cuanto se oponía a sus designios.

Aunque las providencias de Osorio habían consolidado el sistema político de Venezuela de un modo que hizo sensible a los que lo conocieron su muerte y dejó perpetuada

para siempre su memoria, quedaba todavía mucho que hacer para concluir la reducción y población de la provincia de Cumaná. La vecindad de Guayana había, desde el principio de su establecimiento, defraudado mucho a sus progresos, y la conservación y seguridad de aquella provincia contra las incursiones de los holandeses puede mirarse desde entonces como una de las trabas incompatibles con los adelantamientos de Cumaná. Hacía muchos años que existía su gobierno cuando se fundó la segunda ciudad de su distrito. Don Juan de Urpin obtuvo de la audiencia de Santo Domingo, en 1631, facultad para acabar de reducir los indios cumanagotos, palenques y caribes, de modo que de soldado de la real fortaleza de Araya se vio con el carácter de conquistador, a pesar de los émulos que se oponían a sus designios. Con trescientos hombres que reclutó en la isla de Margarita y en la gobernación de Caracas atravesó los Llanos, y después de algunos sangrientos encuentros con los palenques pasó el Unare, costeó el Uchire, salió a la playa, y se dirigió por ella al pueblo de San Cristóbal de los Cumanagotos para empezar desde allí su derrota. Pero sus enemigos se la interrumpieron y le obligaron a pasar a España de donde volvió ratificado por el Consejo de Indias su nombramiento, y empezó de nuevo su conquista. Los obstáculos que encontraba a cada paso le hicieron contentarse por algún tiempo con el beneficio de los cueros del mucho ganado vacuno que había en los Llanos de Mataruco, sin hacer otra cosa que edificar bajo la advocación de San Pedro Mártir un fortín, en el sitio que ocupa hoy el pueblo de Clarines. Luego se creyó más reforzado, y provisto de lo necesario emprendió otra salida en que no tuvo mejor suceso que en las anteriores hasta que, disimulando bajo las apariencias de prudencia el convencimiento de su inferioridad, se volvió sin empeñar lance alguno con los cumanagotos al pueblo de San Cristóbal y, aprovechándose de la división en que estaban sus vecinos, se retiró con los de su partido a las faldas del Cerro Santo, donde dio principio

en 1637 a la ciudad de la nueva Barcelona en una llanura que le cedió para el intento el capitán Vicente Freire. Las desavenencias que originaron la traslación del pueblo de San Cristóbal a la falda de Cerro Santo, no se acabaron con mudar de sitio, sino que continuando llegaron al extremo de tener que abandonarlo de nuevo y traer la ciudad de Barcelona al sitio que ocupa actualmente en la orilla del Neverí, desde el año de 1671 en que se fijó en aquel lugar bajo el gobierno de don Sancho Fernández de Angulo. Apenas se logró la reducción de los indios y se tranquilizaron las disenciones de los españoles, se vieron nacer, a impulsos de la fertilidad con que el país convidaba al trabajo, algunas poblaciones que han sido abandonadas, trasladadas y aumentadas sucesivamente. Las más principales son la ciudad de San Felipe de Austria o Cariaco, fundada por los años de 1630 a orillas del río Carenicua que desagua en el golfo de que toma el nombre la población: la de la Nueva Tarragona en el valle de Cupira, destruída por los palenques y tomuzas; la de San Baltasar de los Arias o Cumanacoa a la orilla izquierda del río Cumaná y la villa de Aragua, en el valle de este nombre, cuyo origen es anterior a los años de 1750.

En los fines del siglo XVII debe empezar la época de la regeneración civil de Venezuela cuando, acabada su conquista y pacificados sus habitantes, entró la religión y la política a perfeccionar la grande obra que había empezado el heroísmo de unos hombres guiados, a la verdad, por la codicia, pero que han dejado a la posteridad ejemplos de valor, intrepidez y constancia, que tal vez no se repetirán jamás. Entre las circunstancias favorables que contribuyeron a dar al sistema político de Venezuela una consistencia durable debe contarse el malogramiento de las minas que se descubrieron a los principios de su conquista. La atención de los conquistadores debió dirigirse, desde luego, a ocupaciones más sólidas, más útiles y más benéficas, y la agricultura fue lo más obvio que encontraron en un país donde la na-

turaliza ostentaba todo el aparato de la vegetación. No se descuidó la metrópoli en favorecer con sus providencias el espíritu de industria y aplicación agrícola que veía desenvolverse en Venezuela, y los derechos de propiedad anejos a la conquista se hicieron bien pronto trascendentales a la industria y el trabajo. Los cabildos tuvieron desde luego la prerrogativa de presentación al derecho de propiedad, cuya sanción era privativa de los gobernadores. Este sistema debió aumentar sobremanera la propiedad territorial, y aunque la extensión del terreno era inmensa con respecto a la población, la inmediación a las ciudades, la proporción del riego y la facilidad del transporte de los frutos, ocasionaron ciertas preferencias que no pudieron menos que someter la cuestión de lo mío y lo tuyo a la decisión de la ley o a la autoridad de los tribunales. Una medida mal premeditada hizo llevar a la corte estos pleitos, y la agricultura recibió, contra la voluntad del Soberano, un golpe mortal y la propiedad quedó sujeta a mil disputas que ocasionaron y ocasionan enormes gastos y disensiones. El temor de los costos y las dilaciones que acarrearía a los vecinos de Venezuela ventilar sus derechos a tanta distancia los hizo pasarse sin tierras en perjuicio de los adelantamientos del país, o poseerlas sin títulos con notable daño de sus descendientes, hasta que, conocido el mal en la Corte, se precavió por una Real Cédula de 1754 que cometía a las Audiencias la sanción definitiva de todo lo perteneciente a tierras ordenando, para reformar los anteriores abusos, que todos los propietarios presentasen a los comisionados del Tribunal los títulos de posesión. Si habían sido concedidos por los gobernadores quedaban refrendados, siempre que el poseedor no hubiese pasado los límites de la concesión; pero en el caso de no presentar los títulos quedaba la tierra reunida a la Corona, y si había exceso en los linderos estaba obligado el poseedor a comprar al Rey a un precio moderado lo que resultaba excedido, o a perderlo con los frutos y mejoras que tuviese.

Estos primeros pasos hacia la propiedad legal en Venezuela fueron consecuencias de otros dados anteriormente en beneficio de los primitivos propietarios de su suelo. Los indios, distribuídos hasta entonces en encomiendas entre los conquistadores, quedaron por Real Cédula de 1687 libres del servicio personal, y sujetos sólo a los ministros de la religión, para que luego que por su benéfico ministerio estuviesen capaces de entrar en la sociedad gozasen en ella de todos los derechos que les concedían las leyes españolas, que no conocen los que tanto deprimen en esta parte nuestra conducta. La obra de un código completo inmediatamente después del descubrimiento de unos países desconocidos y el arreglo de unos establecimientos tan nuevos en el orden civil son esfuerzos superiores al poder humano, que sólo deben esperarse del tiempo y de las circunstancias. El europeo y el americano que no miran en las demás colonias su establecimiento sino como una mansión pasajera y como un medio de volver ricos a la madre patria gozan, al abrigo de nuestras leyes, todo cuanto puede hacer apreciable al hombre el suelo que pisa. Tres siglos de existencia, en que se han visto elevarse muchas ciudades de la América al rango de las más principales de la Europa, justificarán siempre la política, la prudencia y la sabiduría del gobierno que ha sabido conservar su influjo sin perjudicar a los progresos de unos países tan distantes del centro de su autoridad. Venezuela no tuvo en sus principios aquellas cualidades que hicieron preferibles a los españoles otros puntos del continente americano. Sus minas no atraían las flotas y los galeones españoles a sus puertos, y las producciones de su suelo tardaron mucho en conocerse en la metrópoli; mas a pesar de esta lentitud vemos que apenas se desarrolla su agricultura, obtiene el fruto de su primitivo cultivo la preferencia en todos los mercados, y el cacao de Caracas excede en valor al del mismo país que lo había suministrado a sus labradores. Bien es verdad que el espíritu político de la

España contribuía poco a favorecer los países que no poseían metales o aquellos frutos preciosos que llamaron la atención de la Europa en los primeros tiempos del descubrimiento de la América; y Venezuela con solo su cacao debía figurar poco en el sistema mercantil del Nuevo Mundo: Méjico y el Perú ocupaban toda la atención del gobierno y atraían todas las producciones de la industria española; de suerte que Venezuela apenas podía decir que estaba en relación con la madre patria. Por muchos años no recibió ésta el cacao de Caracas sino por mano de otras naciones que, suministrando a sus vecinos lo necesario para las comodidades de la vida, privaban a la metrópoli de recibir directamente el precioso fruto de los valles de Venezuela.

Estas relaciones clandestinas debían apartar necesariamente a los que las mantenían de la inspección de los agentes del fisco, y a ellas debió Puerto Cabello su existencia en perjuicio de la Borburata, que era el puerto destinado para el comercio de Venezuela con la Península. Puerto Cabello, habilitado por la naturaleza para contener y carenar toda la marina española, fue el surgidero que eligieron los holandeses de Curazao para dejar sus efectos y llevarse el cacao. Unas miserables barracas de contrabandistas unidas a las de algunos pescadores fueron el núcleo de la población de este puerto condenado a parecer por mucho tiempo una dependencia de la Holanda, más bien que una propiedad española. Quiso el gobierno dar una consistencia legal a aquella reunión de hombres, cuyo carácter y ocupación debía hacer muy precaria la tranquilidad pública; pero la independencia criminal en que había vivido y el interés particular, sostenido por el general de los holandeses, les hizo oponerse obstinadamente a los designios del gobierno, hasta hacerle renunciar al proyecto de someter a su autoridad las barracas de Puerto Cabello, que se convirtieron bien pronto en el asilo de la impunidad y en el almacén general de las colonias holandesas en la Costa Firme. Nada tenía que ofre-

cer Venezuela a la Península para atraer sus bajeles a sus puertos sino el cacao ; mas los holandeses tenían muy buen cuidado de extraerlo para poner bajo el monopolio de la necesidad a un país que no tenía de dónde vestirse y proveer a las atenciones de su agricultura sino los almacenes de Curazao, ni otro conducto por donde dar salida a sus frutos y recibir estos retornos, que Puerto Cabello ; hasta que, por una de aquellas combinaciones políticas más dignas de admiración que fáciles de explicar, se vio la provincia de Venezuela constituida en [m] nuevo monopolio tan útil en su institución, como ruinoso en sus abusos, a favor del cual empezó a salir de la infancia su agricultura y el país, conducido por la mano de una compañía mercantil, empezó a dar los primeros pasos hacia su adelantamiento : la metrópoli recobró un ramo de comercio que se había sustraído injustamente de su autoridad y Puerto Cabello se elevó al rango de una de las primeras plazas y del más respetable puerto de la Costa Firme.

La Compañía Guipuzcoana, a la que tal vez podrían atribuirse los progresos y los obstáculos que han alternado en la regeneración política de Venezuela, fue el acto más memorable del Reinado de Felipe V en la América. Sean cuales fuesen los abusos que sancionaron la opinión del país contra este establecimiento, no podrá negarse nunca que él fue el que dio impulso a la máquina que planteó la conquista y organizó el celo evangélico. Los conquistadores y los conquistados, reunidos por una lengua y una religión en una sola familia, vieron prosperar el sudor común con que regaban en beneficio de la madre patria una tierra tiranizada hasta entonces por el monopolio de la Holanda. La actividad agrícola de los vizcaínos vino a reanimar el desaliento de los conquistadores y a utilizar, bajo los auspicios de las leyes, la indolente ociosidad de los naturales. La metrópoli, que desde el año de 1700 no había hecho más que cinco expediciones ruinosas a Venezuela, vio llegar en 1728 a sus

puertos los navíos de la Compañía y llenarse sus almacenes del mismo cacao que antes recibía de las naciones extranjeras. No fue sólo el cultivo de este precioso fruto el que contribuyó a desenvolver el germen de la agricultura en el suelo privilegiado de Venezuela; nuevas producciones vinieron a aumentar el capital de su prosperidad agrícola y a elevar su territorio al rango que le asignaba su fertilidad y la benéfica influencia de su clima. Los valles de Aragua recibieron una nueva vida con los nuevos frutos que ofreció a sus propietarios la actividad de los vizcaínos, ayudados de la laboriosa industria de los canarios. Los primeros ensayos de don Antonio Arvide y don Pablo Orendain sobre el añil dieron a esta preciosa producción de la agricultura de Venezuela un distinguido lugar en los mercados de la Europa. El gobierno honró y recompensó sus filantrópicas tareas, y la posteridad, desnuda de prestigios, ha decretado eterna gratitud a unos labradores que ofrecieron tan precioso manantial de riqueza, desde los valles de Aragua, teatro de sus primeros ensayos, hasta Barinas, que ha participado ya del fruto de tan importante producción.

Apenas se conoció bien el cultivo y la elaboración del añil, se vieron llegar los deliciosos valles de Aragua a un grado de riqueza y población de que apenas habrá ejemplo entre los pueblos más activos e industriosos. Desde la Victoria hasta Valencia no se descubría otra perspectiva que la de la felicidad y la abundancia, y el viajero, fatigado de la aspereza de las montañas que separan a este risueño país de la capital, se veía encantado con los placeres de la vida campestre y acogido en todas partes con la más generosa hospitalidad. Nada hallaba en los valles de Aragua que no le inclinase a hacer más lenta su marcha por ellos; por todas partes veía alternar la elaboración del añil con la del azúcar; y a cada paso encontraba un propietario americano o un arrendatario vizcaíno, que se disputaban el honor de ofrecerle todas las comodidades que proporciona la econo-

mía rural. A impulsos de tan favorables circunstancias se vieron salir de la nada todas las poblaciones que adornan hoy esta privilegiada mansión de la agricultura de Venezuela. La Victoria pasó rápidamente de un mezquino pueblo formado por los indios, los misioneros y los españoles, que se dispersaron en las minas de los Teques, a la amena consistencia que tiene actualmente: Maracay, que apenas podía aspirar ahora cuarenta años a la calificación de aldea, goza hoy todas las apariencias y todas las ventajas de un pueblo agricultor, y sus inmediaciones anuncian desde muy lejos al viajero el genio activo de sus habitantes. Turnero ha debido también al cultivo del añil y a las plantaciones de tabaco del Rey los aumentos que le hacen figurar entre las principales poblaciones de la gobernación de Caracas: Guacara, San Mateo, Cagua, Güigüic, y otros muchos pueblos, aún en la infancia, deben su existencia al influjo del genio agrícola protector de los valles de Aragua; y las orillas del majestuoso Lago de Valencia, que señorea esta porción del país de Venezuela, se ven animadas por una agricultura que, renovándose todos los años, provee en gran parte a la subsistencia de la capital.

La lisonjera perspectiva que acabamos de presentar justificará siempre los primeros años de la Compañía de las justas objeciones que puedan oponerse contra los últimos que precedieron a su extinción. No sólo se ven estrechadas en los primeros ensayos de esta sociedad mercantil los lazos con la metrópoli, sino facilitadas las relaciones de Venezuela con los demás puntos del continente americano. México, La Habana y Puerto Rico obtienen con más ventajas el cacao que se multiplica a impulsos de la exportación y el consumo que le procura la Compañía. Crece la población con los agentes, dependientes, empleados y trabajadores de Vizcaya y Canarias, nace la navegación y comercio de cabotaje, se mejora y propaga el cultivo de nuevas subsistencias, los americanos redoblan sus esfuerzos hacia un nuevo orden de pros-

peridad, multiplíquense las necesidades de todas las clases y se facilita la comunicación interior con los reinos y provincias limítrofes. Santa Fe recibe por el Meta los ganados de los inmensos y feraces llanos de Venezuela, y envía sus esmeraldas y las producciones de su naciente industria, muy propias para las necesidades de un país naciente. La Europa sabe por la primera vez que en Venezuela hay algo más que cacao, cuando ve llegar cargados los bajeles de la Compañía de tabaco, de añil, de cueros, de dividivi, de bálsamos y otras preciosas curiosidades que ofrecía este país a la industria, a los placeres y a la medicina del Antiguo Mundo. Tales fueron los efectos que harían siempre apreciable la institución de la Compañía de Guipúzcoa, si semejantes establecimientos pudieran ser útiles cuando las sociedades, pasando de la infancia, no necesitan de las andaderas con que aprendieron a dar los primeros pasos hacia su engrandecimiento. Venezuela tardó poco en conocer sus fuerzas y la primera aplicación que hizo de ellas fue procurar desembarazarse de los obstáculos que le impedían el libre uso de sus miembros.

Los justos clamores de los vecinos de Venezuela penetraron hasta los oídos del Monarca a pesar del interés y las pasiones, y la Compañía se sujetó a unas modificaciones que apenas le dejaban la odiosa apariencia de su instituto; pero su preponderancia en el país burlaba todas las precauciones con que Carlos III quiso conciliar sus intereses, los de sus vasallos de Venezuela y los de su propio erario. La Compañía abusó en tal manera de todo, que fue necesario pensar en una verdadera y sólida reforma. El establecimiento de una Intendencia en Caracas fue el primer síntoma mortal de la Compañía, y la integridad y entereza del sujeto encargado de esta comisión ocasionó un movimiento que no pudo menos que hacer perder el nivel a este coloso mercantil. A pesar de esto pudo resistir algunos años a los repetidos choques con que procuraban bambolearlo las continuas reclamaciones

de los agentes del fisco y de los vecinos de Venezuela, hasta que se desplomó al fin al último golpe con que uno de los más celosos e ilustrados ministros supo conciliar tan opuestos intereses.

El año de 1788 será siempre memorable en los fastos de la regeneración política de Venezuela, y su memoria permanecerá inseparable de la del monarca y el ministro que rompieron con una augusta munificencia las barreras que se oponían a sus adelantamientos. Cuando toda la América levantaba al cielo los brazos por los beneficios que en 1774 derramó sobre ella la libertad del comercio, se veía tristemente abrumado uno de los más preciosos dominios de la Monarquía española con todos los gravámenes de un estanco, contra la voluntad de un Rey benéfico y la opinión de un ministro ilustrado sobre los verdaderos intereses de su nación ; pero poco tardaron en llegar a sus oídos sin el velo de las pasiones las quejas de unos vasallos dignos de mejor suerte, y la provincia de Venezuela ocupó el lugar que la intriga le había quitado en el corazón del Monarca, y de que la tenía privada injustamente el interés particular. A impulsos de tanta beneficencia se ensancharon milagrosamente los oprimidos resortes de su prosperidad y se empezaron a coger los frutos del árbol que sembró, a la verdad, la Compañía, pero que empezaba a marchitarse con su maléfica sombra. Todo varió de aspecto en Venezuela, y la favorable influencia de la libertad mercantil debió sentirse señaladamente en la agricultura. El nuevo sistema ofreció a los propietarios nuevos recursos para dar más ensanche a la industria rural con producciones desconocidas en este suelo. Hasta entonces estaban las islas francesas en posesión de suministrar exclusivamente el café a la Europa, pero apenas se presenta en sus mercados el de Caracas se le ve igualar en precio al de la Martinica, Santo Domingo y Guadalupe. La posteridad de Venezuela oirá siempre con placer y repetirá con gratitud, el nombre del Ilustrísimo Prelado

que supo señalar la época de su gobierno espiritual con tan precioso ramo de prosperidad política, y el respetable nombre de Mohedano recordará los de Blandáin y Sojo que, siguiendo ejemplo tan filantrópico, fomentaron uno de los principales artículos que hacen hoy parte muy esencial de la agricultura de Venezuela. Los ensayos de estos apreciables ciudadanos hubieran quizá esterilizándose si una circunstancia política no hubiera hecho llamar la atención sobre el precioso germen que empezaba a desarrollarse en las inmediaciones de Caracas. Los desastres de la colonia francesa de Santo Domingo privaron de repente al comercio de la Europa de la mayor y más estimable porción del café de las Antillas, e hicieron emigrar a la Costa Firme el gusto y los conocimientos sobre tan importante cultivo. El Valle de Chacao fue el plantel general que proveyó a los ansiosos esfuerzos con que los labradores de toda la provincia se dedicaron a este nuevo ramo de agricultura. Bien pronto se vieron desmontadas, cultivadas y cubiertas de café todas las montañas y colinas que conservaban hasta entonces los primitivos caracteres de la creación. La mano y la planta del hombre penetró y holló por la primera vez las inaccesibles alturas que circunvalan la capital de Venezuela, y así como los valles de Aragua se vieron cubiertos poco antes con el lozano verdor del añil aparecieron simétricamente coronadas de café las cimas y las laderas que habitaban los tigres y las serpientes. Los que hasta entonces no habían imaginado que pudiera haber otra propiedad útil que las de los valles o las orillas de los ríos, se vieron de repente con un terreno inmenso que cultivar con ventajas: redóblanse los esfuerzos de los labradores hacia tan precioso y rápido arbitrio de fortuna; la industria multiplica la prosperidad e inmediatamente se ven elevados a la clase de propietarios útiles los que no lo hubieran sido quizá sin la lisonjera perspectiva que presentaba a la provincia la introducción de este importante cultivo.

No sólo la madre patria vio con placer fomentarse esta interesante porción de sus dominios, sino que hasta las naciones extranjeras gozaron legalmente de las ventajas de la libertad mercantil de Venezuela, sin que ella tuviese que sufrir los gravámenes del monopolio clandestino en que la tuvo la Holanda en los primeros tiempos de su establecimiento. Las benéficas combinaciones de un intendente que desplegó en Venezuela los conocimientos económicos que lo elevaron a primer ministro de la nación, hicieron que la provincia y las Antillas amigas gozasen las recíprocas ventajas de un comercio dictado por la beneficencia y organizado con todas las precauciones de la política. El residuo de los alimentos que ofrecía este suelo feraz a sus moradores, pasaba a alimentar las islas vecinas, y bajo las más sabias condiciones salían nuestros buques cargados de ganados, frutos y granos, para traer en retorno, instrumentos y brazos con que fomentar nuestra agricultura. Las nuevas relaciones propagan los conocimientos, atraen el numerario e introducen nuevos gérmenes de industria rural. La parte oriental de la provincia llama su atención hacia el cultivo del algodón que sale por Cumaná a aumentar el comercio de Venezuela con tan importante artículo; los ganados de los llanos fomentan con su extracción el puerto de Barcelona y Coro y la Guayana recibe nueva vida con el tabaco de Barinas, buscado con preferencia para el consumo y las manufacturas europeas. Hasta los acacimientos políticos que privaron a la metrópoli de una de sus mejores posesiones en las Antillas contribuyeron a dar más extensión a la agricultura de Venezuela. Los valles de Güiría y Guinima, se vieron cultivados por los propietarios emigrados de la isla de la Trinidad y los que ahuyenta de la Margarita la escasez de lluvias que se experimenta continuamente, de suerte que la naturaleza, la política y el genio industrioso parece que se combinaron ventajosamente a favor de una feliz casualidad con la acertada elección de otro intendente que,

reuniendo a sus talentos y conocimientos económicos el más exacto criterio de las circunstancias locales de este país, supo sacar todo el partido que prometían tan favorables combinaciones en favor de la provincia y dejar perpetuada su memoria con las acertadas providencias que dieron a esta distinguida porción de la España americana la consistencia que tiene actualmente y proporcionaron a tan digno ministro la opinión que lo ha conducido a uno de los primeros cargos de la suprema administración.

Tal ha sido el orden con que la política ha distinguido sus medidas en la conquista, población y regeneración del hermoso país que desde las inundadas llanuras del Orinoco hasta las despobladas orillas del Hacha, forma una de las más pingües e interesantes posesiones de la Monarquía española; y tales los sucesos con que sus habitantes, reunidos en una sola familia por los intereses de una patria, han correspondido a los desvelos con que el Gobierno ha procurado elevar a Venezuela al rango que la naturaleza le asigna en la América meridional. Tres siglos de una fidelidad inalterable en todos los sucesos bastarían sin duda para acreditar la recíproca correspondencia que iba a hacer inseparables a un hemisferio de otro; pero las circunstancias reservaban a Venezuela la satisfacción de ser uno de los primeros países del Nuevo Mundo donde se oyó jurar espontánea y unánimemente odio eterno al tirano que quiso romper tan estrechos vínculos, y dar la última y más relevante prueba de lo convencidos que se hallan sus habitantes de que su tranquilidad y felicidad están vinculadas en mantener las relaciones a que ha debido la América entera su conservación y engrandecimiento por tantos siglos. El día 15 de julio del año de 1808, cerrará el círculo de los timbres de Venezuela, cuando recuerde el acendrado patriotismo con que, para eterno oprobio de la perfidia, juró conservar a la corona de Castilla íntegra, fiel y tranquila esta preciosa porción de su patrimonio.



## GOBERNADORES PROPIETARIOS QUE HA TENIDO LA PROVINCIA DE CARACAS

	Años		Años
Ambrosio Alfinger	1528	Francisco de Berrotaran	1693
Jorge de Spira	1533	El maestro de campo Don	
Juan Pérez de Tolosa	1548	Nicolás Ponte	1699
Licenciado Villacienda	1554	El marqués del Valle de	
Pablo Collado	1562	Santiago	1705
D. Alonso de Manzanedo	1564	D. Fernando de Rojas	1706
D. Pedro Ponce de León	1565	El marqués de la Regalía	1716
Diego de Mazariegos	1572	D. Francisco Portales y D.	
D. Juan de Pimentel	1576	Lope Carrillo, hasta	1730
D. Luis de Rojas	1583	D. Sebastián García de la	
D. Domingo de Osorio	1587	Torre	1733
Gonzalo de Piña Liducña	1597	Conde de Torrealta	1742
Sancho de Alquiza	1601	D. Luis de Castellanos	1749
D. Francisco de la Hoz		Bayle F. D. Julián de Arria-	
Berrio	1616	ga	1752
D. Francisco Núñez Melian	1632	D. Felipe Ricardos, tenien-	
D. Rui de Fuenmayor	1632	te general de los Reales	
D. Marcos Xelder	1644	Ejércitos	1760
D. Pedro de León Villarruel	1649	D. Felipe Ramírez Esteñoz	1765
D. Martín de Robles Villa-		D. José Solano	1771
fañate	1654	Marqués de la Torre	1772
D. Pedro de Porras Toledo	1660	D. José C. de Aquero	1777
El almirante D. Félix Gar-		D. Luis de Unzaga	1784
cía González de León	1664	D. Juan Guillelmi	1785
D. Fernando de Villegas	1666	D. Pedro Carbonell	1799
D. Francisco Dávila Orejón	1673	D. Manuel de Guevara Vas-	
D. Francisco de Alverro	1677	concelos	1807
D. Diego Melo Maldonado	1682	El Sr. D. Vicente de Em-	
El marqués del Casal	1688	paran, que dignamente	
El maestro de campo Don		gobierna.	

## PRINCIPALES CONQUISTADORES Y POBLADORES DE VENEZUELA

*Nota.*—El nombre de la ciudad puesta con letra bastardilla indica que el que le precede fue su fundador

Jaime Castellón, *Cumaná*.

Juan de Ampues, *Coro*.

Juan Cuaresma de Melo, Martín de Arteaga, Virgilio García, formaron el primer Ayuntamiento en *Coro*.

Juan de Carvajal, Damián del Barrio, Esteban Mateos y Juan de Antillano, el segundo Ayuntamiento en el *Tocuyo*.

Diego de Serpa estableció el Ayuntamiento de *Cumaná*.

Alonso Pérez de Tolosa, Pedro Alvarez, Francisco Madrid, Alonso Pacheco y Juan de Escalante, el tercer Ayuntamiento en la *Borburata*.

Juan de Villegas, Diego de Losada, Damián del Barrio y Pedro Suárez del Castillo, el cuarto Ayuntamiento en *Barquisimeto*.

Alonso Díaz, *Valencia*.

Francisco Fajardo.

Diego García de Paredes fundó a *Trujillo* y venció al tirano Aguirre.

Francisco Ruiz.

Juan Rodríguez Suárez, *Mérida*.

Sancho Briceño, primer diputado de la provincia.

Pedro Alonso Galcas, Pedro Bravo y Luis Narváez.

Diego Losada, *Caracas*.

Rodrigo Ponce, Francisco Infante, Juan de Salas, García González de Silva y Julián de Mendoza.

Alonso Pacheco, *Maracaibo*.

Cristóbal Cobos y Gaspar Pinto.

Juan de Salamanea, *Carora*.

Gabriel de Avila, Francisco Calderón y Sancho García.

Sebastián Díaz, *San Sebastián de los Reyes*.

Simón de Bolívar, segundo diputado de la provincia.

Juan Fernández de León, *Guanare*.

Alonso de Ledesma.

## DIVISION CIVIL.

*Tribunales superiores y Juzgados ordinarios de la capital.  
Audiencia Real y Cancillería en Caracas*

Este Real Tribunal establecido por Real Cédula de 31 de julio de 1786 es el centro de la jurisdicción civil a que están sujetas las provincias de *Caracas, Cumaná, Maracaibo, Guayana* y la *Isla de Margarita*, que forman juntas el Departamento de Venezuela.

### *Señores Ministros*

El Sr. D. Vicente de Emparan, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, capitán general de Venezuela y gobernador de Caracas, *Presidente*.

#### *Oidores*

Sr. D. Cecilio Odoardo, *Regente electo*.  
Sr. D. Felipe Martínez, *Decano*.  
Sr. D. Antonio Julián Álvarez.  
Sr. D. José Francisco Heredia, *electo*.  
Sr. D. Francisco del Berrio, *Fiscal de Real Hacienda*.  
Sr. D. José Gutiérrez del Rivero, *de lo Civil y Criminal, con función de Oidor*.  
Sr. D. Pedro Palacios, *Alguacil mayor*.

#### *Honorarios*

Sr. Marqués de Casa León.  
Sr. D. Rafael Alcalde.  
Sr. D. Francisco Figuera de Vargas.  
Sr. D. Francisco Espejo, *con función de Fiscal de lo Civil y Criminal*.  
Sr. D. Juan Jurado Láinez, *Electo de Santa Fe, Canciller*.

#### *Registrador*

D. Carlos Machado.

*Subalternos del Tribunal*

- D. D. Francisco Llanos, *Relator interino.*  
D. D. Miguel Peña, *Auxiliar.*  
D. Rafael Mérida, *Escribano de Cámara.*  
D. José Tomás Santana, *interino.*  
D. Manuel Díaz Casado, *Tasador General de Costas.*  
D. D. Gernán Roscio, { *Agentes*  
D. D. Francisco Paúl, { *Fiscales*
- D. José M. Berra, *Oficial de Partes.*  
D. José Timoteo Alcántara y don Francisco de P. Alcántara, *Porteros.*  
Antonio Acuña, }  
Pedro J. Torres, } *Alguaciles.*  
José M. Aavales, }

*Procuradores de Número*

- D. José Remigio Ochoa.  
D. Antonio Viso.  
D. José Gutiérrez.  
D. Ramón Maucó.  
D. Manuel Andrés Pereyra, *de Pobres.*

*Receptores*

- D. Rafael Marques de Estrada.  
D. Prudenciano García.

*Contaduría de Propios*

- D. Manuel Ramírez Vázquez, *Contador Secretario.*  
D. Rafael Llamazares, *Oficial 1.º*  
D. José M. Sarmiento, *id. 2.º*

*Juzgado de Penas de Cámara*

- El Sr. Regente, *Juez privativo.*  
D. (sic.), ..... *Escribano*  
D. Francisco Antonio Carrasco, *Receptor.*

JUZGADOS CIVILES Y ORDINARIOS

*De bienes de difuntos*

- Sr. D. Antonio Julián Alvarez, *Oidor de la Real Audiencia en turno.*  
I. D. Juan Sánchez Arévalo, *Defensor.*  
D. Juan Pablo Correa, *Escribano interino.*

*De Provincia*

- Sr. D. (sic.), ..... *en turno.*  
D. Antonio J. Tejera, *Escribano.*  
*De casados ultramarinos*  
Sr. D. (sic.) .....  
D. Casiano de Bezares, *Escribano.*

*Superior del Gobierno*

- El Sr. D. Vicente Empanan, *Gobernador.*  
Sr. D. José Vicente de Anca, *Asesor General de Gobierno.*  
D. Pablo Castrillo, *Escribano mayor de Gobierno.*  
D. Gabriel de Aramburu, *id.*

*De los Sres. Alcaldes*

- Sr. D. José de las Llamosas, *de 1 voto.*  
Sr. D. Martín Tovar Ponte, *id. de 2.*  
*Escribanos, todos los Públicos.*

## ESCRIBANOS DE CARACAS

### *Públicos de Número*

D. Pablo Castrillo.  
D. Gabriel José de Aramburu.  
D. Antonio Juan Tejera.  
D. Juan José Tirado.  
D. Felipe Ascanio.  
D. Agustín Hernández.  
D. Manuel Ravelo, *interino*.  
D. Fausto Viaña, *idem*.

### *Tasador General*

D. Rafael Pereyra.

### *Anotador de Hipotecas*

D. Antonio Basilio Miranda

### *Escribanos Reales*

D. Gregorio Rodríguez.  
D. José Vicente Villarroel.  
D. Pedro José Jiménez.  
D. Andrés Cires.  
D. Francisco Ignacio Castro.

### *Procuradores de los Juzgados Ordinarios*

D. Andrés Mosquera.  
D. Juan González.  
D. Pedro Toledo.  
D. Miguel Montero.  
D. José Antonio Tejera, *de Presos*.

## PROVINCIA DE CARACAS

La intermedia de las tres litorales que hay en el Departamento de Venezuela tiene por límites : al Norte, el Mar de las Antillas ; al Sur, la provincia de Barinas, de donde la dividen las aguas del río Boconó, mezcladas con las del Guanare y Portuguesa, hasta entrar en el Apure ; al Este, las de Cumaná por el río Unare y valle de Cupira, y al Oeste, la de Maracaibo en la boca del río del Palmar, los letreros de la Montaña de Obispos y el sitio de Parajá. Su capital es la ciudad del mismo nombre, fundada por Diego Losada en el valle de San Francisco por los años de 1567, bajo la advocación de Santiago de León de Caracas. Es la primera ciudad de las seis provincias de Venezuela y la residencia de todas las autoridades y tribunales superiores. Está situada en los 10°, 31' de latitud Norte y en los 69' de longitud ; sus ríos principales son el Tuy, el Guárico, el Tocuyo, el Pao, el Cojede y el de la Portuguesa ; su tem-

peramento es de los más templados y apacibles y su territorio produce, además de las subsistencias, cacao, azúcar, añil, café y poco algodón. En su suelo presenta la naturaleza, entre otros fenómenos, el gran lago Tacarigua o de Valencia, que tiene 13 y media leguas en su mayor extensión Noreste-Suroeste; el cerro de Avila o silla de Caracas, elevado 3.061 varas sobre el nivel del mar, y dos manantiales de agua caliente, uno en el antiguo camino de Valencia a la capital y otro en Mariara, cuya temperatura excede a veces de los 75° de Reaumur. La población de la provincia de Caracas ascenderá a 450.000 almas; su mayor extensión a 125 leguas Este-Oeste y su jurisdicción comprende 8 ciudades, 6 villas, 3 puertos de mar y 54 pueblos.

#### MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CARACAS

Su creación no está bien averiguada, pero es probable que fue muy inmediata a la fundación de la ciudad, pues que consta instituido este Ilustre Cuerpo por el mismo fundador Diego Losada.

#### *Señores Capitulares*

El Sr. D. Vicente de Emparan, *Presidente*.

Sr. D. José Vicente Anca, *Asesor General de Gobierno*,  
*Teniente de Gobernador*.

D. José de las Llamosas, *Alcalde*  
*de 1 voto*.

D. Martín Tovar y Ponte, *idem*  
*de 2*.

D. Feliciano Palacio, *Alférez*  
*Real*.

D. Luis Serrano, *Alguacil Ma-*  
*yor*.

#### *Regidores*

Licenciado D. José Hilario Mora,  
*Decano*.

D. Isidoro Méndez.

Licenciado D. Rafael González.

D. Valentín Rivas.

D. José M. Blanco y Liendo.

D. Dionisio Palacio.

D. Juan Ascanio.

D. Pablo Nicolás González, *Fiel*  
*Ejecutor*.

D. Nicolás Anzola, *Alcalde Pro-*  
*vincial*.

D. Lino de Clemente y Palacio,  
*Síndico Procurador General*.

*Alcaldes de la Santa Hermandad*

D. Isidoro Quintero.  
D. Rafael Paz del Castillo.

*Escribano de Cabildo*

D. Casiano de Bezares.

*Porteros*

D. Juan Ignacio Betancourt.  
D. Francisco González.  
D. Marcelino Hernández.  
D. Marcelo Díaz.

*Empleados, Subalternos y Dependientes del M. I. Ayuntamiento*

D. Joaquín Escalona, *Administrador de las Rentas de Propios.*

D. (sic.), ..... *Médico.*

D. José Justo de Arnada, *Cirujano de la ciudad.*

D. Guillermo Pelgrón, *Preceptor de Latinidad.*

Dr. D. Ramón Peña, *ídem de Primera Educación.*

D. Francisco Fernández, *Alguacil de Propios.*

D. Agustín Monasterios, *Fiel interino de Abastos.*

## JUNTA DE CARIDAD

Establecida en este año de 1810 de Orden de S. M. para el gobierno, dirección y economía de los Hospitales.

*Miembros que la componen*

*Presidente*, el Sr. Capitán General.

*Vocales natos*

Ilmo. Sr. Arzobispo.—*El Sr. Gobernador del Arzobispado por su ausencia.*

El Sr. Intendente.

El Sr. Regente de la Real Audiencia.

El Sr. Decano.—*D. Felipe Martínez, por su ausencia.*

*Vocales asociados*

D. José Ildamosas, *Alcalde de 1 voto.*

D. Juan Vicente Echeverría, *Canónigo Magistrado de la S. I.*

D. Juan Esteban Echezurria, D. José Antonio Montenegro,  
*Prior del Consulado.* *Cura de Candelaria.*  
 D. Luis Escalona.

*Secretario*, D. Andrés Bello, *Comisario de Guerra honorario.*  
*Inspector y Controlador General de Hospitales*, Dr. D. José Domingo Díaz, *Oficial Real honorario. Electo.*

*Empleados en los Hospitales*

*Hospital Militar*

*Hospital de San Lázaro*

*Controlador actual*, D. José Montenegro.

Establecido para recoger y curar a los que padecen esta enfermedad.

*Médico* ..... (sic.)

*Controlador*, D. Fernando Herrera.

*Cirujano*, D. José Aranda.

*Médico*, D. Felipe Tamariz.

*Hospital de Caridad*

*Cirujano*, D. Vicente Carrillo.

*Controlador actual*, D. Fernando Herrera.

*Mayordomo General*, D. Rafael de León.

*Médico*, D. Santos Limardo.

*Cirujano*, José M. Gallegos.

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD

La Majestad del Sr. D. Felipe V y la Santidad de Inocencio XIII erigieron en Universidad el Seminario Real de esta ciudad por su Cédula y Bula de los años de 1721 y 1722, bajo el patrocinio de la Inmaculada Concepción de Santa Rosa de Lima y del Angélico Maestro Santo Tomás de Aquino.

Tiene por Instituto literario las siguientes cátedras:

<i>Teología</i> ...	{ Prima .....	D. D. Gabriel Liendo.
	{ Vísperas .....	D. D. José Machillanda.
	{ Moral .....	D. D. Juan Nepomuceno Quintana.
	{ Locis .....	D. Fr. Ramón Betancourt.
<i>Derechos</i> ..	{ Escritura .....	
	{ Canónico .....	D. D. Manuel Maya.
	{ Instituta .....	D. D. Juan Germán Roscio.

<i>Medicina teórica</i> .....	D. D. Felipe Tamariz.
<i>Artes</i> .....	{ <i>Filosofía Aristotélica.</i> F. Juan García Padrón. <i>Filosofía Moderna.</i> D. D. José Nicolás Díaz.
<i>Latinidad</i> .	{ <i>Mayor y Retórica.</i> M. D. José M. Terreros. <i>Menores</i> ..... D. D. Francisco Correa. <i>Mínimos</i> ..... D. D. Juan Rojas.

*Señores Empleados en el Gobierno Económico y Literario*

D. D. Juan Vicente Echeverría, <i>Cancelario.</i>	D. D. Francisco Marrón, <i>id.</i> 4. D. Manuel García Noda, <i>Administrador.</i>
D. D. Tomás Sanavia, <i>Rector.</i>	
D. D. Agustín Arnal, <i>Secretario.</i>	
D. D. Rafael de Castro, <i>Maestro de Ceremonias.</i>	<i>Bedeles</i>
D. D. Gabriel Liendo, <i>Cons.</i> 1.	D. Juan Ramírez, 1.
D. D. Francisco Rivas, <i>id.</i> 2.	D. Juan J. Ramírez, 2.
D. D. José M. Terreros, <i>id.</i> 3.	

*Claustro General de Doctores*

<i>De Teología</i>	D. Alejandro Echezurúa, A. D. José Vicente Unda, A. D. Francisco Narbarte, A. D. José Antonio Montenegro. D. Domingo Tremaria. D. Marcos Cuesta. D. José Ignacio Briceño. D. Vicente Tejada. D. José Cayetano Montenegro, A. D. Manuel Vicente Maya, C. D. Felipe Mota. D. Juan Nepomuceno Quintana, A. D. Domingo Maestri. D. Salvador Delgado. D. Simón Herrera. D. Narciso Falcón. D. Francisco Correa. F. Francisco Avalos, A. D. José Antonio Mendoza.
D. Gabriel Liendo C. D. José F. López Méndez. F. Francisco Castro, A. D. José V. Machillanda. D. Miguel Castro, A. D. Juan V. Echeverría, A. D. Agustín Arnal. F. Mateo Espinosa, A. D. José Suárez Aguado, A. D. Francisco Pimentel, A. D. Domingo Blandain, A. F. Joaquín Castilovecía, A. D. Jacinto Herrera. D. Francisco J. Rivas, A. D. Nicolás Osio, A. F. Juan J. Ysaza, A. D. Luis Mendoza. D. Rafael Castro Reyno.	

D. Felipe Avila.  
 D. José Francisco Sosa.  
 D. José M. Xedler.  
 D. Domingo Peláez.  
 D. Juan Antonio Rojas.  
 D. Francisco Javier Jaén.  
 D. Lorenzo Santander.  
 D. Pedro Echezuría.  
 D. Bernardo Marrero, A.  
 D. Nicolás Díaz, A.  
 D. Pedro Gual.  
 D. José Antonio Delgado.  
 D. Miguel Landa.  
 D. José Gabriel Mata.  
 F. Ramón Betancourt.  
 F. Domingo Viana.  
 D. José Francisco Diepa, A.  
 D. Mariano Echezuría.  
 D. Cecilio Avila, A.  
 D. Rafael Bergolla.  
 D. José M. Silveira, A.  
 D. Domingo Quintero.  
 D. Pedro Pablo Romero.  
 D. Vicente López Méndez.

*Cánones*

D. Santiago Zuloaga.  
 D. Domingo Díaz Argote.  
 D. Antonio Díaz Argote.  
 D. Juan Rojas, A.  
 D. José Antonio Borges.  
 D. Juan José Osío, L.  
 D. Juan Germán Roscio, L.  
 D. Rafael Escalona, A.  
 D. Pedro Martínez.  
 D. Juan Antonio Monagas.  
 D. Ramón Ignacio Méndez, A.  
 D. José Manuel Padrón, L.  
 D. José Vicente Vergara, A.  
 D. Félix Sosa.  
 D. Juan Martínez.  
 D. Sebastián Gallegos.

D. Juan Antonio Sarraga.  
 D. Juan Antonio Zavala.  
 D. José M. Aguado.  
 D. Leonardo Espinosa.  
 D. Joaquín Quintana.  
 D. Juan Alvarez.  
 D. José Antonio Pérez.  
 D. José M. Villavicencio.  
 D. José García Garay.  
 D. Lorenzo López Méndez.  
 D. Rafael Silva.  
 D. Martín González.  
 D. Ambrosio Yamosa.  
 D. Ramón Peña.

*Derecho Civil*

D. Nicolás Talavera.  
 D. Tomás Sanavia, A.  
 D. Francisco Javier Fuenmayor.  
 D. Mariano Coba, A.  
 D. Bernabé Díaz.  
 D. José Ignacio Zavala.  
 D. Nicolás Anzola, A.  
 D. José Manuel Oropesa.  
 D. Andrés Narvarc.  
 D. Miguel Peña.  
 D. Francisco Rodríguez Tosta.  
 D. Ramón García.  
 D. José Manuel Sánchez.  
 D. José Manuel Miranda.  
 D. Juan Antonio Garmendia.

*Medicina*

D. Felipe Tamariz.  
 D. José Antonio Anzola.  
 D. José D. Díaz Argote.  
 D. José Mateo Machillanda.  
 D. José Joaquín Hernández.  
 D. José Ángel Alamo.  
 D. José Antonio Gómez.  
 D. José M. Vargas.  
 D. Timoteo Yamosa.

*Artes*

D. Juan L. González.  
 D. Mateo Monasterios.  
 F. Francisco de Caracas.  
 D. Manuel España.  
 D. Silvestre Méndez.  
 D. Juan José Lugo.  
 D. Pedro Gil.  
 D. José Antonio Mengo.  
 D. Marcos Rivas.  
 D. José M. Terreros.  
 D. Luis Castro.  
 D. Bernabé Otamendi.

D. Juan José Iribarren.  
 D. Miguel Vera.  
 D. Cristóbal Mendoza.  
 D. Juan de Echarri.  
 D. Rafael Naranjo.  
 D. Prudencio Lanz.  
 D. José F. Roa.  
 D. Manuel Montenegro.  
 D. Antonio Muñoz.  
 D. José Montesinos.  
 D. Juan R. Riverol.  
 D. José Ignacio Zubiría.  
 D. Francisco Ascúe.  
 D. José M. Benítez.

## TRIBUNAL DEL REAL PROTO-MEDICATO

Erigido en esta ciudad pro Real Cédula de 1777 bajo el mismo Instituto, y con la misma jurisdicción que previenen las leyes relativas a los Proto-Medicatos de España.

*Jueces y Empleados*

S. D. D. Felipe Tamariz, <i>Proto-Médico</i> por S. M.	L. D. Santos Limardo, <i>Fiscal</i> .
D. D. José B. Díaz, <i>Asesor</i> .	D. Casiano de Bezares, <i>Escribano</i> .
	D. Francisco Fernández, <i>Portero</i> .

*Profesores de todas Facultades**Médicos*

Dr. D. José D. Díaz, Honorario del Ejército.  
 Dr. D. José A. de Alamo *id.*  
 Dr. D. José Joaquín Hernández.  
 Dr. D. Antonio Gómez.  
 L. D. Rafael Villarreal.  
 L. D. Carlos Arvelos.  
 L. D. Mateo Guerra.  
 L. D. José Antonio Tirado.

*Boticarios aprobados*

D. Francisco Cartagena.  
 D. Ignacio Hernández.  
 D. Lorenzo Lasa.  
 D. José Antonio Rocha.  
 D. Rafael Rocha.  
 D. Juan F. Rocha.  
 D. José D. Carmona.  
 D. Antonio Hernández.  
 D. Nicolás González.

*Cirujanos blancos*

D. José Justo de Aranda.  
 D. Domingo Soriano.  
 D. Simón Zúñiga.

*Cirujanos pardos*

José M. Gallegos, *Graduado del Ejército*.  
 Domingo Arévalo, *id.*

Vicente Carrillo.  
Tomás Fuentes.  
José Félix Alaz.  
Agustín Gallepos.

José Luis Landaeta.  
Ramón Ponte.  
Francisco Velázquez.  
Tomás Toledo.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Establecido por Real Cédula de 1791 y aprobadas sus constituciones, fondos, montepío, sello y tratamiento de Ilustre con que se halla condecorado.

*Junta de Gobierno y Montepío*

Dr. D. Felipe Paúl, <i>Decano.</i>	Dr. D. José Orellana, <i>Maestro de Ceremonias.</i>
L. D. Juan V. Arévalo, <i>Diputado 1.</i>	Dr. D. José Montenegro, <i>Tesoroero.</i>
Dr. D. Bernabé Díaz, <i>id. 2.</i>	Dr. D. José López Méndez, <i>Secretario del M. P.</i>
Dr. D. Vicente Tejera, <i>id. 3.</i>	
L. D. Juan A. Rodríguez, <i>id. 4.</i>	
Dr. D. Andrés Narvarte, <i>Secretario de Gobierno.</i>	

*Abogados incorporados*

Dr. D. Felipe Paúl, <i>Decano.</i>	D. D. Juan Mújica.
Dr. D. Pedro D. Gil.	L. D. Manuel Mejorada.
L. D. José Hilario Mora.	L. D. Bartolomé Ascanio.
L. D. José M. Guaderrama.	D. D. José Sebastián Orellana.
D. D. Francisco Olmedilla.	S. D. D. Francisco Espejo.
D. D. Nicolás García.	D. D. Isidro González.
D. D. Tomás Sanavia.	D. D. Gerónimo Windivoxhel.
L. D. Miguel J. Sanz.	L. D. Luis Windivoxhel.



*I N D I C E*



PEDRO GRASES: *Estudio preliminar* ... .. 9

CALENDARIO MANUAL Y GUIA UNIVERSAL  
DE FORASTEROS EN VENEZUELA PARA EL  
AÑO DE 1810

Santoral .....	85
Témporas .....	91
Distribución de las 40 horas .....	91
Epoocas memorables .....	92
Nota para la inteligencia del Almanaque .....	93
Gobierno de la Metrópoli .....	93
Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias .....	94
Resumen de la Historia de Venezuela .....	96
Gobernadores propietarios que ha tenido la provincia de Caracas .....	143
Principales conquistadores y pobladores de Venezuela .....	144
División civil .....	146
Juzgados civiles y ordinarias .....	147
Escribanos de Caracas .....	148
Provincia de Caracas .....	148
Muy Ilustre Ayuntamiento de Caracas .....	149
Junta de Caridad .....	150
Real y Pontificia Universidad .....	151
Tribunal del Real Proto-Medicato .....	154
Ilustre Colegio de Abogados .....	155